



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 317

Bogotá, D. C., lunes, 8 de mayo de 2017

EDICIÓN DE 48 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 32 DE 2017

(abril 25)

Cuatrenio 2014-2018 - Legislatura 2016-2017

Sesión Ordinaria - Segundo Periodo

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día veinticinco (25) de abril del dos mil diecisiete (2017), se reunieron en el Salón Guillermo Valencia del Capitolio Nacional, previa citación, los miembros de la Comisión Primera del Honorable Senado, con el fin de sesionar.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

La Presidencia ejercida por el titular honorable Senador Carlos Fernando Moota Solarte, indica a la Secretaría llamar a lista y contestaron los honorables Senadores:

Andrade Serrano Hernán
Enríquez Maya Eduardo
Galán Pachón Juan Manuel
Gerlén Echeverría Roberto
López Hernández Claudia
Moota Solarte Carlos Fernando
Rangel Suárez Alfredo
Rodríguez Rengifo Roosevelt
Vega Quiroz Doris Clemencia.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:

Amín Hernández Jaime
Barreras Montealegre Roy Leonardo
Benedetti Villaneda Armando

Enríquez Rosero Manuel
Gaviria Vélez José Obdulio
López Maya Alexander
Morales Hoyos Viviane
Urrutia Jalilie Faruk
Varón Cotrino Germán.

Dejó de asistir el honorable Senador:

Serpa Uribe Horacio.

El texto de la excusa es el siguiente:



La Secretaría informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 11:17 a. m., la Presidencia manifiesta:

“Ábrase la sesión y proceda el Secretario a dar lectura al Orden del Día para la presente reunión”.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

Cuatrenio 2014-2018 Legislatura 2016-2017

Segundo Periodo

Día: martes 25 de abril de 2017

Lugar: Salón Guillermo Valencia -
Capitolio Nacional Primer Piso

Hora: 10: 00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración y aprobación de actas

Acta número 29 del 5 de abril de 2017; Acta número 30 del 18 de abril de 2017; Acta número 31 del 19 de abril de 2017

III

Citación a los señores ministros del despacho y altos funcionarios del Estado

Proposición número 64

Cítese a debate de control político o invítese al Comisionado de Paz, Sergio Jaramillo, Consejero de Posconflicto, Rafael Pardo y al Ministro del Interior, Juan Fernando Cristo, sobre el estado de avance y cumplimiento de los Acuerdos de Paz y las medidas trazadas ante las amenazas y asesinatos de líderes sociales.

Senadores de la República,

Claudia López Hernández, Armando Benedetti Villaneda, Roy Leonardo Barreras.

Proposición número 67

Acióñese la Proposición número 64 así:

Cítese o Invítese al Debate de Control Político sobre el estado de avance y cumplimiento de los Acuerdos de Paz y las medidas tomadas ante las amenazas y asesinatos de líderes sociales al Director de la Unidad Nacional de Protección, doctor Diego Mora y al Defensor del Pueblo, doctor Carlos Alfonso Negret.

Juan Manuel Galán Pachón,

Senador de la República.

Proposición número 79

Proposición Aditiva a la número 64

Dando alcance a las recomendaciones expuestas en el informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos Humanos en Colombia, invítese al Fiscal General de la Nación doctor Néstor Humberto Martínez Neira y al Director de la Unidad Nacional de Protección Diego Fernando Mora Arango para que participen del debate sobre el estado avance y cumpli-

miento de los Acuerdos de paz y las medidas tomadas ante las amenazas de los líderes sociales, aprobado por la Comisión Primera del Senado mediante Proposición número 64.

Viviane Morales Hoyos,

Senadora de la República.

Proposición número 80

PREGUNTAS DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

Sírvase enviar el siguiente cuestionario al Alto Comisionado para la Paz, Sergio Jaramillo, al Alto Consejero para el Posconflicto, Rafael Pardo y al Ministerio del Interior, Juan Fernando Cristo para el debate de control político.

Sobre el estado de las Zonas Veredales de Transición y Normalización

1. ¿Cuántos guerrilleros se encuentran en las zonas veredales de transición y normalización? ¿Cuál es el número de guerrilleros por zona?

2. ¿En cuánto estima el Gobierno nacional el número de guerrilleros de las FARC que se encuentran en disidencia?

3. ¿Cuántas zonas veredales se encuentran adecuadas completamente? ¿Cuándo estarán listas cada una de las zonas veredales? ¿Qué facilidades incluye cada zona veredal?

4. ¿Cuáles han sido los principales problemas que se han evidenciado en la demora de la adecuación de las zonas veredales?

5. ¿Los retrasos en la implementación en las zonas veredales han incidido en el cumplimiento del cronograma estipulado en el Acuerdo Final? De ser así, sírvase informar los puntos y temas que se han retrasado por la demora en la adecuación total de las Zonas Veredales.

6. ¿Cuál es el cronograma para la entrega del armamento y municiones por parte de todos integrantes de la FARC? ¿Qué día finalizará?

7. Del total de los guerrilleros que se encuentran en las Zonas Veredales, ¿cuántos y de qué manera cuentan con acceso a educación, salud, identificación personal y demás servicios básicos?

8. ¿Cuál ha sido el proceso de contratación y los criterios de selección de los contratistas que han construido y dotado las zonas veredales?

9. ¿Cuál es el costo total de adecuar el 100% de las Zonas Veredales?

10. ¿De qué manera se realiza el acompañamiento por parte del Estado en cada zona veredal?

11. A la luz del estado de avance, dificultades y oportunidades de la implementación de las zonas veredales y demás aspectos del Acuerdo de Paz, ¿qué correctivos en materia de contratación, ejecución y cumplimiento de los Acuerdos de Paz, en particular en lo relacionado con los aspectos de construcción de paz territorial e incorporación de los territorios, comunidades y ciudadanos más afectados por el conflicto armado, proponen los diferentes entes a cargo del Gobierno nacional?

Sobre la entrega de menores edad

1. ¿Cuál es la estrategia para el restablecimiento de derechos de los menores de edad entregados por la FARC?

2. ¿Cuántos menores de edad hay en las zonas veredales?

3. ¿Cuántos menores de edad ha entregado las FARC desde el inicio de las zonas veredales?

4. ¿Cuándo estima el Gobierno que se entregue al Estado la totalidad de los menores de edad que hacen parte de las filas de las FARC?

5. ¿Qué atención especial y servicios están recibiendo los menores de edad al interior de las zonas veredales?

Medidas tomadas ante asesinatos de líderes sociales

Desde hace más de tres años el número de homicidios a líderes sociales ha venido creciendo, la Oficina de Naciones Unidas reportó que en la vigencia de 2016 hubo 386 ataques a defensores de Derechos Humanos, de estos, 127 fueron asesinatos. Las políticas diseñadas por el Gobierno nacional han sido ineficaces para prevenir estos hechos. Por lo anterior, surgen las siguientes dudas:

1. ¿Cuáles han sido las acciones concretas que se han tomado para enfrentar el asesinato de líderes sociales?

2. ¿Cuáles han sido las acciones tomadas para enfrentar las causas de los asesinatos de líderes sociales?

3. ¿Cuáles han sido las zonas del país con mayor asesinato de líderes sociales? ¿Qué acciones diferenciadas se han tomado en dichas zonas?

4. ¿Cuál es el plan a desarrollar en adelante para evitar el asesinato de líderes sociales y cuáles son sus metas?

De los honorables Senadores,

Claudia López Hernández,

Senadora

Partido Alianza Verde.

Proposición número 82

Proposición aditiva

Adiciónese la Proposición número 64, así:

Sírvase enviar el siguiente cuestionario al Alto Consejero para el Posconflicto, Derechos Humanos y Seguridad, Rafael Pardo Rueda, para que se pronuncie sobre los siguientes interrogantes:

a) En materia de drogas y cultivos ilícitos

1. De acuerdo al “Acuerdo Final para la Terminación de Conflicto” ¿cuáles son las políticas, programas y acciones que se van a ejecutar para disminuir los cultivos ilícitos?

2. De acuerdo a la pregunta 1, sírvase informar

- El estado de avance de las políticas, programas y acciones

- El presupuesto aprobado y apropiado para implementarlas

3. Sírvase informar el estado de avance de cada uno de los componentes del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito - PNIS.

4. ¿Cuáles han sido los avances de los acuerdos entre las comunidades, el Gobierno Nacional y las entidades territoriales, previo a la puesta en marcha del Programa en un territorio?, según el punto 4.1.3.2 del Acuerdo.

5. ¿Cuáles son las estrategias y acciones transversales del PNIS? Sírvase explicar en detalle cada una

6. ¿Cuál es el presupuesto apropiado y presupuestado para la puesta en marcha del PNIS?

7. ¿Cuáles son las metas de erradicación que tiene el PNIS?

8. ¿Cuáles son los programas y proyectos de sustitución de cultivos que se tiene planeado ejecutar? Sírvase explicar en detalle cada uno.

9. ¿Cuál es el presupuesto que se tiene apropiado y presupuestado para ejecutar los programas de sustitución de cultivos ilícitos?

10. ¿Cuáles municipios van a ser sujetos de programas de sustitución de cultivos ilícitos?

11. ¿Cuál es el protocolo de Seguridad para la Implementación del Esfuerzo Conjunto de Sustitución Voluntaria de Cultivos de Uso Ilícito?

12. ¿Cuál es el estado de los ajustes normativos necesarios para renunciar de manera transitoria al ejercicio de la acción penal o proceder con la extinción de la sanción penal contra los pequeños agricultores y agricultoras que estén o hayan estado vinculados con el cultivo de cultivos de uso ilícito?, según el punto 4.1.3.4 del Acuerdo.

Según el punto 4.1.3.5 del Acuerdo, ¿cuál ha sido el avance en el fortalecimiento de las asambleas comunitarias y en la creación de instancias de seguimiento a nivel municipal?

13. ¿Cuál es el estado de los Planes integrales municipales y comunitarios de sustitución y desarrollo alternativo?

14. ¿Cuál es el estado del Programa Nacional de Intervención Integral frente al Consumo de Drogas Ilícitas a que se refiere el punto 4.2.1 del Acuerdo y cada uno de sus componentes? Incluir presupuesto, cronograma y población beneficiaria.

b) Proyectos priorizados

1. Sírvase informar cuáles programas y proyectos están priorizados para ser ejecutados en el escenario de posconflicto.

2. De acuerdo a la pregunta 1

a) Sírvase explicar en detalle el objeto, alcance y objetivos de cada uno de los proyectos.

b) Sírvase informar el presupuesto apropiado y presupuestado para implementar cada uno de los programas y proyectos.

c) Los municipios y departamentos beneficiarios de cada uno de los programas y proyectos

3. Sírvase explicar la estrategia de respuesta rápida que tiene el gobierno para atender en el corto plazo las necesidades del posconflicto.

4. De acuerdo a la pregunta 3

a) Sírvase explicar en detalle el objeto, alcance y objetivos de cada uno de los proyectos.

b) Sírvase informar el presupuesto apropiado y presupuesto para implementar cada uno de los programas y proyectos.

c) Los municipios y departamentos beneficiarios de cada uno de los programas y proyectos

5. De acuerdo al “Acuerdo Final para la Terminación de Conflicto” ¿cuáles son las políticas, programas y acciones que se van a ejecutar o coordinar desde la institución que usted preside?

a) Sírvase explicar en detalle el objeto, alcance y objetivos de cada uno de los proyectos.

b) Sírvase explicar el estado de cada uno de los proyectos.

c) Sírvase informar el presupuesto apropiado y presupuesto para implementar cada uno de los programas y proyectos.

d) Los municipios y departamentos beneficiarios de cada uno de los programas y proyectos

c) Planes de Desarrollo Territorial - PDET

1. Sírvase explicar la estrategia del Gobierno nacional para implementar los Planes de Desarrollo territorial - PDET definidos en el “Acuerdo Final para la Terminación de Conflicto”.

2. ¿Cuáles son los municipios que van hacer parte de los PDET?

3. ¿Qué políticas, proyectos y acciones se van a implementar en cada uno de los PDET?

4. ¿Cuál es el presupuesto apropiado para implementar cada uno de los PDET?

5. ¿Cuál es el costo promedio de cada uno de los PDET?

d) Planes rurales

1. Sírvase informar el cronograma de implementación para la ejecución de los siguientes planes de reforma rural integral:

1. Plan nacional de vías terciarias.

2. Plan nacional de riego y drenaje.

3. Plan nacional de electrificación rural.

4. Plan nacional de conectividad rural.

5. Plan nacional de salud rural.

6. Plan especial nacional de educación rural.

7. Plan nacional de construcción y mejoramiento de la vivienda social rural.

8. Plan nacional de fomento a la economía solidaria.

9. Plan nacional de asistencia integral técnica, tecnológica y de impulso a la investigación.

10. Plan nacional para la promoción de la comercialización de la producción de la economía campesina, familiar y comunitaria.

11. Plan progresivo de protección social y de garantía de derechos de los trabajadores.

12. Sistema especial para la garantía progresiva del derecho a la alimentación de la población rural.

13. Desarrollo de programas contra el hambre y la desnutrición con cobertura nacional.

2. Sírvase informar el número de hectáreas que van a cobijar los Planes de Reforma Rural Integral.

3. Sírvase informar los municipios donde se van a implementar los Planes de Reforma Rural Integral.

4. Sírvase informar el número de personas beneficiadas diferenciadas por municipio por los Planes de Reforma Rural Integral.

5. Sírvase informar el presupuesto designado para la implementación de los Planes de Reforma Rural Integral.

6. Sírvase informar el objetivo y las metas específicas para cada Plan de Reforma Rural Integral.

7. Sírvase informar el impacto esperado de Planes de Reforma Rural Integral.

e) Tratamiento de las Zonas Veredales después del D+180

1. ¿Cuál va a ser el tratamiento que se le va a dar a las Zonas Veredales una vez se cumpla el D+180 y se termine el desarme?

2. ¿Cuál es el cronograma y el presupuesto proyectado para el mantenimiento de las Zonas Veredales una vez finalice el desarme?

3. ¿Cuál es el cronograma de creación de las circunscripciones especiales de paz?

4. ¿Cuál es la delimitación de las circunscripciones especiales de paz?

5. ¿Cuál es el cronograma de ejecución de acciones de implementación para los primeros 12 meses tras la firma del Acuerdo Final?

De los honorables Senadores,

Claudia López Hernández,

Senadora

Partido Alianza Verde.

IV

Consideración y votación de proyectos en primer debate

1. Proyecto de Acto Legislativo número 14 de 2017 Senado, por el cual se incluye el artículo 11-A dentro del Capítulo I del Título II de la Constitución Política de Colombia.

Autores: Honorables Senadores *Jorge Prieto Riveros, Claudia López Hernández, Guillermo Santos Marín, Susana Correa Borrero, Roberto Gerlén Echevarría, Juan Manuel Galán Pachón, Alexander López Maya, Doris Clemencia Vega Quiroz, Efraín Cepeda Sarabia, Sofía Gaviria Correa, Roosevelt Rodríguez Rengifo, Carlos Fernando Galán, Marco Aníbal Avira-*

ma, Jorge Iván Ospina, Yamina Pestana Rojas, Mauricio Lizcano Arango, entre otro. Honorables Representantes *Angélica Lozano Correa, Luis Díaz Granados, Carlos Guevara, Ana Cristina Paz, Ángela María Robledo, Inti Asprilla, Alirio Uribe, Sandra Liliana Ortiz, Martha Cecilia Curi, Jaime Serrano, Clara Rojas, Eloy Chichi Quintero* y otras firmas.

Ponente primer debate: Honorable Senadora *Claudia López Hernández*.

Publicación

Proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 168 de 2017.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 216 de 2017.

2. Proyecto de ley número 136 de 2016 Senado, por medio de la cual se reforma el artículo 204 de la Ley 1448 de 2011, para fortalecer el acceso a los derechos de verdad, reparación, restitución y garantías de no repetición para las víctimas en el exterior y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Ana Paola Agudelo García, Guillermina Bravo, Carlos Guevara, Harry González, Jaime Buenahora*, otras firmas ilegibles. Honorables Senadores *Germán Varón Cotrino*, otras firmas ilegibles.

Ponente primer debate: Honorable Senador *Germán Varón Cotrino*.

Publicación

Proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 731 de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1060 de 2016.

3. Proyecto de ley número 138 de 2016 Senado, 174 de 2015 Cámara, por medio de la cual se expiden normas en materia de formalización, titulación y reconocimiento de las edificaciones de los asentamientos humanos, de predios urbanos y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorable Representante *Miguel Ángel Pinto Hernández*.

Ponente primer debate: Honorable Senador *Horacio Serpa Uribe*.

Publicación

Proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 1030 de 2015.

Texto aprobado Plenaria Cámara: *Gaceta del Congreso* número 715 de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1031 de 2016.

Comisión Accidental: Honorables Senadores *Horacio Serpa Uribe, Germán Varón Cotrino, Eduardo Enríquez Maya, José Obdulio Gaviria, Roosvelt Rodríguez Rengifo*.

4. Proyecto de ley número 126 de 2016 Senado, 115 de 2015 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas de protección al adulto mayor en Colom-

bia, se modifican las leyes 1251 de 2008, 1315 de 2009 y 599 de 2000, se penaliza el maltrato intrafamiliar por abandono y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Guillermina Bravo Montaña, Carlos Eduardo Guevara, Óscar Hernán Sánchez*.

Ponente primer debate: Honorable Senadora *Doris Clemencia Vega Quiroz*.

Publicación

Proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 723 de 2015.

Texto aprobado Plenaria Cámara: *Gaceta del Congreso* número 658 de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1036 de 2016.

5. Proyecto de ley número 141 de 2016 Senado, por medio de la cual se adiciona la Ley 1098 de 2006, Código de la Infancia y la Adolescencia y se dictan disposiciones sobre el Registro Civil de Nacimiento.

Autor: Honorable Senador *Luis Fernando Velasco Chaves*.

Ponente primer debate: Honorable Senador *Horacio Serpa Uribe*.

Publicación

Proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 732 de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1077 de 2016.

6. Proyecto de ley número 71 de 2016 Senado, por la cual se modifica la conformación de la Comisión de Ordenamiento Territorial.

Autor: Honorable Senador *Carlos Enrique Soto Jaramillo*.

Ponente primer debate: Honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón*.

Publicación

Proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 568 de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta* número 961 de 2016.

7. Proyecto de ley número 67 de 2016 Senado, mediante la cual se fortalece el control y la rendición de cuentas en la Fiscalía General de la Nación.

Autores: Fiscal General de la Nación, doctor *Néstor Humberto Martínez*.

Ponente primer debate: Honorable Senador *Germán Varón Cotrino*.

Publicación

Proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 567 de 2016.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 824 de 2016.

8. Proyecto de ley número 65 de 2016 Senado, mediante la cual se regula la designación de un Fiscal General de la Nación Interino.

Autor: Fiscal General de la Nación, doctor *Néstor Humberto Martínez Neira*.

Ponente primer debate: Honorable Senador *Armando Benedetti Villaneda*.

Publicación

Proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 567 de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 852 de 2016.

9. Proyecto de ley número 164 de 2016 Senado, por la cual se dictan medidas de protección especial contra el sufrimiento y dolor animal durante el transcurso de los espectáculos taurinos y de actividades relacionadas con los mismos.

Autor: Honorable Senador *Carlos Fernando Galán Pachón*.

Ponente primer debate: Honorable Senador *Manuel Enríquez Rosero*.

Publicación

Proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 982 de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1147 de 2016.

10. Proyecto de ley número 96 de 2016 Senado, por medio de la cual se modifica el numeral 5 del artículo 2° de la Ley 403 de 1997 aclarado por la Ley 815 de 2003 en lo relativo al descuento en el valor de la matrícula en instituciones oficiales de educación superior como beneficio a los sufragantes.

Autora: Honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

Ponente primer debate: Honorable Senador *Armando Benedetti Villaneda*.

Publicación

Proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 606 de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 938 de 2016.

11. Proyecto de ley número 144 de 2016 Senado, 253 de 2016 Cámara, por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo 233 de la Ley 5ª de 1992.

Autores: Honorables Representantes *Efraín Torres Monsalvo, Alirio Uribe Muñoz, Germán Navas Tintero, Angélica Lozano Correa, Ángela María Robledo, Inti Asprilla, Carlos Eduardo Guevara, María Fernanda Cabal, Esperanza María Pinzón, Tatiana Cabello Flores, Samuel Hoyos Mejía, Édward Rodríguez, Olga Lucía Velásquez, Andrés Felipe Villamizar, Carlos Arturo Correa, Telésforo Pedraza*.

Ponente primer debate: Honorable Senador *Armando Benedetti Villaneda*.

Publicación

Proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 257 de 2016.

Texto aprobado Plenaria Cámara: *Gaceta del Congreso* número 722 de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 963 de 2016.

12. Proyecto de ley número 66 de 2016 Senado, mediante la cual se regula el régimen de impedimentos y recusaciones del Fiscal General de la Nación.

Autor: Fiscal General de la Nación doctor *Néstor Humberto Martínez Neira*.

Ponente primer debate: Honorable Senador *Carlos Fernando Motoa Solarte*.

Publicación

Proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 567 de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 184 de 2017.

13. Proyecto de ley número 87 de 2016 Senado, por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones.

Autora: Honorable Senadora *Nadia Blal Scaff*.

Ponente primer debate: Honorable Senador *Hernán Andrade Serrano*.

Publicación

Proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 606 de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 214 de 2017.

V

Lo que propongan los honorables Senadores

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

Honorable Senador, *Carlos Fernando Motoa Solarte*.

El Vicepresidente,

Honorable Senador, *Armando Benedetti Villaneda*.

El Secretario General,

Guillermo León Giraldo Gil.

La Presidencia abre la discusión del Orden del Día leído e informa que una vez se constituya quórum decisorio se someterá a votación.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia, por Secretaría se da lectura al siguiente punto del Orden del Día:

II

Consideración y aprobación de actas

Acta número 29 del 5 de abril de 2017; Acta número 30 del 18 de abril de 2017; Acta número 31 del 19 de abril de 2017

La Presidencia informa cuando se encuentren publicadas en la gaceta, se someterán a votación.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia, por Secretaría se da lectura al siguiente punto del Orden del Día:

III

Citación a los señores ministros del despacho y altos funcionarios del Estado**Proposición número 64**

Cítese a debate de control político o invítese al Comisionado de Paz, Sergio Jaramillo; Consejero de Posconflicto, Rafael Pardo, y al Ministro del Interior, Juan Fernando Cristo, sobre el estado de avance y cumplimiento de los Acuerdos de Paz y las medidas trazadas ante las amenazas y asesinatos de líderes sociales.

Senadores de la República,

Claudia López Hernández, Armando Benedetti Villaneda, Roy Leonardo Barreras.

Proposición número 67**Adiciónese la Proposición número 64 así:**

Cítese o Invítese al Debate de Control Político sobre el estado de avance y cumplimiento de los Acuerdos de Paz y las medidas tomadas ante las amenazas y asesinatos de líderes sociales al Director de la Unidad Nacional de Protección, doctor Diego Mora, y al Defensor del Pueblo, doctor Carlos Alfonso Negret.

Juan Manuel Galán Pachón,
Senador de la República.

Proposición número 79**Proposición Aditiva a la número 64**

Dando alcance a las recomendaciones expuestas en el informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los Derechos Humanos en Colombia, invítese al Fiscal General de la Nación, doctor Néstor Humberto Martínez Neira, y al Director de la Unidad Nacional de Protección, Diego Fernando Mora Arango, para que participen del debate sobre el estado del avance y cumplimiento de los Acuerdos de Paz y las medidas tomadas ante las amenazas de los líderes sociales, aprobado por la Comisión Primera del Senado mediante Proposición número 64.

Viviane Morales Hoyos,
Senadora de la República.

Proposición número 80**PREGUNTAS DEBATE DE CONTROL POLÍTICO**

Sírvase enviar el siguiente cuestionario al Alto Comisionado para la Paz, Sergio Jaramillo; al Alto Consejero para el Posconflicto, Rafael Pardo, y al Ministerio del Interior, Juan Fernando Cristo, para el debate de control político.

Sobre el estado de las Zonas Veredales de Transición y Normalización

1. ¿Cuántos guerrilleros se encuentran en las zonas veredales de transición y normalización? ¿Cuál es el número de guerrilleros por zona?
2. ¿En cuánto estima el Gobierno nacional el número de guerrilleros de las FARC que se encuentran en disidencia?
3. ¿Cuántas zonas veredales se encuentran adecuadas completamente? ¿Cuándo estarán listas cada una

de las zonas veredales? ¿Qué facilidades incluye cada zona veredal?

4. ¿Cuáles han sido los principales problemas que se han evidenciado en la demora de la adecuación de las zonas veredales?

5. ¿Los retrasos en la implementación en las zonas veredales han incidido en el cumplimiento del cronograma estipulado en el Acuerdo Final? De ser así, sírvase informar los puntos y temas que se han retrasado por la demora en la adecuación total de las Zonas Veredales.

6. ¿Cuál es el cronograma para la entrega del armamento y municiones por parte de todos los integrantes de las FARC?, ¿qué día finalizará?

7. Del total de los guerrilleros que se encuentran en las Zonas Veredales, ¿cuántos y de qué manera cuentan con acceso a educación, salud, identificación personal y demás servicios básicos?

8. ¿Cuál ha sido el proceso de contratación y los criterios de selección de los contratistas que han construido y dotado las zonas veredales?

9. ¿Cuál es el costo total de adecuar el 100% de las Zonas Veredales?

10. ¿De qué manera se realiza el acompañamiento por parte del Estado en cada zona veredal?

11. A la luz del estado de avance, dificultades y oportunidades de la implementación de las zonas veredales y demás aspectos del Acuerdo de Paz, ¿qué correctivos en materia de contratación, ejecución y cumplimiento de los Acuerdos de Paz, en particular en lo relacionado con los aspectos de construcción de paz territorial e incorporación de los territorios, comunidades y ciudadanos más afectados por el conflicto armado, proponen los diferentes entes a cargo del Gobierno nacional?

Sobre la entrega de menores edad

1. ¿Cuál es la estrategia para el restablecimiento de derechos de los menores de edad entregados por las FARC?

2. ¿Cuántos menores de edad hay en las zonas veredales?

3. ¿Cuántos menores de edad han entregado las FARC desde el inicio de las zonas veredales?

4. ¿Cuándo estima el Gobierno que se entregue al Estado la totalidad de los menores de edad que hacen parte de las filas de las FARC?

5. ¿Qué atención especial y servicios están recibiendo los menores de edad al interior de las zonas veredales?

Medidas tomadas ante asesinatos de líderes sociales

Desde hace más de tres años el número de homicidios a líderes sociales ha venido creciendo, la Oficina de Naciones Unidas reportó que en la vigencia de 2016 hubo 386 ataques a defensores de Derechos Humanos, de estos, 127 fueron asesinatos. Las políticas diseñadas por el Gobierno nacional han sido ineficaces para prevenir estos hechos. Por lo anterior, surgen las siguientes dudas:

1. ¿Cuáles han sido las acciones concretas que se han tomado para enfrentar el asesinato de líderes sociales?

2. ¿Cuáles han sido las acciones tomadas para enfrentar las causas de los asesinatos de líderes sociales?

3. ¿Cuáles han sido las zonas del país con mayor asesinato de líderes sociales? ¿Qué acciones diferenciadas se han tomado en dichas zonas?

4. ¿Cuál es el plan a desarrollar en adelante para evitar el asesinato de líderes sociales y cuáles son sus metas?

De los honorables Senadores,

Claudia López Hernández,

Senadora

Partido Alianza Verde.

Proposición número 82

Proposición aditiva

Adiciónese la Proposición número 64, así:

Sírvase enviar el siguiente cuestionario al Alto Consejero para el Posconflicto, Derechos Humanos y Seguridad, Rafael Pardo Rueda, para que se pronuncie sobre los siguientes interrogantes:

a) En materia de drogas y cultivos ilícitos

1. De acuerdo al “Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto”, ¿cuáles son las políticas, programas y acciones que se van a ejecutar para disminuir los cultivos ilícitos?

2. De acuerdo a la pregunta 1, sírvase informar:

- El estado de avance de las políticas, programas y acciones.
- El presupuesto aprobado y apropiado para implementarlas.

3. Sírvase informar el estado de avance de cada uno de los componentes del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS).

4. ¿Cuáles han sido los avances de los acuerdos entre las comunidades, el Gobierno nacional y las entidades territoriales, previo a la puesta en marcha del Programa en un territorio?, según el punto 4.1.3.2 del Acuerdo.

5. ¿Cuáles son las estrategias y acciones transversales del PNIS? Sírvase explicar en detalle cada una.

6. ¿Cuál es el presupuesto apropiado y presupuestado para la puesta en marcha del PNIS?

7. ¿Cuáles son las metas de erradicación que tiene el PNIS?

8. ¿Cuáles son los programas y proyectos de sustitución de cultivos que se tiene planeado ejecutar? Sírvase explicar en detalle cada uno.

9. ¿Cuál es el presupuesto que se tiene apropiado y presupuestado para ejecutar los programas de sustitución de cultivos ilícitos?

10. ¿Cuáles municipios van a ser sujetos de programas de sustitución de cultivos ilícitos?

11. ¿Cuál es el protocolo de Seguridad para la Implementación del Esfuerzo Conjunto de Sustitución Voluntaria de Cultivos de Uso Ilícito?

12. ¿Cuál es el estado de los ajustes normativos necesarios para renunciar de manera transitoria al ejercicio de la acción penal o proceder con la extinción de la sanción penal contra los pequeños agricultores y agricultoras que estén o hayan estado vinculados con el cultivo de cultivos de uso ilícito?, según el punto 4.1.3.4 del Acuerdo.

13. Según el punto 4.1.3.5. del Acuerdo, ¿cuál ha sido el avance en el fortalecimiento de las asambleas comunitarias y en la creación de instancias de seguimiento a nivel municipal?

14. ¿Cuál es el estado de los Planes integrales municipales y comunitarios de sustitución y desarrollo alternativo?

15. ¿Cuál es el estado del Programa Nacional de Intervención Integral frente al Consumo de Drogas Ilícitas a que se refiere el punto 4.2.1 del Acuerdo y cada uno de sus componentes? Incluir presupuesto, cronograma y población beneficiaria.

b) Proyectos priorizados

1. Sírvase informar cuáles programas y proyectos están priorizados para ser ejecutados en el escenario de posconflicto.

2. De acuerdo a la pregunta 1:

a) Sírvase explicar en detalle el objeto, alcance y objetivos de cada uno de los proyectos.

b) Sírvase informar el presupuesto apropiado y presupuestado para implementar cada uno de los programas y proyectos.

c) Los municipios y departamentos beneficiarios de cada uno de los programas y proyectos

3. Sírvase explicar la estrategia de respuesta rápida que tiene el Gobierno para atender en el corto plazo las necesidades del posconflicto.

4. De acuerdo a la pregunta 3:

a) Sírvase explicar en detalle el objeto, alcance y objetivos de cada uno de los proyectos.

b) Sírvase informar el presupuesto apropiado y presupuestado para implementar cada uno de los programas y proyectos.

c) Los municipios y departamentos beneficiarios de cada uno de los programas y proyectos.

5. De acuerdo al “Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto”, ¿cuáles son las políticas, programas y acciones que se van a ejecutar o coordinar desde la institución que usted preside?

a) Sírvase explicar en detalle el objeto, alcance y objetivos de cada uno de los proyectos.

b) Sírvase explicar el estado de cada uno de los proyectos.

c) Sírvase informar el presupuesto apropiado y presupuestado para implementar cada uno de los programas y proyectos.

d) Los municipios y departamentos beneficiarios de cada uno de los programas y proyectos.

c) Planes de Desarrollo Territorial - PDET

1. Sírvase explicar la estrategia del Gobierno nacional para implementar los Planes de Desarrollo Territorial - PDET definidos en el “Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto”.

2. ¿Cuáles son los municipios que van a hacer parte de los PDET?

3. ¿Qué políticas, proyectos y acciones se van a implementar en cada uno de los PDET?

4. ¿Cuál es el presupuesto apropiado para implementar cada uno de los PDET?

5. ¿Cuál es el costo promedio de cada uno de los PDET?

d) Planes rurales

8. Sírvase informar el cronograma de implementación para la ejecución de los siguientes planes de reforma rural integral:

1. Plan nacional de vías terciarias.
2. Plan nacional de riego y drenaje.
3. Plan nacional de electrificación rural.
4. Plan nacional de conectividad rural.
5. Plan nacional de salud rural.
6. Plan especial nacional de educación rural.
7. Plan nacional de construcción y mejoramiento de la vivienda social rural.

8. Plan nacional de fomento a la economía solidaria.

9. Plan nacional de asistencia integral técnica, tecnológica y de impulso a la investigación.

10. Plan nacional para la promoción de la comercialización de la producción de la economía campesina, familiar y comunitaria.

11. Plan progresivo de protección social y de garantía de derechos de los trabajadores.

12. Sistema especial para la garantía progresiva del derecho a la alimentación de la población rural.

13. Desarrollo de programas contra el hambre y la desnutrición con cobertura nacional.

9. Sírvase informar el número de hectáreas que van a cobijar los Planes de Reforma Rural Integral.

10. Sírvase informar los municipios donde se van a implementar los Planes de Reforma Rural Integral.

11. Sírvase informar el número de personas beneficiadas diferenciadas por municipio por los Planes de Reforma Rural Integral.

12. Sírvase informar el presupuesto designado para la implementación de los Planes de Reforma Rural Integral.

13. Sírvase informar el objetivo y las metas específicas para cada Plan de Reforma Rural Integral.

14. Sírvase informar el impacto esperado de Planes de Reforma Rural Integral.

e) Tratamiento de las Zonas Veredales después del D+180

1. ¿Cuál va a ser el tratamiento que se les va a dar a las Zonas Veredales una vez se cumpla el D+180 y se termine el desarme?

2. ¿Cuál es el cronograma y el presupuesto proyectado para el mantenimiento de las Zonas Veredales una vez finalice el desarme?

3. ¿Cuál es el cronograma de creación de las circunscripciones especiales de paz?

4. ¿Cuál es la delimitación de las circunscripciones especiales de paz?

5. ¿Cuál es el cronograma de ejecución de acciones de implementación para los primeros 12 meses tras la firma del Acuerdo Final?

De los honorables Senadores,

Claudia López Hernández,

Senadora

Partido Alianza Verde.

La Secretaría informa que al respecto de los citados e invitados el doctor Sergio Jaramillo Caro, Alto Comisionado para la Paz, se excusó; el doctor Rafael Pardo Rueda, el Alto Consejero para el Posconflicto, Derechos Humanos y Seguridad, radicó una carta; el doctor Juan Fernando Cristo Bustos, Ministro del Interior, aún no se ha hecho presente; el doctor Diego Fernando Mora Arango, Director de la Unidad Nacional de Protección, se encuentra presente; el doctor Carlos Alfonso Negret, Defensor del Pueblo, se excusa y delega al doctor Jorge Enrique Calero Chacón, Vicedefensor del Pueblo; el doctor Néstor Humberto Martínez Neira, Fiscal General de la Nación, se excusa y delega a la doctora María Paulina Riveros Dueñas, Vicefiscal General de la Nación, aún no se ha hecho presente. Este es el informe señor Presidente y me permito manifestarle que se encuentra presente la citante, honorable Senadora Claudia López Hernández.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

OF117-00044429 / JM5C 112000

Bogotá D.C. martes, 25 de abril de 2017

Doctor
GUILLERMO LEÓN GIRALDO
Comisionado General
Primera
de la República
Correo electrónico: comisioneraleon@gmail.com

Asunto: Citación Proposición No. 64, 57, 79, 80 Y 82
Referencia Interesa: 03717 75000429

Presentado Doctor León Giraldo

Se respetarán a la utilidad de la presente comunicación, mi permiso para acceder a esta formal petición de información, en tanto el Comisionado para la Paz. Lo anterior teniendo en cuenta que en la fecha se encuentra en la ciudad de Madrid España quedando con una agenda prevista con anterioridad, resultando imposible su cancelación.

En embargo, se reitera su disposición para asistir a las sesiones que los miembros de la Comisión Primera del Senado de la República consideren, en tanto la agenda prevista se lo permita.

Cordialmente,
Liliana Bohórquez Sánchez
LILIANA BOHÓRQUEZ SÁNCHEZ
Asesora Oficina del Alto Comisionado para la Paz



La Presidencia interviene para un punto de orden:

Damos entonces inicio, si así lo consideran los citantes, al debate de control político para el día de hoy, reconociendo el compromiso, y lo digo con sinceridad, del doctor Diego Mora siempre a las situaciones y las respuestas a los cuestionarios han sido oportunas y atendidas en buena forma de parte suya, ejemplo que deberían seguir otros compañeros suyos del Gobierno.

Señor Secretario, me parece importante responderle al doctor Pardo de acuerdo a lo establecido en la Carta Política en la Ley 5ª recordar de las obligaciones que tiene como funcionario a las citaciones de la Comisión Primera Constitucional del Senado, tal vez es la segunda oportunidad que no asiste a los debates que se ha dado cumplimiento por parte de la mesa directiva de los requisitos de la Ley 5ª del 92.

Senadora Claudia López, usted es la citante principal, queremos oír la para ver si considera que iniciemos el debate con las personas citadas que se han hecho presentes, o si generamos un receso mientras se le da la oportunidad a los funcionarios que han confirmado y que a las 11:25 no hacen presencia en la Comisión Primera del Senado.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Claudia López Hernández:

Gracias, Presidente, y compartiendo su molestia le rogaría hacer un pequeño receso, en el día de ayer tanto el ministro Cristo como el Consejero para el Posconflicto, Rafael Pardo, me confirmaron su asistencia al debate, dijeron que empezáramos la Comisión a las 11:00 de la mañana como usted a bien ha tenido hacerlo para facilitarles porque habían convocado al Presidente el gabinete de posconflicto, así que yo esperaré que en menos de 10 minutos están aquí para empezar, si no llegan pues empezaremos, pero le rogaría dar esa última posibilidad.

Siendo las 11:24 a. m. la Presidencia declara un receso de 10 minutos.

Siendo las 11:35 a. m. reanuda la sesión y solicita a Secretaría verificar el quórum.

La Secretaría informa que se ha constituido quórum decisorio.

La Presidencia cierra la discusión del Orden del Día y sometido a votación es aprobado por unanimidad.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia, por Secretaría se da lectura al siguiente punto del Orden del Día:

II

Consideración y aprobación de actas

Acta número 29 del 5 de abril de 2017; Acta número 30 del 18 de abril de 2017; Acta número 31 del 19 de abril de 2017

La Presidencia informa cuando se encuentren publicadas en la *Gaceta* se someterán a votación.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia, por Secretaría se da lectura al siguiente punto del Orden del Día:

La Presidencia solicita a Secretaría verificar el quórum.

La Secretaría informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

III

Citación a los señores ministros del despacho y altos funcionarios del Estado**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Señor Secretario, informe a la Comisión quiénes de los citados al debate de control político para el día de hoy se han hecho presentes.

Secretario:

Sí, señor Presidente, acaba de hacer ingreso el señor Ministro del Interior, doctor Juan Fernando Cristo; Ministro para el Posconflicto, el doctor Rafael Pardo Rueda; el doctor Diego Fernando Mora Arango, el señor Vicedefensor del Pueblo, de los citados e invitados solo falta el doctor Sergio Jaramillo y la señora Vicefiscal General de la Nación que fue delegada por el señor Fiscal General, señor Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Ahora sí damos inicio al debate de control político con las siguientes reglas que ha establecido la mesa directiva: 30 minutos para cada uno de los Senadores citante, 20 minutos para los citados y cada Senador que desee intervenir con un espacio máximo de 10 minutos, Senadora.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la citante, honorable Senadora Claudia López Hernández:

Muchas gracias, señor Presidente, les agradezco mucho a los funcionarios citados e invitados que asisten, confío en que la señora Viceprocuradora, la señora Vicefiscal haga su presencia pronto, lamento mucho que el señor Consejero de Paz, el doctor Sergio Jaramillo, esté de viaje, recibiendo premios muy importantes sobre la paz de Colombia, mientras la paz y su implementación está siendo un fiasco en Colombia.

Pero, bueno, afuera les dan premios y es muy importante, como fuera de importante que así como viajan por fuera cumplieran con la implementación de las zonas veredales de transición, por ejemplo, que aún hoy a escasos 34 días de que se cumpla el plazo de los 180 días para el desarme no están terminados, así que lamento mucho su ausencia no solo en este debate sino del país cuando hay evidentemente obligaciones muy importantes que atender en Colombia.

Yo quisiera decir que la razón que nos motiva aparte de nuestro compromiso con la paz para hacer este debate de control político es porque estamos apenas empezando los acuerdos de paz, tienen compromisos a seis meses, el más importante el de desarme y desmovilización tiene compromisos a un año, a cinco años, a 10 años, como máximo a 15 años.

Y como lo hemos dicho muchas veces en este recinto, el desafío de la paz en Colombia no es cumplirle a los desmovilizados, mal que bien que los nueve procesos anteriores les han cumplido a los desmovilizados, a los que nunca les han cumplido en estos 35 años de procesos de paz es a los colombianos, a los colombianos en las regiones víctimas del conflicto, a los que siempre infaliblemente dejan colgados de la brocha, sin Estado, sin mercado, sin instituciones, sumidos en la pobreza, el Estado ha desmovilizado unos competidores ilegales y después es incapaz de reemplazarlos, de proveer seguridad y justicia pública, de proveer bienes públicos de calidad e incorporar a esa mitad del territorio de Co-

lombia y un tercio de la población de Colombia que es la que padece este conflicto armado.

Y para mí alarma después de nueve procesos de paz, de que hay gente supercompetente, que conoce la historia de estos procesos de paz, que sabe que el fracaso de las paces anteriores ha sido justamente la incapacidad del Estado para asumir el control estatal de los territorios nos está pasando en esta ocasión exactamente lo mismo, exactamente igual.

Mal que bien a las FARC le están cumpliendo así sea a medias en este proceso de paz, en cambio a los colombianos que nunca cogieron un arma, que no armaron una guerrilla, que no sembraron minas, que no matan a nadie, eso sí no les cumplen, eso es exactamente lo que está pasando.

Quiero mostrarles algunos datos que ilustran nuestra preocupación y las sugerencias que queremos hacer en este debate, lo bueno, lo bueno hasta ahora en estos cuatro meses de implementación de los acuerdos de paz, ¿qué va bien?: va bien el cese unilateral y bilateral al fuego, va bastante bien si uno compara con países como Siria donde un cese al fuego no dura ni seis horas, en conflictos africanos donde un cese al fuego no dura ni días.

En Colombia hemos logrado que el cese al fuego se respete, ha habido apenas dos violaciones al cese al fuego en este periodo, la violencia se redujo sustancialmente como ya lo vamos a ver, y efectivamente 7.038 guerrilleros de las FARC llegaron a las zonas de concentración, a concentrar sería surtir el proceso de desarme y desmovilización.

Ellos cumplieron el cronograma de llegada, el Estado no cumplió ni ha cumplido hasta hoy el cronograma de recepción, y al día de hoy nos confirma la misión de verificación con Naciones Unidas que hay 6.900 armas identificadas y registradas en las zonas de concentración.

De manera que en esa parte vamos bien, y la razón por la que muchos promovimos la paz y apoyamos este proceso de paz era justamente porque sabemos que eso les quita muerte y victimización a los colombianos y así ha sido, todos los indicadores de violencia con las FARC han bajado, pero han bajado dramáticamente, ustedes lo pueden ver.

En acciones unilaterales de las FARC veníamos de un periodo de 8.091 acciones durante el periodo de confrontación del 90 al 2011 con las FARC, hoy tenemos cinco acciones armadas de las FARC registradas en este período, cinco, apenas cuatro combates con la fuerza pública, les contaba yo el otro día que tuvimos un debate sobre este mismo tema, hace apenas cinco años teníamos a 4.500 soldados y policías de Colombia heridos en combate atendidos en el Hospital Militar.

El año pasado tuvimos uno, uno la Navidad pasada, de manera que la paz le ha cumplido a la vida, la paz ha salvado vidas, la paz ha salvado vidas de colombianos inocentes, de civiles, de policías, de militares y también de guerrilleros, en ese sentido vamos bien, vamos bien en la victimización, ustedes ven el pico de víctimas que llegó a tener Colombia en el año 2002, Colombia tenía 845.000 víctimas al año en razón del conflicto armado.

En este año tenemos 155, 155 tenemos del período del año pasado hasta ahorita y ciertamente esa confrontación no será por las FARC, las FARC controlaban, las

FARC tenían presencia territorial así lo dicen las mesas de conteo técnicas del Ministerio de Defensa, los documentos del Gobierno nacional, estos no son datos de las ONG, son datos oficiales, tenían presencia y control territorial en 240 municipios, tenían control territorial, control poblacional, controlaban las economías ilícitas de esos territorios.

Las FARC han cumplido su parte, las FARC salieron de esos 240 municipios, al día de hoy solamente hay reportados tres municipios en los que se presentan denuncias de disidencias de las FARC operando en Guaviare, en Caquetá y en el Cauca, en Tumaco fundamentalmente, en Valle del Cauca, en la zona de Tuma-co, tres de 240.

El promedio de la desmovilización efectiva de las siete guerrillas que se desmovilizaron antes de las FARC fue del 90%, si el proceso con las FARC sigue como va, va a ser la guerrilla con una alta tasa de desmovilización efectiva con respecto a las siete desmovilizaciones que ha habido con las guerrillas en Colombia, de manera que en ese sentido vamos bien.

Ahora bien, estos guerrilleros llegaron a unas zonas a concentrarse, cuando llegaron de las 26 zonas había menos de ocho listas, menos de ocho, instalar una zona, quiero recordarles a los colombianos, era hacer un campamento, poner agua, poner luz, poner un campamento, no se trataba de hacer un hospital cinco estrellas ni una ciudadela, y tener los depósitos para la entrega de armas, nada de eso estuvo listo, nada de eso estuvo listo en 18 de las 26 zonas, instalar agua potable, luz, unas tiendas de campaña y unos sitios para que las Naciones Unidas pudieran guardar las armas con las que llegaron los guerrilleros que efectivamente llegaron con las armas, no estuvo listo, ni siquiera eso.

Una cosa que se acordó en los acuerdos de paz desde junio del año 2016, se contrató para ejecutarse hasta diciembre del 2016, y vamos en abril del 2017 y no se ha terminado de ejecutar, ¿cuál es la consecuencia de eso?, que al día de hoy si ustedes ven esos indicadores no hay una sola zona lista, el día de hoy estamos a 34 días de que se acaben las zonas de desarme y no hay ni una sola completa al 100%.

Y el atraso de la instalación de las zonas, el atraso en las zonas de bodegas, y de dejación de armamento pues ha retrasado la entrega y el registro de armamento, el armamento está registrado pero no está depositado y almacenado, está contabilizado, sabemos que son 6.900 armas con las que ingresaron las FARC en las zonas de concentración, pero todavía, aún hoy, hasta ayer, me tomé el trabajo de preguntar, hay todavía cuatro zonas de las 26 en las que ni siquiera se ha logrado instalar a la fecha de hoy un depósito dónde poner las armas, un depósito para poner las armas y estamos a 34 días de que se acabe ese proceso.

En el tema de seguridad jurídica es aún más dramático, aquí nos comprometimos, aprobamos una ley, para dar amnistía, y ¿por qué la amnistía es importante? No solamente por resolver el problema a unos guerrilleros, el problema jurídico es que para poder entregar y destruir las 900 caletas de armas que se comprometió a entregar las FARC necesitan que los miembros de las FARC que eran los calé, pero si los comandantes de esos frentes salen de las zonas de concentración con la misión de verificación a ubicar, entregar y destruir esas caletas, 900 caletas, no han logrado que ninguno, no, alguno ni uno de los caleteros de las FARC ha podido

recibir amnistía ni suspensión de sus órdenes de captura para que puedan salir de las zonas de concentración a entregar las 900 caletas, y que dan 34 días, entonces la seguridad jurídica no es solamente un tema para el futuro, es que en este momento nosotros necesitamos la suspensión de pena, solo concesión de amnistía para que esa gente pueda cumplir con la entrega del armamento que está distribuido a lo largo y ancho de los 240 municipios donde estaban, no se ha logrado.

Y es obvio que en los próximos 34 días no lo vamos a lograr, ahora bien, si esto es lo del corto plazo, poner unos sitios dónde guardar las armas, instalar agua, instalar luz, e instalar unas tiendas y vamos como vamos, pues imagínense ustedes como vamos en la implementación de las instituciones que creó este acuerdo, las instituciones para garantizar los derechos de las víctimas, Senador Galán.

Las instituciones para garantizar los derechos de las víctimas de las nueve instituciones que debían crearse, instalarse, para proteger los derechos de las víctimas, la Comisión de la verdad está creada pero no funciona, la unidad especial de búsqueda lo único que tiene es un decreto, no funciona, la unidad de investigación y desmantelamiento de las organizaciones criminales creada no ha producido un solo resultado, ni un solo capturado, ni una nueva estrategia ni un nuevo planteamiento, ni mayores índices de la persecución de estas organizaciones criminales, nada.

El esquema de reparación colectiva del fin del conflicto no tiene ni decreto, no hay nada, digamos que lo especifique, el programa de rehabilitación psicosocial no tiene ni documento, el programa de procesos colectivos de retornos a personas en situación de desplazamiento no tiene ni documento, ni política; las medidas sobre la restitución de tierras tiene un decreto en discusión, el fortalecimiento de las medidas de atención a reparación de víctimas del conflicto tiene una parte de avance y es que se priorizó a las zonas donde operaban las FARC para la reparación de víctimas, es lo único, digamos, que se ha hecho.

Y en prevención y protección de Derechos Humanos pues vamos muy mal como lo veremos más adelante, la falta de eficacia del Estado para cumplir con la implementación de los acuerdos de paz la están pagando colombianos humildes con su vida, las FARC era el control del territorio en 240 municipios, es en esos 240 municipios donde están asesinando a líderes sociales y civiles que ya ni los crea las FARC ni los cuida el Estado, están a merced de la cacería de rentas ilegales entre las Bacrim, el ELN y eventualmente disidencias, a merced como tiro al blanco, en la más absoluta desprotección y esa no es una responsabilidad de la UNP eso pasa porque el ministerio de defensa de Colombia hasta el día de hoy lo único que tiene es un power point, un plan con un nombre rimbombante como todos los planes del Ministerio de Defensa, el plan victoria y mientras se declara en los micrófonos que se retomó el control de los 240 municipios de las FARC hay 177 colombianos que pueden dar testimonio no con su vida sino con su muerte y que no se ha retomado ese control.

Y eso es lo que en detalle ha puesto en evidencia el informe de la defensoría al cual me voy a referir más adelante, ahora bien culminar el proceso de reinserción, no hemos podido suspender las órdenes que captura, ni las amnistías, ni dar las amnistías de los caleteros de las FARC para que salgan a entregar las 900 caletas, yo

quiero recordar que hay 2.200 presos de las FARC que están aplicando a amnistía.

¿Ustedes saben cuánta amnistía hemos dado en este período? Cuatro meses han pasado, estamos a 34 y desde que se culminó el proceso supuestamente de desmovilización, hemos dado 136 amnistías, 136 de 1360 solicitudes, es decir solamente el 10% de lo solicitado se ha tramitado, pero lo que se ha solicitado no es solo lo que se debe tramitar.

Si solo en cárceles hay 2.200 que van a aplicar a amnistía, solo en cárceles, más en los campamentos hay 7.000 y pico de guerrilleros, la inmensa mayoría de los cuales van a solicitar amnistía, ¿y cuál fue la gran respuesta del Estado colombiano? Un paro judicial, una oportunidad de chantaje, un paro judicial, entonces los jueces de ejecución de penas y demás salieron a decir que no, que esto era mucho trabajo y que ellos no podían, y que hasta que el gobierno no les diera una plata, empezaron pidiendo 3.500 personas adicionales para tramitar 7.000 amnistías, óigame el chantaje pues, ni una Bacrim, finalmente terminaron en 50 funcionarios, en 50, esa es la gran respuesta del Estado colombiano, hay oportunidad para un chantaje, qué maravilla, resultados pocos.

Es absolutamente imposible que en los 34 días restantes se den las amnistías y las suspensiones de pena que están pendientes, está pendiente más del 90%, ahora bien, vayamos supuestamente a lo fácil, lo fácil, lo que este Estado en cambio sí sabe hacer, este Estado no sabe al protegerle la vida a la gente, no sabe proveer seguridad y justicia pública en los territorios, a la gente la matan a mansalva y este Estado no hace nada, no provee bienes públicos, la gente vive en la economía cocalera, o en cualquier otra economía ilegal porque este Estado es incapaz de construir Estado y mercado en las regiones.

Absolutamente incapaz, pero mal que bien de lo que se ha apreciado el Estado colombiano es de producir leyes, eso sí, este Congreso funciona, aquí la gente llega los martes, los miércoles, hace su trabajo, el Estado radica leyes, pues bien, ni eso, el acuerdo de paz tiene el compromiso de por lo menos 27 prioridades legislativas, están expresamente escritas, expresamente escritas en los acuerdos de paz.

Aquí nos citaron y todos los congresistas vinimos a cumplir con la obligación de estar en sesiones extraordinarias desde la tercera semana de enero, desde la tercera semana de enero hemos estado aquí en sesiones extraordinarias porque la agenda de paz, nos dimos una pela enorme con los miembros de la oposición a este proceso de paz, desde aprobar un seguimiento rápido, expedito, el tal *fast track*, este procedimiento, este proceso de paz ni es *fast*, ni es rápido, ni va en ningún *track*, está desmadrado, aquí nadie está cumpliendo nada.

Semejante pelea aprobar el *fast track* para que de 27 leyes hayan radicado 6,7, y se hayan aprobado tres, es decir hay 20 que ni siquiera han radicado, y una pregunta, bueno, por lo menos los textos dado que el *fast track* limita tanto del nivel de debate dentro del Congreso lo pertinente y lo democrático es dar un amplio debate antes de que las iniciativas erradiquen en el Congreso, no, tampoco.

Porque uno dijera, no, es que estamos en foros, discutiendo con cada una de las bancadas las otras 20 le-

yes, no, aquí no tenemos razón ni chica ni grande, esas 20 leyes, y si esas son las de ellos que por lo menos vamos a discutir aquí, ni qué decir de los decretos a las facultades del Presidente que le otorgó este Congreso, facultades extraordinarias improrrogables, quiero recordar, que el *fast track* se puede prorrogar, y seguramente lo van a tener que hacer hasta noviembre, las facultades presidenciales en cambio son improrrogables.

Se acaban de mayo y se acaban, aquí que no vengan pues a llorar por lo que no han hecho en todos estos meses, ¿ustedes saben qué nos contestó la Presidencia de la República? Que no tenía un cronograma y que al momento no nos podía indicar cuántos decretos serían expedidos con fundamento en el acto legislativo, hasta ahora han expedido 10 y el gobierno no sabe qué materia ni cuántos le hacen falta, no fue posible obtener una respuesta en ese sentido.

Como tampoco fue posible obtener una respuesta en un cronograma claro de las 20 leyes que no se han radicado y de cuándo se van a radicar, es decir que ya ni para producir papel que es para lo que por lo menos era bueno, este Estado no está cumpliendo, ni para eso, ni para producir leyes.

Volvamos al tema de la gravedad, ¿quiénes pagan esto?, ¿cuál es el costo de esto? y ¿por qué tenemos que corregir y corregir con urgencia? Nos quedan 15 años apreciados colegas, 15 años y lo que tendríamos que decir en este momento de la implementación de los acuerdos es, que si este proceso de paz al día de hoy no está peor desmadrado, es gracias a la capacidad de coordinación y mando de las FARC sobre su tropa.

Porque si fuera por la coordinación y mando del Gobierno nacional esto estaría peor, esto es lo increíble, es que unos tipos asesinos, criminales, a los que todos creíamos que nos iban a hacer conejo pues esos señores llegaron a una zonas que no estaban instaladas y se quedaron, y les pedimos que en dos meses iniciales aunque no estaban los container de depósitos iniciales de las armas nos hicieron el registro de sus armas y nos hicieron el registros en un mes de 6.900 armas.

Es vergonzoso que haya mayor coordinación de una organización criminal que el Estado, primero para cumplirle a esa organización criminal pero sobre todo para cumplirle a los colombianos en las regiones, y esto lo pagan las víctimas con sus vidas, quiero concentrarme por ejemplo ahora en un tema que es la JEP, la JEP es lo más importante para responderle a las víctimas porque aquí tomamos una decisión política y es que resolver los conflictos jurídicos, las violaciones de Derechos Humanos que se cometieron durante el conflicto ya no se haría en la justicia primaria, se va a hacer en la JEP.

De manera que cada día que pase que la JEP no exista, no esté instalada, no tenga jueces, no produzca sentencias, hemos dejado suspendidos los derechos de las víctimas, eso es lo que pasa, con cada día que pasa que no instalamos la JEP, la JEP necesitaba un acto legislativo que ya se tramitó, una ley estatutaria que no se ha aprobado, decretos reglamentarios que no han salido, los cinco dominadores no han podido reunirse por primera vez siquiera.

Les va a pasar lo mismo que a la misión electoral, terminaron de entregar el informe a la misión electoral y prácticamente ni siquiera habían podido contratar a los señores de la misión electoral que tenían que haber sido contratados hace tres meses, los contrataron

una semana antes de entregar sus recomendaciones, colombianos muy queridos pues, de muy buena fe y un boliviano extraordinario, que prácticamente gratis nos ha ayudado a hacer este trabajo, no me imagino la cantidad de inconvenientes que les hemos causado.

Hay que instalar cinco salas distintas, la unidad de búsqueda, lo único que hay de toda esa arquitectura institucional son unos letreros, un decreto de la Comisión de la Verdad, otro decreto de la unidad de búsqueda, pero nada está funcionando.

Bueno estimamos nosotros con base en lo que hemos conversado con el Ministerio de Justicia, con el secretario ejecutivo de la JEP es que se necesitan por lo menos unos 6.4 billones de pesos a 10 años para el funcionamiento de la JEP, 6.4 billones a 10 años para el funcionamiento de la JEP, eso es lo que se estima, de eso ya les contaré más adelante cuánto efectivamente ha sido apropiado, pero esto es solamente para la JEP, es decir para resolver las cuentas del pasado con las víctimas del conflicto, no hay ni un centavo, ni un funcionario de la JEP que se va a ocupar de la justicia territorial, de la que tenía que reemplazar la resolución de disputas que hacía las FARC en 240 municipios, las FARC resolvían conflictos de linderos, de propiedad, de tráfico de sustancias, de movilización, laborales, familiares, ¿quién está resolviendo esos conflictos hoy? o nadie, u otros ilegales a la respuesta.

No hay un juez, uno, un nuevo en los 240 municipios de donde se fueron las FARC, uno el día de hoy, ni uno, y eso obviamente no hace parte de estos 6.4 billones, ahora bien el compromiso en el que más se demoró las FARC tuvo que hacer una enorme presión toda la ciudadanía y yo creo que hizo bien, el Congreso también fue en el de entregar los listados de los menores de edad.

Finalmente después de una puja enorme, hemos logrado que se reporten el día de hoy 60 adolescentes, 60 menores de 15 años que estaban en la tropa de las FARC, y que las FARC está entregando los diferentes protocolos, finalmente los hechos fueron más tozudos que la teoría y se estableció que no podía haber un solo protocolo, muchos de esos jóvenes no quieren volver a sus familias, muchos de esos jóvenes no quieren salir de los campamentos, algunos sí, de manera que fue imposible, como era previsible tener un solo canal de atención de esos menores, tuvieron que tener por lo menos tres o cuatro canales distintos de atención de esos menores para garantizarle sus derechos, fue el compromiso que más se demoró pero mal que bien en estos tres meses ahí están los 60 menores y los listados.

Ahora bien, qué es lo que está saliendo más mal, empecé con lo bueno, lo bueno es que nos dejamos de matar, lo bueno es que no hay víctimas, lo bueno es que la violencia bajó, lo bueno es que el cese bilateral sí se cumplió, lo regular es que mal que bien que llegaron las FARC, y 7.000 hombres concentrados, entregaron el listado de los 7.000 hombres, y 6.900 armas registradas, hay 900 caletas reportadas.

Mal que bien, ahí vamos, finalmente pusieron un apoyo de 50 personas para que tramiten las amnistías, ahora esas 50 personas no van a tramitar las más de 4.000 amnistías pendientes hasta ahora de las pendientes, cómo es posible que salgan más, hay apenas 12 militares que han salido porque solicitaron la libertad condicional conforme se estableció en la JEP.

¿Qué es lo malo? Lo malo es que el Estado no está ocupando el territorio, lo malo es que sé que ni siquiera somos capaces de sacar las leyes, de expedir los decretos, y fija los presupuestos, muchísimo menos somos capaces de ir hasta Caño Indio y hacer Estado en esa región, no fuimos capaces de hacer un campamento, instalar una tienda, agua, y mucho menos construir mayores instituciones en esas regiones.

Y por lo tanto ese vacío de poder, el vacío mis queridos, no existe sino en la física, en la política no hay vacío nunca, y en la política con armas menos, si un actor armado ilegal desocupó un territorio, lo que se genera inmediatamente es una disputa por el control armado ese territorio, inmediatamente, no había que llegar a ocupar el territorio, había que estar en esos territorios antes de que se desmovilizaran las FARC, antes de que ellos empezaron a movilizarse a las zonas de concentración tenemos que tener una fuerza de tarea conjunta.

Colombia sabe hacer fuerzas de tarea conjunta, lo hizo con la Omega, lo hizo con el propio conjunto Caribe, gracias al cual desarticulamos a las FARC en el Caribe, hay que hacer lo mismo pero no contrainsurgente, no para matar guerrilleros sino para cuidar ciudadanos, pues este Estado ha demostrado que es incapaz de organizar una fuerza de tarea conjunta, inteligencia y operativa de fuerza pública y policía, la fuerza militar y policía que se ocupe para prestar seguridad, seguridad, esto es para cuidar la vida de ciudadanos no para ir a perseguir a un criminal.

No lo hizo y hasta el día de hoy no hay un solo operativo en esos 240 municipios que dejaron las FARC, en por lo menos 86 hay presencia certificada del gobierno colombiano o de otro grupo armado ilegal, en 67 ellos hay operación del ELN comprobada, en 35 hay Bacrim, en 16 hay ELN y Bacrim conjuntas, en todos ellos sin excepción había economías ilícitas, obvio por eso era que estaban allá administrando en parte esas economías ilícitas.

Hasta ahora no hemos logrado que haya un solo despliegue operativo real de ninguna fuerza de tarea conjunta y digo conjunta porque es obvio que tenemos recursos escasos, por lo tanto deberíamos saberlos operar conjuntamente para proveer seguridad pública en esos territorios.

La consecuencia es la radiografía que estamos viendo en chocó por ejemplo, en todo el pacífico colombiano, y hubiera querido mostrarles zona por zona pero no voy a demorar mucho y no puedo hacerlo, pero solo en este ejemplo del chocó cada dibujito, cada color que ustedes ven aquí es un ilegal que está operando y sometiendo a esa población, y ¿por qué se pueden expandir? Porque no había nadie que los controlara, no había ninguna presencia de fuerza pública real en esos territorios que fuera capaz de evitar y contener el despliegue obvio, anunciado, esto es crónica y una muerte anunciada de las Bacrim y del ELN en ese territorio.

Hoy el chocó está dando la peor crisis de violencia y seguridad en su historia además de humanitaria, ¿por qué? Porque ante una cosa anunciada este Estado fue incapaz de preparar una sola cosa para desplegarse eficazmente aquí, la coca ha venido creciendo y ese es un gran debate y sin duda es un gran riesgo para la paz y en general para la seguridad del país.

La coca es un producto de exportación de Colombia, antes de verlo con cualquier otro, somos, hay que

verlo con la cruda economía, de hecho en los últimos cuatro años a la par que ha crecido la tasa de cambio que justamente se deprecia para incentivar las exportaciones, pues las exportaciones legales no han reaccionado, pero las exportaciones ilegales como la coca reaccionó perfecto a la evolución de la tasa de cambio como ustedes pueden ver allí en rojo, está la evolución de la tasa de cambio y en azul están las barras de cómo se ha incrementado la producción de coca.

Los empresarios legales, los que tienen que hacer 68 trámites para la reforma tributaria, esos empresarios legales no han logrado reaccionar a la tasa de cambio, las exportaciones legales, colombianos no solamente nos subieron, bajaron en los últimos dos años, en cambio las exportaciones ilegales reaccionaron inmediatamente con el agravante de que en este momento va a seguir estabilizada una depreciación alta, es decir el incentivo económico de producir este producto de exportación es alto, lo están haciendo de una manera brutalmente eficiente.

¿Qué tenemos para combatir esa? aquí por lo menos, aquí hay otro power point divino, otro clan espectacular que se llama el programa nacional de sustitución de cultivos ilícitos, otro power point espectacular, que a hoy, hoy 25 de abril no está ejecutándose en terreno, hoy 25 de abril está divino, está perfectamente escrito, tiene un power point espectacular que ahorita nos van a mostrar, en terreno no se está ejecutando.

En terreno, estamos en mi opinión y yo quisiera advertir esto desde ya, creando, sembrando vientos para una tempestad, porque tenemos una meta por cumplir, 50.000 ha para erradicar este año, 50.000 de las 188.000 ha que se sabe que hay en el país, de manera que esto es apenas casi un cuarto de lo que nos tocaría enfrentar.

En los territorios en los que las FARC era el jefe de esa producción cocalera, entonces las FARC tienen un compromiso firmado con nosotros de ayudarnos a erradicar esa coca, me contaba el doctor Rafael Pardo, ha pedido la ayuda de 14, de los 7.000 solo ha pedido que 14 guerrilleros, ante las zonas de concentración para ayudar en el desminado y en erradicación y no han logrado que salgan porque no le suspenden la orden de captura o no tienen amnistía o no tienen una situación jurídica estable o no tienen cédula y no pueden montar en un avión.

Hoy 25 de abril, no he pedido sino a 14 y no ha sido posible sacarlos, ¿qué hemos hecho mientras tanto? Qué ha hecho la Consejería mientras tanto, está sembrando los siguientes vientos que pueden terminar ojalá y aquí tenemos es que debatir, cómo logramos que eso termine efectiva y exitosamente, pero como vamos creo yo que vamos es para una tempestad no para un éxito.

¿Por qué? Porque hay la típica división del trabajo que en la teoría suena también, pero en la práctica termina en que nadie es responsable, nadie tiene capacidad suficiente ni las herramientas y dientes suficientes para cumplir con una tarea tan exigente, según las cifras del gobierno cada vez que erradicamos una ha de coca, esto menos un proyecto pacífico y concertado doctor Andrade, ¿por qué? Porque cada vez que erradicamos una ha de coca le quitamos a alguien 25 millones de pesos de renta.

No, esa bicoca, y ese al que se la vamos a quitar pues reacciona, entonces cada vez que vamos a erradi-

car una ha de coca estamos dejando sin 25 millones de pesos de renta a alguien, de renta, no al cocalero que la siembra, el cocalero que la siembra no se gana ni siquiera un salario mínimo, pero es intermediario, este es capaz de coger esa pasta de coca que produce ese campesino que no se gana ni un salario mínimo, procesarla, refinarla, exportarla, venderla, ese si está perdiendo 25 millones de pesos de renta por cada hectárea.

Y eso por supuesto contrata al que sea, el que se le cruce, al ELN, a nuevos reclutas, a las Bacrim, a las que sea para defender esa renta, entonces nosotros en qué estamos hoy, en que en esos terrenos no tenemos suficientes, primera fuerza pública porque no hay una fuerza de tarea conjunta que acompañe, en mi opinión debería haber tres fuerzas de tarea conjunta hoy coordinadas, debería ser la prioridad del Ministerio de Defensa, una para las zonas de erradicación, otra para las zonas que van a hacer PD es decir dónde vamos a pacificar y a desarrollar el campo para esos campesinos y otras para las zonas de frontera, ningún anestesista funcionando.

¿Qué está funcionando? Que el doctor Eduardo Díaz de la oficina del alto consejero, el doctor Pardo está yendo a visitar a las comunidades a hacerle una promesa y a formales una promesa, una promesa que hice que si firman ese acuerdo voluntario, si se comprometen a erradicar la coca, una vez la erradiquen va a llegar el Estado, ahí sí, ese que no han visto nunca en 50 años ahora sí va a llegar, dice un papel, ahora sí va a llegar, les va a pagar durante dos años una manutención, porque obviamente si erradicar la coca no van a tener de qué comer y les va a pagar a la par un proyecto productivo durante dos años para que siembren otra cosa ahí mismo donde está la coca.

Mis queridos amigos donde está la coca es justamente donde es más difícil hacer Estado y mercado, por algo se fueron recónditos, por algo no estamos con sembrados de coca en el parque de la 93 ni en el parque Simón Bolívar, porque allí es mucho más difícil cultivar 10 ha de coca, la coca está obviamente donde es más remoto, donde hay menos Estado, donde hay menos infraestructura, donde hay menos seguridad, allá es donde está y allá exactamente es donde queremos que quitemos la coca y pongamos el cacao.

Un productor de coca no necesita infraestructura, no necesita distritos de riego, no necesita siquiera salir a asumir los costos logísticos ni de transporte de sacar la coca, de eso se encargan los ilegales, un productor legal sí necesita todos esos bienes públicos que nos vamos a demorar décadas en instalar.

La sustitución de coca debería implicar también la sustitución de usos del suelo, la guerra y la coca nos mandó 3 millones de colombianos a unos sitios abortos en las selvas, tumbando montes, en parques nacionales, el mayor esfuerzo de sustitución, extraer esa gente a una geografía posible, una geografía viable y eso no hace parte del programa nacional de sustitución.

Toda esa es erradicación *in situ* en el sitio en donde está, no hay sustitución de tierra, hay 83.000 colombianos que ya nos firmaron, 83.000 colombianos ya le firmaron al doctor Eduardo Díaz que listo, que ellos se meten en el programa, entonces óigame el esquema para ejecutar esto, qué no hemos hecho nunca en Colombia, en Colombia nunca se han centrado 50.000 ha de nada en un año, de nada, y aquí vamos a tener que quitar una coca y sembrar 50.000 ha de algo en un año.

Es decir en los ocho meses que nos quedan porque ya se pasó abril y no hemos sembrado nada, uno hace el acuerdo de voluntad, el doctor Eduardo Díaz fundó la agencia de Naciones Unidas, va, lo que era y lo ejecuta, hace el registro del censo de familias y empieza a organizar los pagos, y la agencia de desarrollo territorial es la que de verdad se va a encargar del proceso de sustitución y desarrollo territorial, esa es mi opinión mis queridos amigos es la receta para el fracaso.

Tres que tienen que coordinarse para producir los resultados, cuando usted me cumpla aquí viene el nombre y cédula del responsable de erradicar 50.000 ha de coca, no se lo van a poder dar, y en seis meses vamos a estar en esa misma discusión, en esta misma Comisión discutiendo qué fue qué, que es que fue el que, que ello no firmó, pero el otro no entendió lo que firmó, pero el otro no entendió lo que tenía que ejecutar, pero la agencia de desarrollo territorial no tenía la suficiente plata, en fin.

Ahora pasemos, como me queda muy poco tiempo al tema de qué consecuencias está teniendo esta incapacidad, el asesinato de líderes sociales, yo quiero felicitar y agradecerle a la defensoría del pueblo por su valentía y por su carácter civil independiente como entidad estatal y no gubernamental, el gobierno lleva todos estos meses diciéndonos que el asesinato de líderes sociales no es sistemático, sí es sistemático, y no le está matando a la gente porque haya un plan del Estado para matarla, la está matando porque no hay ningún plan del territorio del Estado para protegerla, por eso la está matando, porque ese fue el que ejercía orden en ese territorio, que eran las FARC y se quedó en una disputa criminal...

...Y quiero mostrarles por último la plata, la plata con la que deberíamos estar haciendo estas cosas, el gobierno radicó aquí en este Congreso 1.5 billones de adición presupuestal que incluye los temas de posconflicto, el total es de siete pero 1.5 son para posconflicto, saben ¿cuánto hay para erradicación? Para cumplirle a esos 83.000 que firmaron, 310.000 millones de pesos, para las 16 PD Donde están 4.5 millones de colombianos que necesitan bienes públicos ¿saben cuánta plata hay ahí? 160.000 millones de pesos, o sea 10.000 millones de pesos por PD.

¿Saben cuánto es el estimado de lo que se necesitaría para que un PD Tenga carreteras, zonas de riesgo, titulación de tierras, salud, educación, etcétera? 1.6 Billones es decir, no estamos desfasados en el 90% de los recursos que deberíamos comprometer, es obvio que no están ni la plata, ni el diseño de disposición constitucional, ni la seguridad en terreno y eso sin contar lo que nos hace falta contabilizar, por ejemplo las fuerzas de tarea conjunta que propongo, los jueces que deberían haber reemplazado a los jefes de frente.

De manera que yo quiero terminar diciendo que las FARC medio han cumplido, y si este proceso de paz hoy no está más descarnado es porque esos tipos tienen capacidad de control sobre esa tropa, y porque si no se hubieran ido los 7.000 en vista de que les incumplimos las zonas, en vista de que estamos a 34 días y no hemos dado seguridad jurídica y que la incapacidad de cumplir con los acuerdos de paz la están pagando los colombianos con su vida.

La Presidencia concede el uso de la palabra al citante, honorable Senador Armando Benedetti Villaneda:

Gracias doctor Eduardo Enríquez Maya, me complace mucho que usted esté hoy prescindiendo y dan-

do las garantías, lástima señor Ministro del Interior y doctor Rodrigo Pardo que no haya venido la piedra en el zapato del fin del conflicto, hubiera sido muy importante que él estuviera porque todo apunta a que termina en esa oficina donde están los problemas y hubiera sido mejor que no estuvieran ustedes dos, a quienes aprecio, admiro y son amigos porque sí hubiera podido decir muchos más adjetivos de los que hoy podría decir.

Con base en eso voy a hacer un debate poco inusual a la manera que yo lo hago, debido a que voy a dar unas cifras que son contundentes de cómo el gobierno es el culpable de que la implementación de los acuerdos de paz no se haya dado, lo primero que hay que decir es que la implementación tiene que ver con el tema de las zonas veredales, con el tema de los menores y los asesinatos de los líderes.

Todos sabemos que hay seis puntos del proceso de paz, uno que es la reforma agraria, otro que la participación política, otro del fin del conflicto que ahí es donde estamos atascados, el problema de las drogas ilícitas, la verificación y la implementación.

Insisto es en el tercer punto, en el fin del conflicto, donde estamos atascados y donde todo empieza a peligrar, y ojo, el conejo no importa con razón o sin razón, con lógica o sin lógica, el problema esta es en el gobierno, ¿por qué yo creo que el fin del conflicto en el tercer punto está atascado? Por la seguridad económica, la jurídica, y la física.

En la seguridad jurídica está claro que son unas zonas veredales si no estoy mal son 22 zonas federales y cuatro puntos que además se garantizaba la reincorporación política, todo el proceso de paz conllevaba a una reincorporación política para dejar las armas y buscar cambiar un modelo de país por un diferente medio y para ello tuvo que haberse creado un Consejo Nacional de reincorporación política y no existe hoy.

¿Por qué yo digo que la reincorporación no funciona? uno se empieza a dar es, porque las zonas de minerales en ese espacio de tiempo lugar, porque ya falta como lo dijo la doctora Claudia López, creo que 34 días para los 150 que nos prometieron que todos los guerrilleros iban a dejar las armas, es en las veredas donde se empieza a materializar el proceso de paz, es cuando se dejan las armas, es cuando los miembros de las FARC salen a hacer política, a recorrer el país para reincorporarse a la vida política.

Y maldita sea no podemos tener un proceso de paz por cuestiones ahora de infraestructura como decía la doctora Claudia López, el 25 y el 26 de marzo hubo una reunión, señor Ministro del Interior, Juan Fernando Cristo, con varios dirigentes de los partidos, con los miembros de las FARC, yo no pude ir por temas personales pero ahí se hizo un acta y aquí está el acta.

Y en ese estado, doctora Claudia López, se lo doy con fecha exacta, el 25 y el 26 dijeron que entre el 27 y el 31 del mes pasado tenía que haber cuatro campamentos, que entre el nueve y el 8 de abril seis campamentos, que entre el nueve y el 15 de abril siete campamentos, que entre el 16 y el 26 de abril seis campamentos y entre el 23 y el 30 de abril cinco campamentos, hoy no hay ninguno y estamos a cinco días para el 30 de abril, y estamos a menos de 40 días para llegar a los 150, quiere decir, señor Ministro del Interior y doctor Rodrigo Pardo, que hoy no hay implementación, e insisto, maldita sea por unas obras de infraestructura, hay unos

guerrilleros que tienen que seguir en unas zonas aledañas y en esas zonas aledañas no hay con qué vivir, no hay con qué comer, no está garantizada la salubridad, no están en las zonas veredales y por lo tanto siempre he dicho que un problema conllevaba a otro problema y es mentira que alguien toca fondo y todo lo que está mal es un cliente ante obrar y está empeorando porque los paras están reclutando guerrilleros a 1.800.000 pesos mensuales y a 10 millones al jefe importante de bloques de las FARC.

O sea es el nunca acabar, porque si esas personas están ahí en las peores condiciones, no tienen el sueldo que les dijeron que les iban a dar, no tienen qué comer, la comida que se les da está podrida, ¿cómo señor ministro registra en esta acta en reunión en la que usted estuvo que aquí lo muestro perfectamente donde dice que se van a comprometer a que la comida esté bien? Cuando usted se compromete a que la comida esté bien, que se supone que usted cada vez que dé comida está bien y se compromete a que este bien, es que estuvo mal.

Entonces, ¿qué es lo que realmente está pasando con el señor Gerente Carlos Córdoba?, ¿Qué es lo que sucede que una zona veredal o unas zonas veredales llevan a construir por 10 millones de dólares? Eso es mucha plata pero dentro del Estado y para la paz son migajas, y resulta señor ministro que ni siquiera tenemos la transparencia ni la certeza de con qué o con quiénes se hicieron esos contratos para hacer esas veredas, no sabemos.

Usted pregunta y los de las FARC predicen una, los del gobierno le dicen otra, va a la página de presidencia y no encuentra cómo fue la contratación, hay gente que dice que personas encargadas para hacer conciertos son los que tienen ese tipo de manejo, de crear y hacer infraestructura para la reincorporación política de casi 10.000 guerrilleros que están en las FARC.

Digan ustedes si no otra vez estamos en un país del tercer mundo, cuando hace cuatro o cinco meses cuando estábamos firmando el proceso de paz parecíamos del primer mundo, cree entender de que la civilización corresponde también a recuperar un derecho sagrado como es el de la paz para el Estado, ahora me dicen que por unos temas de infraestructura, de agua caliente, y demás no hemos podido reincorporar a un solo guerrillero a la vida política.

Miren esto, los listados que tenían que darse, doctor Gerléin, era de los que irían a esas zonas federales, de los que están en la cárcel, y los que podrían estar recorriendo el país, para poder hacer pedagogía del proceso de paz y hasta política, y resulta que de esos 10.000 en el punto dos y tres que es el que tiene que ver con las cárceles con los que se estarían moviendo por otros lados sumaría más o menos 6.000.

O sea que esos 4.000, que algunos están en la cárcel por condenas o porque se le esté dando un proceso se les han dado 129 amnistías 673 indultos, eso da menos de 300 personas de las FARC que estarían entonces habilitándose en la seguridad jurídica, eso es el 3% de los 10.000, ¿cuántas veces, doctor Cepeda, no nos hicieron decir y lo creíamos y lo seguiremos creyendo y lo creemos que el primer año era el más importante? Que las experiencias internacionales decía que si el primer año nos ha consolidado el proceso de paz estaba asegurado su fracaso.

Ministro, ¿cuántas veces le escuché a usted decir esto?, claro que hoy no está el que nos enseñó a decir eso, entonces cómo es posible ministro que 129 amnistías a 25 de marzo y 173 indultos, este no es solamente de los 4.000 que ya están referenciados en las cárceles y que iban a estar haciendo pedagogía porque falta el otro listado que son las personas que vivían a las zonas veredales, o sea, a mí no me cabe en la cabeza que por unas infraestructuras de pacotilla porque si estuviéramos diciendo que tienen que ser hoteles cinco estrellas, bueno, es una demanda en tiempo algunas cosas, son campamentos donde tenemos unas personas en armas en las zonas aledañas, 3.500 no tienen cédula, ni celular, no es culpa del registrador tampoco.

Ya les hablé de la comida podrida que quedó en el acta del 25 y 26 de marzo, ¿qué pasa entonces con la seguridad física? ¿Qué pasa entonces con la unidad de investigación de la fiscalía? Que supuestamente tenía que ayudar a prestar la seguridad de los guerrilleros e investigar qué está sucediendo con la seguridad.

Con todas estas cifras, no acostumbro a hacer debate con muchas cifras, con todas estas cifras nos da una cifra mucho peor, que es que solamente en modo global solo el 7% de la implementación viene andando, entonces la paz se va a fregar, yo me acuerdo que nos tocó salir de los debates con nuestros contradictores del centro democrático, diciendo que en 150 días estaban las armas, que eran 90, 120, 150.

90 del 30%, 120 el 30% y a los 150 el 40%, faltan 34 días, entonces siendo amnistía o indultados, o sea esto es un fracaso rotundo, señor ministro, que no entiendo cómo se firman actas como la que yo tengo el 25 y el 26 de marzo, no se sirve de la doctora Claudia López fue a esa reunión doctora tienen las actas aquí firmadas doctor Cepeda y no hay campamento que se vea, nadie responda, nadie sabía a quién contrataron, cuando los van a entregar.

Entonces, este debate es para eso, ministro, para decirle al gobierno que la implementación está en el 7%, que solo el 3% tiene su problema de seguridad jurídica, que no hay seguridad a la vida ni mucho menos seguridad económica, ministro, así que nos quedaremos aquí a escuchar sus respuestas, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Juan Fernando Cristo Bustos, Ministro del Interior:

Gracias señor Presidente, gracias a los Senadores citantes a este debate que sin duda alguna es de la mayor importancia para el gobierno y para el país, yo había contestado un cuestionario que enviaron los citante sobre las amenazas y los asesinatos de líderes sociales en Colombia y preguntaban los citantes ¿qué estaba haciendo el Gobierno nacional frente a este fenómeno? Que sin duda alguna nos duele y nos preocupa a todos y que el Gobierno nacional considera que junto con los cultivos ilícitos en el tema de los asesinatos de líderes sociales constituyen la mayor amenaza para la consolidación de la paz territorial en Colombia.

Por eso en la intervención de hoy, señor Presidente, de la manera más concreta me quiero circunscribir a este tema y al final hacer dos o tres comentarios o precisiones frente al tema de la implementación de los acuerdos en general frente a las intervenciones de los Senadores citantes.

Yo quisiera comenzar a responder este tema de los asesinatos de líderes sociales, no sé si podemos proyectar allí si tenemos para proyectar estos cuadros o no, yo quisiera comenzar diciendo lo siguiente, es cierto que a propósito de la firma de los acuerdos de paz y de la implementación de la paz se ha incrementado en el país en las amenazas y los asesinatos a líderes sociales.

En el año 2015 que entre otras cosas es el primer año, Senadora Claudia López, en el que tenemos registros, el Gobierno nacional, de asesinatos, antes aquí todo el mundo daba cifras distintas de asesinatos sin ninguna metodología, sin ninguna caracterización, en el año 2015 se registraron 41 casos de esa naturaleza, en el año 2016, 60, y en el año 2017 en lo que llevamos de estos ya casi cuatro primeros meses que vamos verificados por su condición de líderes sociales 14 personas asesinadas.

Sin duda alguna una sola persona amenazada o asesinada en razón del ejercicio de su liderazgo social nos debe preocupar no solamente en el gobierno sino al país y precisamente al Gobierno nacional en lo que tiene que ver con la implementación de los acuerdos.

Y tenemos un diagnóstico claro que yo quiero presentar aquí con la mayor franqueza ante el Congreso de la República de lo que está sucediendo, lo que está sucediendo fundamentalmente en el que en unas zonas muy específicas del país especialmente en el departamento del Cauca, unas subregiones del departamento de Antioquia como el bajo Cauca antioqueño en el pacífico, Nariño y el Catatumbo en el Norte de Santander, hay con la firma de los acuerdos de paz con las FARC y la salida de esos territorios de las FARC hacia las zonas veredales transitorias hay una ofensiva de organizaciones criminales, muchas del nivel territorial, una en nivel nacional que hay que llamarla con nombre propio, del clan del golfo, que pretenden ejercer control territorial en esas zonas fundamentalmente para apropiarse de dos fuentes de renta criminal tradicionales en esos territorios, los cultivos ilícitos y la minería ilegal, cuando vemos lo que está sucediendo en esas zonas y yo no les voy a votar aquí datos, tenemos una caracterización departamento por departamento de donde se han presentado los asesinatos.

Sí son líderes sociales, sí son defensores de Derechos Humanos, sí son indígenas, y son comunidades afro, pero cuando vemos lo que está sucediendo en esos territorios podemos concluir con toda claridad y esto no es una conclusión del Ministro del Interior es una conclusión por Naciones Unidas, por la oficina del alto Comisionado para la defensa de los Derechos Humanos y con la Fiscalía General de la Nación.

Con quienes venimos trabajando de manera muy coordinada en esta materia, no puedo decir que de una manera eficaz, porque en la medida en que se presenten asesinatos y no podamos prevenirlos y evitarlos, hay que reconocer que tenemos que seguir mejorando, pero allí vemos claramente que hay líderes sociales que se oponen a la minería ilegal en el Cauca, que se oponen a la minería ilegal en el bajo Cauca antioqueño, con líderes sociales que quieren entrar en los programas de sustitución de cultivos ilícitos con el Gobierno nacional en el Catatumbo, en el Pacífico nariñense.

Y una vez asumen ese liderazgo, las organizaciones criminales los amenazan y atentan contra ellos, y aquí yo quisiera señalar datos, ya que el Senador Benedetti traía datos importantes de esta situación; primera cifra

importante, de los 64 asesinados en el año 2016, ninguno, oígame bien, ninguno había solicitado medida de protección al Estado colombiano, o a la Unidad Nacional de Protección.

Ustedes dirán, ¿eso por qué sucedió? Son nuevos liderazgos, son liderazgos territoriales, son muchos líderes comunales, no es lo tradicional que sucedía en Colombia, de defensores de Derechos Humanos tradicionales, de ONG, sino fundamentalmente líderes comunitarios y líderes sociales que precisamente por encontrarse allí en lo más profundo del territorio son objeto de estas amenazas y seguramente suceden hechos inesperados, por lo cual no alcanzan a llegar ante el Estado a pedir las medidas de protección.

Seguramente no alcanzan a dimensionar o no alcanzaron a ver, en el año 2016, el riesgo en que se encontraban como consecuencia del ejercicio de su liderazgo; ahora bien, hemos trabajado con la Fiscalía General de la Nación caso por caso, aquí les vamos a dejar un informe a todos los integrantes de la Comisión Primera, para no agotar lo que caso por caso, es la primera vez que la Fiscalía General de la Nación tiene una metodología de investigación de estos casos, por cuenta del trabajo de la Vicefiscal General de la Nación y obviamente bajo las orientaciones del señor Fiscal General de la Nación.

Los casos del año pasado, el año 2016, hay muchos casos ya con imputaciones, otros casos ya con condenas, otro caso no solamente en indagación preliminar sino con avances en la indagación, y yo sí quisiera, señor Presidente, que en este debate la Vicefiscal presentara ese tema, porque yo creo que hay avances importantes en la lucha contra la impunidad, que es un requisito esencial para garantizar la no repetición de estos hechos en los casos de los asesinatos de líderes sociales.

Ahora bien, es la primera vez, también, que en el mes de marzo del año pasado, cuando vimos que comenzaba a crecer ese fenómeno, constituimos un grupo de alto nivel, por instrucciones del señor Presidente de la República, antes de que se firmaron los acuerdos de paz, un grupo de alto nivel en el cual está el Fiscal General de la Nación, el Defensor del Pueblo, el Director de la Policía, del Ministerio de Defensa, a nivel de las cabezas de esas entidades, y la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos.

Nunca se había trabajado coordinadamente con esa oficina, por el contrario, siempre había choques por las cifras, por este fenómeno, en las décadas anteriores con Naciones Unidas, el Estado colombiano desconociendo esa realidad de Naciones Unidas, poniéndola de relieve.

Hoy estas cifras que le estamos mencionando a cada, las conclusiones que podemos presentar, para decir con toda claridad que en muchos de los casos de esos asesinatos se han presentado no solamente por razones o liderazgos sociales, que hay casos de esa materia, pero también por razones personales, por otras razones distintas, todo esto es coordinado, y trabajar en una mesa en la cual participa y recibimos toda la información por parte de Naciones Unidas, sincronizarnos, hemos logrado las cifras homologando los hechos, las versiones que en los territorios frente a la presencia organizaciones criminales y hacemos una tarea importante en ese aspecto.

¿Qué hemos hecho, además, a partir de ese grupo de alto nivel? Tenemos un sinnúmero de espacios de diálogos, de concertación social con estas organizaciones de derechos humanos y líderes sociales, hay una Mesa Nacional de Garantías, y hemos instalado Mesas Territoriales de Garantías en Nariño, Cauca, Valle del Cauca, Antioquia, Sucre, Chocó y Norte de Santander, que son los departamentos que hemos priorizado.

Con la Cumbre Agraria, que es una organización que agrupa a 13 organizaciones sociales del país, creamos una Subcomisión de Derechos Humanos que permanentemente todas las semanas está haciéndole seguimiento a cada uno de estos episodios, que hacemos alertas tempranas, que hay una reacción inmediata con la Fiscalía y la distinta... cuando se presentan estas amenazas para sacar a la gente del territorio y que hemos venido mejorando la coordinación.

Hay un puesto de mando unificado, ordenado por el señor Presidente de la República, el cual coordina al Secretario de Seguridad de la Presidencia de la República, que ya ha realizado reuniones también en Antioquia, Cauca, Norte de Santander, Córdoba y Nariño, para implementar políticas de prevención en estos casos.

Y lo más importante, en desarrollo de los Acuerdos de Paz, implementando los Acuerdos de Paz, Senadora Claudia López y Senador Benedetti, el Gobierno nacional instaló en el mes de febrero, en Popayán, la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad, esa Comisión Nacional de Garantías de Seguridad la preside el Presidente de la República de manera indelegable, en esta Comisión participan todos los altos funcionarios del Estado que tienen que ver con la materia.

Pero algo más importante, en esta Comisión participan cinco expertos en derechos humanos y delegados de las plataformas de derechos humanos del país abiertamente, en donde plantean la problemática en cada una de las regiones, y plantean soluciones; figuras tan importantes de defensa de los derechos humanos como el doctor Camilo González Pozo, como el doctor Jaime Caicedo, como Franklin Castañeda, hacen parte de esa Comisión y venimos trabajando de la mano con ellos.

Y a esta Comisión asisten la MAPP/OEA y la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de Naciones Unidas, en donde con su presencia territorial nos ayudan a brindar información de lo que está pasando en el territorio, luego el Gobierno nacional viene haciendo la tarea en esa materia en que se siguen presentando amenazas y asesinatos; sin lugar a dudas, que haya sectores criminales en esos territorios que mencioné, ahora interesados en sabotear la consolidación de la paz en las regiones, no cabe la menor duda.

Pero también es absolutamente clara la decisión y la voluntad del Gobierno nacional de combatir esas organizaciones en el territorio, y se ha venido haciendo por parte del Ministerio de Defensa una vez concentrados los integrantes de las FARC en las zonas, porque acuérdense que unos meses de incertidumbre, esas cifras de asesinato han bajado.

Porque se pudo desplegar 80.000 hombres, óiganme bien, en las zonas del país que estaban ocupadas por las FARC hoy hay un plan que se llama el 'Plan Victoria' que es la operación más grande que se haya hecho en el país, que ha permitido desplegar 80.000 hombres en las zonas que estaban ocupadas por las FARC, 65.000 en todas las zonas dejadas por las FARC y 15.000 que

constituyen un Batallón del Ejército en cada una, de 600 hombres en cada una de las zonas veredales transitorias y sus alrededores.

Y allí es muy importante también, para ir terminando señor Presidente, destacar la tarea y el presupuesto que ha designado el Estado colombiano, a través de la Unidad Nacional de Protección, para la protección de líderes afros, de líderes indígenas, de líderes de tierras, de líderes de víctimas, defensores de derechos humanos y de sindicalistas.

Y quiero también, me parece que se me fue el Senador Benedetti, que estaba hablando de tantas cifras, dejarles una cifra acá, el 81% del presupuesto de la Unidad Nacional de Protección, que hoy se acerca al medio billón de pesos, está destinado a la protección de esa población, invirtiendo totalmente lo que había hecho tres años en materia de inversión en la Unidad Nacional de Protección.

Donde se dedicaba era proteger a la gente en Bogotá, proteger a funcionarios públicos y no a proteger a las personas amenazadas; si usted toma hoy el mapa de los esquemas de protección del país, Cauca y Nariño son los departamentos en donde la Unidad tiene más esquemas de protección para los líderes de la Cumbre Agraria, para los líderes de derechos humanos; hoy también esta cifra y la rectitud de medio billón de pesos del presupuesto del Estado, el 81% se dedica a la protección de esos líderes sociales y defensores de derechos humanos.

Que tenemos que disminuir esos recursos cuando ya se consolide la paz, que debemos ser capaces de consolidar la paz en los territorios para que no haya un solo líder amenazado ni un solo líder asesinado, pero aquí lo que hemos logrado con esa política es generar confianza con las organizaciones sociales y con los defensores de derechos humanos que se siguen presentando los problemas, pero que hoy sienten que hay un Estado y hay un gobierno que permanentemente los está escuchando, que está trabajando conjuntamente con ellos, que está haciendo un esfuerzo también concertadamente con la Fiscalía General de la Nación para luchar contra la impunidad, para ocupar el territorio y para reforzar los esquemas de protección.

Yo creo que aquí a la Comisión Primera, al Senado, lo que nos interesa es que todos tenemos el mismo propósito, que no se vuelva a presentar una sola situación de estas, que no sigamos recibiendo esas solicitudes de protección en todo el país porque la gente se siente amenazada, y tiene toda la razón la Senadora Claudia López, lo que no podemos aceptar es que como consecuencia de la paz con las FARC y del cese bilateral definitivo del fuego, no haya un soldado y un herido muerto, no haya un integrante de las FARC asesinado y sí tengamos líderes sociales asesinados en los territorios.

Y no hemos querido en el Gobierno, como política, entrar a discutir las cifras, aquí no se trata de venir a discutir si los muertos son 14, 16 o 18, ni tampoco la discusión histórica que hay en el país desde los últimos años y es que esto es porque existe paramilitarismo o no, independientemente de cómo se llame, si son paramilitares, organizaciones criminales, narcotraficantes, son gente u organizaciones que están amenazando la posibilidad de la paz en Colombia.

Organizaciones que quieren sabotear en el territorio la consolidación de la paz y organizaciones que están

recibiendo toda la persecución del Estado colombiano, todos los días ustedes ven capturas y dados de baja de estas organizaciones criminales, que lamentablemente se reproducen especialmente en esta zona del país que mencioné inicialmente y, obviamente, tenemos que seguir trabajando para que este fenómeno de las amenazas y asesinatos de líderes sociales finalmente desaparezca en Colombia, para poder consolidar la paz en nuestro país.

Señor Presidente, aquí lo que puede afirmar el Gobierno con toda claridad es que conocemos el problema, lo tenemos diagnosticado, somos conscientes de la gravedad de esta problemática en el país y de lo que significa como amenaza a la estabilidad y a la permanencia de una paz duradera en los territorios en Colombia.

Pero también me siento en la obligación de decir algo absolutamente claro, este fenómeno de hoy no se puede comparar de ninguna manera con el exterminio de la Unión Patriótica en los años 80 y 90, en ese entonces había una política, de unas organizaciones a nivel nacional con listados en mano, de defensores de derechos humanos, de sectores de izquierda, dedicados a hacer esa tarea de manera sistemática.

Aquí tampoco vamos a discutir esas características, pero lo que es claro es que aquí se ha tratado de un fenómeno territorial, por un lado, de un Clan del Golfo que quiere ocupar esos territorios, como organización nacional que no tienen razones ideológicas, ni razones de ningún tipo, distintas a ejercer un control territorial para poder seguir explotando sus negocios ilegales.

Es cierto lo que dijo el Senador Benedetti y algunas organizaciones, en el país, cuando ven que los campesinos quieren entrar al proceso de sustitución de cultivos, llegan a los líderes a ofrecer cada vez más recursos de lo que está ofreciendo el programa de sustitución, o si no a amenazarlos, y no entren en las sustituciones, se oponen a erradicar cultivos ilícitos.

Ya término Presidente, es un desafío gigantesco el que tenemos por delante, pero es un desafío que hemos asumido con toda coordinación dentro del Estado, con diálogo social permanente con las comunidades, y esperamos en los próximos meses mostrar los mejores resultados de los que tenemos hoy aquí en el país.

Y finalmente, señor Presidente, el Ministro Rafael Pardo seguramente responderá muchas de las inquietudes planteadas por los Senadores citantes en cuanto a la implementación; lo único que quisiera decirles es que si bien es cierto que reconocemos la demora en los avances de la implementación, muchas de las cifras y de los hechos que se han presentado acá no coinciden con la realidad, no coincide con lo que sucedió aquí en el Congreso de la República, no más, Senadora Claudia López, en este solo momento hay ocho proyectos tramitándose en el Congreso de la República.

Ojalá pudiéramos avanzar en ellos, y cinco ya aprobados por el Congreso, otros proyectos en trámite, de la consulta previa con comunidades indígenas; obviamente, el desafío es enorme, pero seguimos trabajando; y ya en el tema de la implementación en el territorio, el Ministro Pardo explicará lo que ha venido haciendo el Gobierno nacional.

Muchísimas gracias señor Presidente y a los citantes, por esta oportunidad que nos dan para presentar lo

que se viene haciendo en esta materia desde el Gobierno nacional.

La Presidencia concede el uso de la palabra al citante, honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón:

Muchas gracias señor Presidente. Me parece, por supuesto, de la mayor relevancia este debate y muy oportuno para hacer un corte de cuentas en términos de control político, de cómo va la implementación de los Acuerdos de Paz, y qué está pasando con la ola de asesinatos de líderes sociales en las regiones del país, cómo hay una conexión entre todos estos fenómenos.

Lo primero, señor Presidente, que quisiera decir, es que tuve la oportunidad de estar en La Guajira, en el área de concentración de Ponedores, y allí, en compañía de varios miembros de la Comisión de Paz, nos hicieron un recorrido, yo diría lo suficientemente amplio para tener una impresión de lo que está pasando en estas zonas.

La primera impresión que tuve, de hecho tuve un encuentro y una discusión con Joaquín Gómez, uno de los miembros de la guerrilla de las FARC que estaba en esa zona, es que el debate sobre el proceso de paz ha sufrido un paulatino empobrecimiento, se ha ido convirtiendo en un debate jurídico y luego en un debate logístico, el intercambio que tuvimos con los miembros de la guerrilla y en esa área nos sentamos en una mesa redonda, y estaba, repito, Joaquín Gómez, él nos hablaba de una gravilla que no había llegado al área de concentración, entonces cada vez que llovía eso se volvía un lodazal, y los guerrilleros y las personas que están acantonadas en esa área de concentración veredal tenían que caminar entre el lodo, el barro.

Y nos hablaba de unas mangueras que no les habían llegado, uno esperaba, no sé... un diálogo distinto, sobre temas del proceso de paz, sobre los cuales los territorios y las comunidades están expectantes, principalmente dos puntos del Acuerdo, que son trascendentales a mi juicio, y que por eso creo que fueron incluidos en la Agenda de Discusión y de Negociación del Proceso de Paz, que fueron: el punto agrario y el punto de participación política.

Dos puntos que están como en el olvido; bueno, el punto de participación política pues se habla un poco más de ese punto, se habla de la reforma política, de los cambios que hay que hacer al sistema electoral colombiano para poder garantizar más espacios de participación, especialmente de los grupos minoritarios, la carta que le enviaron los partidos minoritarios al Presidente de la República haciéndole unos comentarios sobre lo contenido en el informe de la Misión Electoral y la propuesta que ellos tienen en relación con la reforma política.

Pero el tema agrario está completamente borrado, está completamente abandonado, diría yo del debate público, de la agenda legislativa, de las reformas que nosotros tenemos que hacer aquí, más allá de la restitución de tierras y de la Ley de Víctimas; más allá de eso, lo que tenemos que hacer para cumplir con el acuerdo del punto agrario.

Y ¿por qué quería, señor Presidente, concentrarme en el punto agrario?, porque es que es un punto que para mí está íntimamente ligado y relacionado con la ola de asesinatos de líderes sociales, y esta es una película que nosotros ya vivimos en Colombia; doctor Ra-

fael Pardo, usted la vio desde el gobierno de Barco y la vio en el gobierno Gaviria, la ha visto a lo largo de los últimos 25 o 30 años en que usted ha estado actuando, desde el Plan Nacional de Rehabilitación, como Ministro de Defensa, usted ya ha visto esta película.

La manera como la propiedad de la tierra, el acceso a la tierra, quienes tienen el poder sobre la tierra a sangre y fuego, que evitan perder ese dominio y ese control territorial sobre la tierra y sobre su propiedad, y si tienen que armar grupos paramilitares, de autodefensa o como los quieran llamar, si tienen que mandar asesinar a líderes sociales pues no tienen ningún empacho en hacerlo, con tal de evitar que les quiten la tierra, que por lo general es tierra despojada.

Que por lo general es una tierra que tiene un largo historial de presencia del narcotráfico, de presencia de grupos paramilitares que han cometido masacres, que han cometido asesinatos en relación con la tierra; entonces, en la medida en que este proceso de paz se implementa, se materializa, avanza, en la medida en que la restitución de tierras avanza, pues más amenazados van a estar esos líderes sociales que representan la restitución de tierras en muchos casos.

Porque, repito, quienes tienen el control de la tierra, muchos de ellos por despojo, pues no se van a dejar quitar esa tierra; entonces, miremos un poco, señor Presidente, lo que está pasando en esa materia; muy grave lo que ha venido diciendo en este debate la Senadora Claudia López en relación a que estamos muy atrasados y reservados en los puntos fundamentales que nos van a permitir, por ejemplo, conocer la verdad.

Ese es un punto de partida definitivo para romper este ciclo, este círculo vicioso, histórico, de la historia colombiana que se recicla y que se repite con otros nombres, con unos actores un poco distintos, pero que en sus orígenes tienen la misma razón de ser, los mismos *modus operandi*, los mismos motivos para darse.

Y en esa verdad, para esa verdad, para la Comisión de la Verdad, es muy importante que empiece a actuar, que se conforme, que empiece a trabajar, que tenga acceso a la información, que tenga además capacidad de investigación, de convocatoria, y quienes están llamados a contar esa verdad que el país está esperando, como narrativa general de la guerra en Colombia, de 52 años en las diferentes regiones.

Que es abstracta y que es general y diferente a la verdad judicial, que sí esperamos esté plasmada en la JEP, en la Justicia Especial para la Paz. Las cifras sobre los asesinatos, según *El Pacifista*, alrededor de 30, más que todo presidentes de juntas de acción comunal, miembros de las muertes campesinas, líderes indígenas, estudiantes, y reclamantes de tierras.

Y lo grave, lo más grave frente a asesinatos de líderes sociales, es que la formación de un líder social no se da por generación espontánea, un líder social se forma a su comunidad, en la presencia, dentro de su comunidad, de su capacidad de liderazgo, de su comunidad durante varios años; entonces, reemplazar un líder social no se da de la noche a la mañana ni se da de manera espontánea, y sin los líderes sociales es imposible la implementación exitosa, la materialización exitosa del proceso de paz.

La Fiscalía ha presentado algunas cifras, donde hay 74 asesinatos investigados y que han sido reportados por las Naciones Unidas entre el 2016 y el 2017, y en

un solo caso la justicia se lo ha atribuido a actividades de defensa de los derechos humanos y de liderazgo político, un solo caso.

¿Cuál ha sido la postura del Gobierno?, porque si nos ponemos a decir que esto es sistemático, estamos reconociendo legitimidad política a unos grupos de criminalidad común, o sea, delincuentes comunes que no tienen ese estatus político ni pueden ser reconocidos como paramilitares, ni mucho menos.

Pero puede uno decir de manera generalizada en todo el país, en todas las regiones, que no hay sistematicidad, o podría uno reconocer que en algunas zonas del país, en algunas regiones sí hay sistematicidad, está además ligada con lo que estoy mencionando de la restitución de tierras y del tema de no permitir que avance la restitución de tierras en el país en algunas zonas de Colombia.

Hay una paradoja que es terrible, que es dramática, que es trágica, en donde entre más avance la implementación, entre más avance la restitución de tierra pues más va a aumentar el peligro y la amenaza contra los líderes sociales; entonces, la protección de los líderes sociales tiene que ir al ritmo del avance de la implementación.

Inclusive, Senadora Claudia López, una prueba unificada para medir si la implementación en la restitución de tierras está avanzando, es que avance el número de amenazas contra líderes sociales, porque eso quiere decir que hay una reacción de quienes tienen las tierras y que no se las quieren dejar quitar, que están dispuestos a amenazar y a asesinar a quienes se les cruce por delante, en su interés por mantener una tierra que ha sido despojada.

¿Qué dicen las ONG? Dicen que en el 2016 hubo 80 defensores y líderes sociales asesinados, 17 más que en el 2015, un incremento del 22% frente al año anterior, en 22 de los 32 departamentos de Colombia se cometieron homicidios contra defensores de derechos humanos, contra líderes sociales, es decir, en el 68% del territorio nacional hay casos de estos asesinatos.

Como decía, el objetivo de asesinar a estos líderes es frustrar la materialización de la implementación de los acuerdos y el desarrollo de la paz territorial, ese es un objetivo claro, profundo, que está detrás de esta ola de asesinatos, que no es fortuita; obviamente, podemos enfrascarnos en esta discusión, que a mi modo de ver es un poco estéril, de si esto es sistemático o no, el caso es que los están asesinando, y los están asesinando por unos motivos que se pueden caracterizar y que se pueden definir con claridad.

Ya se dijo, ninguna de las víctimas contaba con medidas de protección de la Unidad Nacional de Protección, y en ese sentido, doctor Diego Mora, yo creo que el enfoque tradicional de protección que tiene la Unidad de Protección no puede ser el mismo para proteger estos líderes sociales, es decir, el enfoque y el diseño de unas medidas de protección comunitaria dables a la situación de esos territorios rurales, de esos líderes, en las personas, que tiene que modificarse al esquema que usted lleva y que está acostumbrado a llevar una institución que maneja, que son esquemas de protección típicamente definidas para zonas urbanas, para ciudades.

Es decir, un celular para qué le sirve a un líder social en una zona donde no hay antenas y donde no hay conexión de celulares, y donde no puede llamar en caso

de comunicarse para denunciar una amenaza o un momento crítico de seguridad, no le sirve, tienen que haber otros mecanismos y, en ese sentido, a mí me gustaría escuchar al doctor Diego Mora, cómo están planeando o cómo están ideando unos mecanismos de protección pertinentes para proteger a esos líderes sociales en esas zonas del país.

De los 80 defensores asesinados en 2016, solo en 10 casos, el 13% había denunciado amenazas antes de su asesinato; y un tema que es grave, señor Presidente, es que el Gobierno no se ha dado a la tarea de tener un sistema información propio, con unas registros y unas caracterizaciones adecuadas para saber estas muertes, por qué se están presentando, dónde se están presentando, si realmente tienen esa sistematicidad detrás y que si el Estado no cuenta con ese sistema, pues también es muy difícil tomar medidas, porque si no se cuenta con un registro, con una caracterización, con la información, es muy difícil tomar medidas de protección.

Las fuentes de información del propio Gobierno son las ONG, son Naciones Unidas, las agencias internacionales y movimientos sociales, esa es la fuente información que tiene el Gobierno nacional y el Estado en este momento. ¿Qué dice Naciones Unidas?, en las Naciones Unidas lo que ha se venía diciendo es que hay una coincidencia obvia entre la salida de las FARC y algunos territorios históricos que ocupaban, y la ola de asesinatos de estos líderes que quedan en esos territorios.

Que tiene que haber, además, una acción mucho más integral de parte del Estado para la protección de estos líderes y estos defensores; esto no puede ser solamente la Fiscalía, la Fuerza Pública y la Unidad de Protección, es decir, aquí tiene que haber, y la Senadora Claudia López lo planteó aquí, tiene que haber un programa claro, de presencia integral del Estado, de consolidación, no solamente con Fuerza Pública sino con toda la institucionalidad que representa el Estado en su legitimidad.

Empezando por la justicia, que es una de las instituciones más básicas, para que sepamos sentir la presencia del Estado; entonces, para no quedarnos enfrascados en esa falsa y perversa discusión sobre si los responsables materiales e intelectuales de estos asesinatos son paramilitares o simplemente criminalidad organizada, si hay sistematicidad o no, yo creo que lo primero tiene que ser el establecer unos registros que coincidan, porque aquí las cifras no coinciden, Presidente.

Yo tengo acá unas cifras, son de la Fiscalía, dice que son 63, la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas dice que son 64, las ONG dicen que son 80, la Defensoría del Pueblo dice que son 112, a Fundepaz y Marcha Patriótica dicen que son 116, y reitero, la coincidencia es evidente entre las zonas tradicionales de conflicto y de guerra en Colombia, las zonas donde hay persistencia de economía ilegal y la ola de asesinatos.

Cauca, Antioquia, Nariño, Córdoba, Valle del Cauca, usted, señor Presidente, el Senador Enríquez Rosero, que tantas veces les he oído aquí pronunciamientos sobre Tumaco. Tumaco sí que es un extracto de la problemática que en este momento se está viendo en el país, de violencia; donde opera el narcotráfico, donde opera la delincuencia común, donde está, según nos dijo el Fiscal la semana pasada, el cartel de Sinaloa actuando con el cartel del Golfo y con todo tipo de grupos de narcotráfico, y el crimen organizado que están ope-

rando en esta zona; y les doy un dato aquí como entre paréntesis, haciendo una pequeña discreción, hoy en la Comisión de Seguridad Aérea del Senado, que estamos trabajando para rendir el informe pues, por ejemplo, el radar de Santana que cubre toda esa zona de Tumaco y del Pacífico, no ha sido posible que opere, y los controladores aéreos nos decían: Nosotros no sabemos qué aerolíneas, qué aeronaves vuelan por ahí, si sacan cocaína, si no sacan cocaína, porque los radares, por los sistemas de control de la soberanía sobre esas zonas son absolutamente inoperantes.

Entonces, señor Presidente, yo creo que es muy importante que tengamos la manera de establecer una tipología, una caracterización clara, un diagnóstico, un sistema de información, un sistema de registro que el Gobierno pueda tener para que, además desarrolló una serie de medidas, coordinadas integrales, y esto no sea solamente un asunto de proteger la vida de los líderes, ¡claro que ese es un asunto prioritario!, ¡cómo no va a ser un asunto prioritario salvarle la vida a un líder social que está siendo amenazado!

Pero esto tiene que responder a una estrategia mucho más integral, de presencia de consolidación del Estado en esas zonas, y en eso, yo celebro que el doctor Rafael Pardo esté acá como Alto Consejero y Ministro el Posconflicto, para darle esa noción integral a la presencia del Estado y de esa manera evitar que se sigan presentando los asesinatos, para hacer viables las economías legales en esas zonas de economías ilegales y de presencia histórica del conflicto.

Con sustitución de cultivos pero con toda otra serie de medidas de generación de riqueza, emprendimiento, de posibilidades de desarrollo, de crecimiento para las poblaciones y los territorios de esas zonas que históricamente han sido dominadas por la guerra y por el conflicto.

Entonces, lo que yo sí quisiera oír son respuestas frente a esos temas y tener un panorama claro de qué piensa hacer el Gobierno, cuál es el plan del gobierno a corto, mediano y largo plazo, en el horizonte de tiempo que está planteado en el proceso de paz para resolver esta problemática y, repito, para que no sigamos viendo esta película, que ya nos la conocemos porque la vimos en los años 80, como la vemos en los años 90; y si no rompemos ese círculo vicioso, vamos a volverla a ver con este proceso de paz de las FARC, que si no actuamos a tiempo se puede convertir en una de las mayores frustraciones que haya tenido Colombia en su historia reciente.

Porque después de todo el esfuerzo que ha costado sacar adelante esta negociación, sacar adelante este acuerdo de paz, en la implementación no se puede frustrar el éxito que pueda tener este gran esfuerzo, pero si no actuamos, repito, las causas históricas que tienen que ver con la tenencia, el acceso a la tierra, la participación política, pues vamos a seguir viendo tristemente esta película repetirse. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfredo Rangel Suárez:

Gracias señor Presidente. Yo voy a comentar en este debate tan pertinente algunos de los incumplimientos de las FARC en la implementación de estos acuerdos de paz. En primer lugar, el enorme fraude en que se está convirtiendo el desarme de las FARC, no son para nada coincidentes las cifras que hace muy poco tiempo

daba el Ministerio de Defensa, la Inteligencia Militar, acerca del número de armas de las FARC, con las que efectivamente parece que van a entregar.

Porque informes de Inteligencia Militar han señalado, en el 2014, que las FARC tendrían en su poder alrededor de 24.000 armas, y otro informe del año 2016, más reciente, señalaba que, según Inteligencia Militar, las FARC tendrían alrededor de 45.000 armas; sin embargo, a estas alturas la UNO, parece que, y el Gobierno nacional, parece que se han conformado con el registro que se ha hecho en las zonas de concentración, las zonas veredales, de cerca de 7.000 armas de las FARC, que no han sido entregadas, que han sido hasta ahora solamente registradas por entrega física efectiva, parece que no pasan de 300 esas armas.

Así que, si las cosas se quedan de ese tamaño, si las FARC realmente entregan solamente 7.000 armas, pues estarán entregando solamente la mitad o una tercera parte de las armas, que según la misma Inteligencia Militar del Estado deberían ser entregadas por las FARC; esto es muy grave, esto es muy grave porque se estaría confirmando el temor que hemos expresado muchos, en el sentido de que por la manera como se han negociado estos diálogos de paz, vamos a entrar en el camino de una paz armada.

Es decir, en la que no se desmovilizan todos los miembros de las FARC ni entregan todas las armas que están en su poder, esto significa que las FARC van a continuar teniendo un pie en la legalidad, a través de un partido político, y un pie en la ilegalidad, a través de unos grupos armados, que con seguridad van a estar dedicados al narcotráfico, a la minería ilegal y a muchas otras actividades criminales.

Continuando de esa manera con lo que ha sido su vieja estrategia desde su propia fundación, de combinar todas las formas de lucha, es decir, combinar la lucha ilegal con las formas de lucha legales, esto es un enorme riesgo para la seguridad nacional, para la institucionalidad democrática; se han encontrado recientemente al menos cuatro caletas, cuando se deberían haber ya entregado; ellas, las FARC, deberían haber entregado información no referenciada sobre la existencia de esas caletas.

No sabemos, ahí hay un manto de duda absoluto, no hay ninguna transparencia, no hay informaciones certeras sobre este tema, las FARC, no sabemos qué va a entregar o no, no han entregado esos datos o referenciado sus caletas que debieron haber sido entregados el 1° de febrero, pero al menos en cuatro municipios recientemente se han encontrado caletas no registradas por las FARC. En Puerto Leguízamo, en Putumayo, en Tumaco (Nariño), en el municipio de la Macarena y en San Vicente del Caguán, se han encontrado caletas.

En esto, evidentemente esto es un incumplimiento de los Acuerdos de Paz, y los incumplimientos a los Acuerdos de Paz deben tener consecuencias también en el plano no solamente político, sino en el plano judicial; por esa razón, creo que los llamamientos que están haciendo algunos para que el Secretariado responda, por la vía judicial, de estos incumplimientos y de sus compromisos, debe ser algo que se debe considerar.

Es decir, la salida de los miembros del Secretariado de la JEP, de la Jurisdicción Especial para las FARC y

su procesamiento a través de la justicia ordinaria, dado que aquí hay una prueba verdadera, eficiente, palpable, ostensible, de que se están incumpliendo esos acuerdos de La Habana, no se está haciendo un desarme real, sino simplemente una farsa de desarme.

Las FARC ni se van a desmovilizar completamente, ni van a entregar todas sus armas, eso como primer tema; segundo tema, del tema de la devolución de los menores, de la manera como el Gobierno se ha declarado prácticamente satisfecho, conforme, las FARC han entregado gota a gota a algunos menores, un puñado de menores que estaban en sus filas, pues aquí se ha dado toda una estrategia de invisibilización de este de este crimen atroz, este crimen de lesa humanidad, que es el reclutamiento forzoso de niños para las filas de estos grupos criminales.

No puede ser creíble, ese cuento no se lo cree nadie, que solamente había en las FARC 50 niños en sus filas; hay un dato del Bienestar Familiar, que en los últimos 15 años han desertado o han sido rescatados de las filas de las FARC cerca de 880 niños, es un dato de Bienestar Familiar que, insisto, han sido rescatados o han desertado 880, perdón, en los últimos cuatro años; durante los diálogos de paz, 880 niños.

Y en los últimos 15 años, también datos de Bienestar Familiar, cerca de 3.600 niños han sido o rescatados o han desertado de las FARC, para que nos vengan ahora con que solamente habían 50 niños en las filas de las FARC; lo que dicen los pobladores de esas regiones es que las FARC en las sombras de la noche, de manera totalmente subrepticia, han ido sacando a los menores de sus filas, mandándolos para sus casas, para ocultar precisamente y hacer invisible este delito atroz del reclutamiento de menores.

Con un agravante, y es que esos niños son víctimas de las FARC, que merecen un tratamiento psicológico, psicosocial, etcétera, etcétera, tratamiento como víctimas, pero no han accedido a ese tratamiento como víctimas, a esa reparación como víctimas, porque sencillamente los han ocultado, es decir, han metido bajo la alfombra la comisión de este, uno de los delitos más atroces que ha cometido las FARC de manera masiva y sistemática a través de decenios, como lo comprueban estas propias cifras oficiales, cifras del Bienestar Familiar.

Así que esa otra farsa, ese que en caso de la entrega de menores es otro incumplimiento evidente y ostensible de las FARC a los Acuerdos de La Habana; en tercer lugar está el tema de los secuestrados, la Federación Colombiana de Víctimas de las FARC calculó en cerca de 400 las personas secuestradas que mantenían, se mantenían secuestrados por parte de las FARC en el momento en que se desarrollaban los diálogos de paz, y la fundación País Libre igualmente, una institución muy seria, y calcula entre 200 y 220 los secuestrados, de los cuales nunca dieron razón las FARC.

Nunca dieron razón las FARC, es decir, el número de secuestrados por parte de las FARC, efectivamente van a pasar a ser desaparecidos, porque nunca se supo de ellos, ni la FARC dio razón ni reconoció que los tenía en su poder, fluctúan al menos, entre las cifras más prudentes, entre 200 y 400 personas; 200 y 400 colombianos de quienes nunca se supo que fueron secuestrados por las FARC y no se volvió a saber de ellos.

Era un compromiso o es, sigue siendo compromiso de parte de las FARC la razón de esas personas secuestradas, de esas personas desaparecidas y el gobierno no dice esta boca es mía para exigirle que responda por la suerte y por el destino de estos colombianos.

Y finalmente el tema de los cultivos ilícitos, es un hecho también absolutamente notorio que las FARC siguen promoviendo en sus zonas en las zonas veredales los cultivos ilícitos, porque hay una coincidencia enorme casi el ciento por ciento entre las zonas las veredales y las zonas cocaleras, es decir las FARC se están asentando y no se están construyendo zonas veredales de carácter transitorio como reza pues el nombre oficial de esas zonas, esos campamentos sino están construyéndose esos sitios con una vocación de permanencia, es decir van a ser campamentos de las FARC, zonas de localización de las FARC en medio de los cultivos ilícitos de coca que están creciendo de la manera como ha sido demostrado sobre todo durante el tiempo de los diálogos de paz.

El gobierno nos anuncia que se han hecho 80.000 o tantos más acuerdos con familias como si eso ya fuera digamos suficiente, como si cada acuerdo con cada familia se diera por sentado que cada acuerdo significa ya una erradicación efectiva, hay que recordarle a los colombianos que la erradicación de la coca como producto en los acuerdos de paz tiene que ser en adelante concertada con los cocaleros voluntaria, gradual y manual esas son las cuatro características de la erradicación de la coca en adelante.

Lo que quiere decir que hasta tanto el gobierno no haya hecho ingentes, enormes inversiones en desarrollo, en crédito, en carreteras, desarrollo regional, de salud, de justicia, de educación, etcétera, etcétera, grandes inversiones de desarrollo regional pues no habrá esa erradicación manual voluntaria, concertada con los cocaleros.

Ese empoderamiento de los cocaleros que hemos visto recientemente es producto precisamente de eso, esos cocaleros están haciendo valer esos acuerdos con las FARC, esos acuerdos de La Habana y por esa razón están sacando a piedra y a patadas cuando no reteniendo y secuestrando a los miembros de la policía nacional cuando se intenta, ocasionalmente de manera absolutamente excepcional, hacer erradicación manual de los cultivos de coca.

Con un ingrediente adicional, porque ahí van a estar las FARC en esas zonas, de esas zonas veredales que coinciden con las zonas cocaleras y que a su vez coinciden con las circunscripciones especiales de paz, es decir, todo completo, se les va a entregar todo el paquete completo, no entregan las armas, van a continuar los cultivos de coca, tienen asentamientos territoriales y encima de eso les van a dar unas circunscripciones especiales de paz que coinciden precisamente con esos territorios.

La estrategia más refinada de control territorial garantizada por el Estado obviamente con la condición de que se incumplan todos los compromisos que fueron adquiridos en los acuerdos de paz de La Habana, el incumplimiento de las FARC de esos acuerdos que su compromiso es total y el gobierno se está haciendo

el de la vista gorda auspiciados desafortunadamente y con la complacencia también de las Naciones Unidas.

Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Manuel Enríquez Rosero:

Muchas gracias señor Presidente y honorables Senadores, doctor Rafael director de la UNP, señora vicefiscal doctora Mariana que la veo también por aquí bienvenidos, cuando se discutieron las reformas con miras a la implementación de los acuerdos de paz a los que creíamos que íbamos a llegar después de esa larga negociación entre el gobierno del Presidente Juan Manuel Santos y la guerrilla de las FARC y aquí en este mismo escenario nosotros siempre insistimos en la preocupación que existía en el sentido de que qué iba a pasar después de la desmovilización de estos grupos al margen de la ley.

El temor que siempre nos asistía era que si la guerrilla de las FARC dejaba esas zonas que por muchos años las venían ocupando iban a ser controladas por otros grupos al margen de la ley, por otros grupos armados y efectivamente eso es lo que está sucediendo, siempre nosotros pedimos con vehemencia en muchas oportunidades que el gobierno debería garantizar que esas zonas queden en manos del Estado colombiano, queden en manos de nuestras fuerzas legítimas.

Desafortunadamente hoy lo que hemos escuchado, lo que venimos viendo es que muchas de esas regiones se están quedando en manos de otros grupos quizá más violentos, más criminales que los mismos que acaban de salir, y no está ocurriendo esto en los últimos años, desafortunadamente que yo recuerde y lo que hemos visto por ejemplo a lo que usted muy bien apuntaba honorable Senador Juan Manuel Galán el tema de Tumaco y yo quisiera aprovechar estos minutos que me ha concedido la presidencia para hablar de ese tema, seguramente el tema aquí que usted ha planteado Senadora Claudia López bien traído, el Senador Benedetti me parece de la mayor importancia, habría muchas cosas que decir, preocupan muchas cosas de las que usted ha afirmado pero yo quisiera centrarme en el tema de Tumaco.

Qué quisiera decir, sin ánimo alarmista ni mucho menos doctor Rafael Pardo usted que conoce, usted que ha estado allá, usted que nos ha visitado yo diría que hoy podría estar en juego el mismo proceso de paz si nosotros no le ponemos la debida atención a lo que está ocurriendo no solamente en Tumaco, porque si bien Tumaco hoy es el municipio donde tienen mayor número de hectáreas cultivadas de droga se nota que esto está ocurriendo en toda la costa pacífica nariñense, lo que está pasando en Barbacoas, en Roberto, Magüí Payán lo que pasa en bocas de Santinga, en el Charco, en Santabárbara, en todos estos municipios es desafortunadamente muy delicado, muy grave, y es grave porque desde el 90 que yo recuerde, Senador Alfredo Rangel, usted que ha estudiado mucho estos temas lo que ha ocurrido es que cuando el Estado colombiano decidió atacar estos grupos narcotraficantes en el Caquetá, en el Putumayo, en el Meta que se fueron a refugiar a la costa pacífica nariñense.

Se asentaron en Tumaco no solamente con el fin de eludir la acción de las fuerzas militares sino también con el fin de hacer sus asentamientos de droga en esa región, por eso la gran preocupación que nos ha asistido es que el Estado muy poco está haciendo para hacer el control efectivo de esa zona, yo no niego lo que ha hecho nuestra fuerza pública, lo que ha hecho el ejército, lo que ha hecho la armada, lo que está haciendo la policía y quienes hemos acompañado esos consejos de seguridad, se han tomado medidas.

Pero yo creo que nosotros tenemos que cambiar de estrategia, nosotros lo que hemos pedido y aprovecho esta oportunidad para reiterar una solicitud muy sentida del gobierno departamental, de los gobiernos municipales, del Comité intergremial, de los comités cívicos, de la academia, por supuesto la clase política, la clase parlamentaria que hemos estado unidos en los últimos años para buscar la defensa no solamente de Tumaco de nuestra costa Pacífica sino en nuestro departamento de Nariño lo que nosotros venimos reclamando es que tiene que haber una intervención de carácter integral.

No solamente se necesitan más policías, no solamente se necesitan más soldados, nosotros necesitamos que el Estado colombiano como tal haga presencia, en Tumaco se acaba de elegir el nuevo alcalde, seguramente en los próximos días se concesionará, un alcalde joven un alcalde que conoce y sabe, que ha estudiado la problemática, que ha convivido con estas preocupaciones, pero podrá tener las mejores intenciones y si no contamos nosotros con el apoyo decidido del Estado colombiano seguramente todas las propuestas, toda esa esperanza que han depositado hoy los tumaqueños en su nuevo mandatario local se verán frustradas si el Estado no decide intervenir de manera directa.

Por eso doctor Rafael Pardo yo quisiera transmitirle a través suyo al señor Presidente de la República lo que le hemos pedido al señor Ministro del Interior, necesitamos con urgencia que ojalá el señor Presidente de la República pueda programar un Consejo de ministros en esa rica zona del país.

No quisiéramos ser alarmistas repito pero si nosotros hoy no tomamos decisiones de fondo, pues seguramente el día de mañana vamos a tener que lamentar la pérdida de esa región de nuestro territorio colombiano, hoy no solamente Tumaco tiene los mayores cultivos de droga, sino los índices de delincuencia son los más altos, los estudios nos indican que hoy hay tres veces por encima del promedio nacional de homicidios que se están registrando en Tumaco, y eso viene año tras año.

Y allá se han intentado muchos planes, los planes por ejemplo, la gran espada de honor, el plan Troya, el plan nacional de consolidación territorial, pero seguimos en el mismo lugar, mientras el gobierno no desea intervenir socialmente, mire, aquí hay unas fotografías, ese es el estado de las vías porque ya están construidas por encima del mar para poder entrar a sus casas.

Mire Senador Juan Manuel Galán, cómo es posible que en pleno siglo XXI todavía podamos nosotros llevar a nuestros niños, a todos los habitantes de esa

región por esos caminos que son una trampa mortal para los tumaqueños y para los habitantes de otros municipios, es así el estado social en el que viven los habitantes de la costa pacífica nariñense.

Aquí ha ocurrido un problema muy grave, generalmente cuando se vienen las protestas, los bloqueos, el gobierno firma muchos acuerdos, pero esos acuerdos se quedan a mitad del camino, esos acuerdos se quedan encabezados, esos acuerdos no se cumplen, ya se han hecho todos los diagnósticos posibles, cómo nosotros podemos hacer efectivo el plan de sustitución de cultivos ilícitos si no hay otra forma de sobrevivir.

Por ejemplo para los consejos comunitarios, 16 consejos comunitarios que viven en esa región del país, y ni siquiera tenemos carreteras en buen estado, tenemos ausencia de servicios públicos, las necesidades básicas insatisfechas son superiores al 48% en Tumaco y en la costa pacífica nariñense, cuando el promedio nacional es del 27%, pues de ahí la magnitud de lo que estamos viviendo.

Doctora Mariana Escobar usted que viene trabajando, yo sé que usted ha hecho un estudio juicioso, lo que usted viene haciendo es una tarea que nosotros se la reconocemos y se la vamos a reconocer, pero si usted no es acompañada por el Gobierno nacional en su conjunto seguramente esa tarea se va a quedar a mitad de camino, aquí estaba la señora vicefiscal general, el Fiscal General de la Nación ha estudiado, ha estado allá, sabe cuál es la problemática, sabe la gravedad de la delincuencia que estamos viviendo pero para eso necesitamos repito, que ojalá el Presidente Juan Manuel Santos pueda adelantar ese Consejo de ministros.

Se lo pedimos todos los nariñenses, y se lo vamos a agradecer, pero allá necesitamos sentarnos 1, 2, 3 días, los que sean necesarios para hacer el diagnóstico real de lo que está viviendo, nosotros no podemos seguir asistiendo aquí a los informes de prensa, Senador Juan Manuel Galán no sé si el domingo o el lunes *El Tiempo* saca un titular que dice: "Tumaco la capital de droga en Colombia".

No, nosotros queremos que Tumaco se conozca, la guerra que se libra por Tumaco, la nueva capital de la coca, primera página, se dice que el 80% de la droga que está produciendo en Colombia está haciendo exportada por Tumaco, de esa magnitud es la gravedad de lo que está ocurriendo, de las 315 t Senador Jaime Amín, que produce Colombia de coca al año el 80% se produce allá.

Entonces, por eso es que hoy tenemos el cártel de Sinaloa, todos los grupos estos de narcotraficantes del mundo entero pues están asentados allá, en otras oportunidades seguramente podremos nosotros hacer una intervención más a fondo sobre estos temas, pero en verdad te lo pedimos doctor Rafael Pardo que ojalá el señor Presidente de la República decida actuar de manera directa, repito yo sé que se han hecho muchas cosas pero necesitamos mucho más, si nosotros no queremos que este proceso de paz se frustre porque esa rica región de la patria colombiana se pierda y quede en manos de la delincuencia organizada.

Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jaime Amín Hernández:

Muchas gracias señor Presidente y un saludo muy especial a los delegados del gobierno que están en la sesión del día de hoy, la señora vicefiscal, a los colegas y a la opinión.

Yo quería hacerle antes de la intervención un breve comentario a mi buen amigo el Senador Manuel Enríquez Rosero, anoche tuve oportunidad de escuchar en algún programa de radio en vivo y en directo al alcalde electo de Tumaco, y déjeme decirle como dicen en mi pueblo, que está más perdido que cucaracha en baile de gallinas, es increíble que una persona que haya ganado la alcaldía de Tumaco con ese polvorín social que está escrito muy bien, con esa situación terrible, económica de inseguridad, de narcotráfico, de desplazamiento y además reconoció que había sido tres o cuatro veces concejal, tenga y permítame la expresión ese nivel de ignorancia, no lo conozco, no sé quién es, no sé su nombre, solamente hoy frente a la aparente solución de los problemas para los cuales lo eligieron en el primer cargo público del municipio.

Dios guarde a Tumaco, y Dios guarde a Colombia, señor Ministro Pardo, yo siempre he dicho aquí he acuñado una frase según la cual no debe sorprendernos lo que las FARC hagan, lo que las FARC digan, lo que las FARC piensen, lo que las FARC ignoren, mire parece que han sido como grupo criminal muy coherentes en ese accionar criminal que ha lastimado por tantos años a la social colombiana.

A mí lo que me preocupa es lo que hable, lo que diga, lo que calle, lo que piense, o lo que ignore el gobierno, eso sí es preocupante, porque uno en la palabra de los bandidos no puede creer, por más que muestren de alguna manera una aparente voluntad de paz, y quiero recalcar que para mi partido el Centro Democrático como para todos los colombianos que de veras anhelamos una paz real y no una paz formal nos parece una magnífica noticia, yo quiero reiterarlo que 6.000 o 7.000 guerrilleros de base de las FARC puedan concentrarse como lo han hecho en zonas vedadales.

Pero cuando ya uno examina la letra menuda de esa preconcentración es donde comienzan a aparecer las preguntas, las inquietudes, y las respuestas que nunca se obtienen por parte del gobierno que no de las FARC, en el colega Alfredo Rangel ha hecho una descripción precisa, detallada, de una persona que ha estudiado por mucho tiempo la situación de violencia en Colombia y ha dicho que las cifras y las únicas que no se equivocan son las matemáticas y han citado fuentes oficiales de armas, de niños reclutados, de hectáreas de coca sembradas, no permiten de alguna manera suponer que ese proceso de implementación haya arrancado por qué camino y mientras uno ve a los jefes de las FARC de manera oronda viajar en primera clase señor Ministro Pardo y mientras uno ve a los jefes de las FARC exigir mayores y mejores comodidades, que canchas sintéticas de fútbol, que aire acondicionado, que gimnasio, vaya uno a saber qué más, para que el Estado se los habilite en zonas de concentración, a uno le surgen las preguntas obvias: primero a qué se comprometió el gobierno,

si fue arrancar y culminar un proceso de paz serio o sencillamente complacer una tras otras las concesiones al grupo criminal que muy poco, poquísimos lo ha cumplido a la sociedad Colombia y estos no son temas menores, cuando uno ve, como lo han denunciado las redes sociales y lo ha tenido que recorrer algún tipo o algún sector de la prensa en mermelada y complacencia, que hay jefes de las FARC que tienen el atrevimiento de citar alcaldes, citar autoridades municipales y territoriales para cantarles esta tabla.

Recientemente en Barranquilla bajo la mampara de una supuesta ONG Fensuagro, se conoció la denuncia que están citando en Sabana Larga que es un rico municipio importante ganadero del centro del departamento del Atlántico, a personas, campesinos, a pequeños tenedores de tierras a decirle lo que viene cuando no han cumplido con ninguna de las obligaciones derivadas de ese acuerdo de paz salvo el aparente cese bilateral de armas.

Pero frente al resto de los temas ha sido el gobierno el que ha entregado una tras otra cada una de las solicitudes, peticiones y concesiones al grupo criminal de las FARC, a nosotros nos preocupan las circunstancias que tienen que ver ya con la operatividad de esas zonas por ejemplo la temporalidad, yo le creo más a Iván Márquez que a Juan Manuel Santos al doctor Pardo que está aquí cuando dicen que esas zonas transitorias van a ser permanentes y no por seis meses o por tantos días, yo le creo más a la información que sale pública de medios de prensa cuando aparece una caleta, una de tantas, que tenía 54 fusiles, seis ametralladoras, dos subametralladoras, tres lanzagranadas, tres morteros, 15 granadas, 100 kilos de bentonita, 200 minas antipersona 16.500 municiones, 3.500 detonadores, 32.500 m de cordón detonante y 16.000 cartuchos, claro que le tengo que creer al grupo criminal y no al gobierno, por una razón, porque la lógica indica doctor Rafael Pardo y señora vicefiscal, la lógica indica que son muchas, muchísimas las escaleras hasta llegar seguramente a la cifra que el mismo aparato militar de inteligencia colombiano tenía de 40.000 armas, como bien lo reseñó hace pocos minutos el Senador Rangel, para no hablar de los niños que también lo matizo de una manera muy clara.

Para no hablar de un tema que se le olvidó a mi colega el Senador Rangel, la plática, la plata con la que van a poder, óigase bien, hacer política, decíamos la semana anterior en un foro auspiciado por las directivas del Senado señor Presidente sobre reforma política doctor Mora, ¿de qué reforma política estamos hablando?, pregunto yo Senador Alexander, cuando ya la reforma política vino por la parte de atrás en el barco de La Habana, o es que regalarle curules gratis al grupo subversivo cinco en el Senado y cinco en Cámara más 16 en las circunscripciones especiales no es acaso una tremenda reforma política.

Ya obsequiarles esas curules no es en sí misma una reforma política, no es una reforma política ignorar el precepto constitucional que le impide a quienes están acusados de delitos atroces hacer política, eso no es una reforma política apreciado Senador Manuel Enríquez Rosero, si eso no es reforma política de qué estamos hablando.

Que veía por allí en algunos de estos artículos en la de las normas que desarrollan el acuerdo de La Habana que hasta las donaciones hoy en día prohibidas de personas jurídicas nacionales o extranjeras van a permitirse para que las FARC puedan desarrollar el ejercicio de la política van a poderse recibir donaciones de gobiernos y empresas extranjeras lo cual está totalmente prohibido por la Constitución nacional.

Por eso nosotros tenemos que repetir una y otra vez por eso habría hasta que felicitar a las FARC, por su, que sin disparar un solo tiro lograron la mayor victoria jurídica política en la historia de su organización criminal, fue poner de rodillas las instituciones del Estado colombiano, qué gran victoria lograron, y este Congreso llevado por las riendas y la jáquima del ejecutivo, lo permitió.

A mí me causaba tristeza no revisar cuando algunos colegas como el muy apreciado Senador Andrade que no está en la sesión o el Senador y Presidente de esta corporación Lizcano se lamentaban allá en ese foro la semana pasada del tema el Fast Track, pues tuve que recordarles que fue precisamente con su voto, el voto de ellos que se aprobó todo este tema de la reforma política que permite a las FARC reincorporarse a la vida civil sin pagar ni una coma, ni una de las compensaciones que le tiene que entregar a la social colombiana, ni un día de cárcel, ni un solo peso, ni un solo niño devuelto, ni un arma entregada, qué tremenda reforma política la que hicieron las FARC al frente de todos los colombianos y no nos dimos cuenta y aún quieren más, van por más como los caimanes, que están en la orilla del río esperando por más presas.

Señor Presidente, en esta época aciaga de la institucionalidad colombiana tendrá que ser registrada de una manera un poco benévola por las próximas generaciones porque aquí todos queremos la paz sin duda, pero esta paz negociada que entregó Santos al grupo subversivo y donde están haciendo cola el ELN y las Bacrim para pedir más de lo que se le dio a ellos va a trastocar como nunca en la historia republicana del país las instituciones y va a costarle mucho, muchísimo al país recuperar los entuertos que se han hecho.

Ojalá, ojalá que con lo que está pasando aquí en la hermana República de Venezuela, con su nuevo mejor ex amigo el Presidente Santos, por lo menos acá alguna rectificación que permita que en este barco no sobre agua dentro de poco cuando veamos a los jefes de las FARC sentados en estas curules.

Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Faruk Urrutia Jalilie:

Bueno muchísimas gracias Presidente, unas cosas muy puntuales sobre las zonas veredales, nosotros tenemos en el departamento del Cesar varios casos donde en la zona veredal transitoria de la paz, Cesar, se están haciendo los procesos de socialización de los acuerdos de paz.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Jaime Amín Hernández:

Gracias señor Presidente, un mea culpa, un mea culpa, porque iba por comenzar precisamente mi in-

tervención y cómo lamento no haberlo hecho justamente lamentando, valga la redundancia, la muerte de estos dirigentes sociales que fue precisamente el objeto de la convocatoria esta, lamento del olvido y mucho más que ese lamento es naturalmente la muerte de estas personas frente a las cuales ojalá escuchemos unas voces que permitan impedir, hacia el futuro, por parte del gobierno.

Gracias señor Presidente,

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Faruk Urrutia Jalilie:

Decía señor Presidente que en la zona veredal transitoria de la paz se han roto las líneas rojas que pueden separar la actividad proselitista de los procesos de socialización que las FARC deben llevar a cabo según los acuerdos, es imposible e inaudito que en ese proceso de socialización se estén construyendo los roles y se estén citando presidentes de juntas de acciones comunales, alcaldes, y consejos municipales para discutir la agenda pública municipal, para discutir proyectos de interés según dicen las comunicaciones, esto no puede pasar en una sociedad civilizada donde aún allí permanecen menores en sus filas, donde aún no se reparan a las víctimas, y no se ha realizado la entrega efectiva de la totalidad de las armas, una sociedad como la sociedad cesariense, conservadora, poco entendida en los asuntos políticos pero muy activista, no entiendo y no se explica cuál es el ejemplo a la sociedad hoy y cómo puede entender esas ventajas absolutas en favor de las FARC.

Ventajas que parece que sobrepasan una mera socialización y pretenden inmiscuirse de manera descarada en el ejercicio de las funciones propias de autoridades legítimamente elegidas por el pueblo, eso no solamente ha sucedido en la paz, eso sucedió en La Guajira, pero allá en La Guajira tienen un gobernador que supo entablar la queja a nivel nacional y no fue genuflexo con esas peticiones de las FARC, y con esa descarada forma de inmiscuirse en la vida política diaria del municipio.

Nosotros hemos sostenido que esos puntos anteriores y la entrega de menores sobre todo era un requisito *sine qua non* para proceder a la implementación de los acuerdos, es reprochable, como lo dijimos anteriormente, que se estén dando hoy sin entregar los menores, este tipo de situaciones no ejemplarizantes para la sociedad.

Hoy no tenemos certeza en las zonas veredales ¿cuántos menores hay?, ¿en qué condiciones están esos menores?, ¿cómo fueron reclutados?, ¿cuál es su historia?, ¿cuáles medidas de protección del Estado va a implementar? y ¿qué seguimiento se les va a hacer?, así también el gobierno tiene que ser honesto con el país.

Que tiene que ser honesto porque tendrá que decirle al país de dónde va a salir el dinero anual para la implementación de cada uno de los planes de desarrollo con enfoque estratégico, son 16 millones de pesos anuales que se van a necesitar para implementar los planes de desarrollo estratégicos regionales, necesitamos 25.000 policías adicionales ¿de dónde va a salir el dinero para la financiación?

Necesitamos 6.4 billones de pesos en 10 años en una gran información que presenta hoy la Senadora Claudia López, ¿de dónde van a salir esos 6.4 billones de pesos al año para implementar la justicia especial para la Paz?, todavía no se le ha dicho al país cuál es el costo de la reforma rural integral, no se le ha dicho al país si se respetará a pesar de estar en los acuerdos y la regla fiscal para el cumplimiento de cada uno de esos compromisos.

Tampoco se le ha dicho el país en qué situación quedan los entes territoriales con ese afán desmedido y depredador de las FARC por hacerse al poder, la autonomía y la descentralización del ente territorial y la posibilidad de ejercer de forma independiente las actividades que la Constitución y el constituyente primario le entregaron como función, eso no se le ha dicho al país.

En el nivel de injerencia, hoy de las FARC, el incumplimiento de los acuerdos es alto, y con el desayuno se sabe cómo será el almuerzo dicen en mi guerra, sea también está la oportunidad Presidente para expresarle a nombre del Centro Democrático y mío propio un profundo rechazo por el asesinato de líderes sociales y la inminente preocupación por el aumento de los mismos.

En este país después de 11 procesos de paz la paz aún no llega, y no llega porque nos hemos querido destacar y resaltar como actores políticos aquellos varones de la violencia que utilizan la vía armada para llegar a la política, su máxima expresión en la dispensa exculpatoria de todos los crímenes de las FARC y llevarlos hoy sin ningún tipo de también serio ser actores políticos en este país.

La seguridad democrática abandonada en el país ha permitido que aquellas zonas, esos 240 municipios donde las FARC hacían presencia, 131 de los cuales se dedicaban a la coca, 74 de los cuales se dedican a minería ilegal, el abandono de la seguridad ha permitido que las Bacrim pasen en 2010 de 3.749 integrantes, según Findepaz, a más de 16.000 hoy según cifras de diverso origen y eso ha permitido que se cierna la más grande amenaza sobre los líderes sociales que se oponen a procesos violentos dentro de las zonas que abandonan las FARC.

El gobierno no puede seguir mirando hacia otro lado, y tendrá que entablar acciones contundentes para evitar la ocurrencia de estos hechos y por supuesto a hacer un estricto seguimiento a los mismos, como muy grave lo que se dijo hoy acá donde de los 60 asesinados en 2016 ninguno había pedido protección, sin embargo, son considerados líderes sociales y lo grave que no hayan pedido protección es porque se debe suponer en buena fe que son nuevos liderazgos que se están constituyendo en esas zonas y están desapareciendo violentamente.

Me habría gustado que estuviese el Comisionado de Paz Sergio Jaramillo para decirle que las respuestas evasivas, los cuestionarios merecen seriedad y profundidad debido al alto calado de este debate, es pésimo el mensaje que le enviamos nosotros hoy a la sociedad colombiana cuando a 34 días para terminar la vigencia de las zonas veredales encontramos que más de las 25 tienen un avance superior al 80%, pero

siete se encuentra entre 50 y 79% de avance y ocho se encuentran por debajo del 50%.

Terminar el período de vigencia y aún las zonas veredales no van a entrar en su ambiente, indicaría eso por sustracción de materia que tienen un carácter permanente y que seguramente tal como ya se ha comentado serán utilizadas para apoyar la reintegración organizada y ordenada de las FARC a la vida civil.

También, me gustaría preguntar, comedia gustó preguntarle al Alto Consejero, si esas 900 caletas que ese criminal reconocido Timochenco, anunció que estaban entregadas o descritas o por lo menos incluidas en algún protocolo, que tenga que ser verificado por la Comisión.

Con estoy esperando respuesta, doctor Pardo, entiendo que no es su área, de esta última pregunta, termino mi intervención, muchísimas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Doris Clemencia Vega Quiroz:

Gracias Presidente, bueno saludarlos a todos, los que aún estamos en este debate, primero, decirles que todos sabíamos que no era complejo, que lo más complejo no era llegar a los acuerdos con las FARC, sino exactamente era la implementación, y luego, visto en las diferentes situaciones que se han presentado, por ejemplo, en el caso de los amnistiados, en el caso de las zonas veredales y en el caso mismo de la entrega de los menores de edad.

Pero lo que se está presentando con los asesinatos de líderes en el país y es bien preocupante, para mí es escalofriante, porque, según el informe de la Defensoría del Pueblo son 156 líderes, doctor Alexander, líderes sociales y Defensores de los Derechos Humanos que fueron asesinados durante estos últimos 14 meses, eso sí es que es preocupante.

Porque aquí tratar de decir que no va a ocurrir lo que ocurrió con el exterminio de la UP, eso no es cierto, es que así empezaron con el exterminio de la UP, recuerden, me refiero a usted, doctor Alexander, porque sabemos y conocemos el tema, entonces, es preocupante y yo aquí hago un llamado a las autoridades y a la sociedad en general, a tomar medidas urgentes para blindar exactamente a las posibles víctimas de organizaciones y de movimientos sociales, porque no podemos seguir permitiendo que ocurran más asesinatos en todo el territorio.

Por otro lado, es urgente aunar esfuerzos de las autoridades exactamente el esclarecimiento, hasta ahora no ha habido responsables de estos hechos que están atentando contra este proceso, hay que vestir, por supuesto, de confianza estos acuerdos estableciendo precisamente medidas de protección a cientos de líderes sociales que se han visto amenazados en su integridad por la lucha, exactamente de buscar una Colombia más justa, más equitativa y no podemos permitir que ese sueño de paz de muchos líderes, no se haga una realidad.

Por eso, yo quería preguntarles, ahí, simplemente a quienes hoy nos acompañan del gobierno es ¿cuáles son las políticas a implementar para erradicar ese

flagelo que están padeciendo estos líderes sociales? Porque tenemos un compromiso bien claro con las nuevas generaciones y retroceder a épocas de asesinatos de líderes sociales y políticos en el país, no puede ser la mejor opción, no permitamos que se repita una nueva historia.

Por último, de igual manera preguntarle al gobierno ¿qué se ha hecho en esas zonas donde estaban ubicadas las FARC, para que otros grupos, al margen de la ley, que son los que están tomando estas zonas no lo sigan haciendo? Y para complementar, cuando el Senador Galán, hacía referencia al tema de La Guajira, porque nosotros, yo de igual manera tuve la oportunidad de ir a visitar este campamento.

Lo que sí hay que reconocer, claramente, es que hay incumplimiento en los acuerdos, hay incumplimiento porque efectivamente, primero, ustedes ya lo tocaron acá, que son los tiempos, y en segundo lugar, porque al estar o hacer presencia en esta zona, solo puede observar que dentro de los acuerdos hay muchos retrasos, el tema mismo del acceso a esas zonas, el tema mismo de la salud, mire que aquí la preocupación de muchos, de los 250 guerrilleros, que hacen presencia en este campamento, precisamente, la queja más álgida era el tema de la salud.

Porque el gobierno se comprometió a afiliarnos a la nueva de EPS y doctor Galán, recuerde usted, que habían siete guerrilleras embarazadas, y que efectivamente no tienen la afiliación a la seguridad social, que de Fonseca venía una enfermera cada ocho días a mirar, habían siete niños, pequeñitos, que venían a brindarles atención a estos niños, pero la preocupación de ingresos, precisamente, que hoy no cuentan con esos servicios de salud.

Por otro lado, en el tema de las cédulas, inicialmente el gobierno o a través de la Registraduría, más bien les tomó las huellas, etc., pero hasta ahora ese proceso no ha avanzado y me preocupó algo de las denuncias que ellos hicieron y es cómo, doctor Galán, recuerde usted, que nos mostraron, presentaron pruebas de la sobrefacturación de la compra de víveres, se acuerda eso, sí que es preocupante, porque tras de que los recursos son pocos.

Y lo otro es que no es tan dinamizando la economía de la región, se comprometieron a que les iban a comprar esos productos a la región y resulta que qué ironías de la vida, todo lo llevaría aquí de la ciudad de Bogotá, y aparte de eso, lo que les estaba comentando es que ha habido sobrefacturación en algunas compras.

Por otro lado, la preocupación también, que no han definido cómo se van a desarrollar los proyectos productivos en cada una de estas zonas, nos preocupa también el tema cómo se ha manejado con mucha lentitud el proceso de reparación integral de las víctimas y por supuesto, como ustedes o muchos de ustedes, que me han antecedido, han tocado que es el tema de la sustitución de los cultivos ilícitos.

Yo quiero dejar ahí, porque muchos de los temas que traía, también de preocupación, fueron planteados por algunos compañeros, gracias Presidente.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Rafael Pardo Rueda - Alto Consejero para el Posconflicto, Derechos Humanos y Seguridad:

Bueno, gracias señor Presidente, honorables Senadores, Senadoras, señores Senadores y Senadoras citante, me parece muy importante que hayan citado a un debate, con estos temas, yo creo que el Congreso de la República, tiene que hacer un permanente seguimiento a lo que es el desarrollo del proceso de paz y de los acuerdos.

Creo que el aporte que se hace, primero, con la citación al debate y segundo con los temas que han planteado los distintos Senadores que han intervenido contribuye mucho a la claridad de la opinión pública y a que las cosas que no están funcionando bien puedan enderezarse.

Nuestro objetivo, nuestro deseo, nuestra intención es que salgan muy bien la implementación y el desarrollo de los acuerdos, yo creo que nadie tiene en mente que después de haber hecho un esfuerzo tan grande, el Gobierno nacional y las personas que estuvieron en el proceso de negociación, digamos, con un esfuerzo personal y político tan grande, que no se invierta la misma energía y el mismo esfuerzo en que salga bien y que contribuya a que Colombia sea un país en paz en todo el territorio nacional.

Entonces, yo celebro mucho esta situación, este debate, creo que ha sido muy importante y creo que el Congreso, esta célula del Congreso debe hacer, digamos, con una mayor frecuencia un seguimiento, un cuestionamiento, si así lo tienen a bien, sobre los temas que consideren que no están funcionando bien.

Todos tenemos la intención de que funcionen bien las cosas, que se pueda desarrollar adecuadamente el acuerdo de paz, como lo han dicho todos los que han intervenido, todos queremos la paz en el país y este acuerdo lo fortalece, Enríquez, es que Colombia, mejor la situación de conflicto que ha tenido durante medio siglo y que esa mejoría se traduzca como se ha traducido en una reducción en general de los índices de violencia, prácticamente en todas las regiones del país.

La implementación de los acuerdos que tiene tres componentes fundamentales, yo les voy a hablar muy brevemente de algunos de ellos, esos tres componentes son, en primer lugar, la implementación normativa, o sea la producción de normas, pueden ser decisiones gubernamentales o decretos, o decretos ley, de acuerdo al acto legislativo número uno del año 2016 o leyes o actos legislativos, por vía de *Fast Track*.

En este momento se han expedido 33 normas y hay siete que están en discusión para aprobación del Congreso y hay otras siete que están para la firma del señor Presidente de la República, por lo tanto, es un trabajo muy grande que aún no está completo, pero que se ha avanzado mucho de lo que es el desarrollo normativo, actos legislativos como el de la creación de la jurisdicción especial de paz, pues muestran el contenido tan ambicioso que requiere la implementación del acuerdo, en cuanto al desarrollo de normas especiales que así lo asegure.

El acuerdo de lo normativo, viene avanzando, quedan 35, 34 dijo usted, Senadora, entonces, si usted dijo 34 son 34, 34 días para la terminación del período de 180 días, dentro del cual el Presidente de la República, tiene facultades especiales para emitir decretos con fuerza de ley, igualmente el centro de 34 días, pensé la posibilidad de que el Congreso pueda tramitar por la vía rápida proyectos de ley o de acto legislativo, dentro de lo estipulado en el Acto Legislativo número 1 del 2016.

Esta posibilidad puede ser renovada hasta por otros seis meses, no así la primera facultad especial del Presidente de expedir decretos con fuerza de ley, ese es el primer elemento que me parece importante que ustedes lo tengan en cuenta, el segundo eje de ejecución de los acuerdos es el que tiene que ver básicamente con la aplicación de los acuerdos en los aspectos socioeconómicos y territoriales con énfasis en atención a la población campesina dispersa que están contenidos en el punto uno de los acuerdos y en el desarrollo de la política de reducción de cultivos ilícitos contenida en los acuerdos.

En este proceso de aplicación de los acuerdos, e implementación territorial y socioeconómica, pues en primer lugar implica un esfuerzo muy grande que de acuerdo a lo estipulado es un esfuerzo que debe tardar no menos de 15 años en el proceso de ejecución de los acuerdos. Muchos dirán 15 años y no fueron construidos a tiempo los campamentos de las zonas veredales, para qué hablamos de 15 años.

Yo creo que es fundamental hablar del sentido esencial de este acuerdo de paz en lo que se refiere a modificar las condiciones de vida en el campo colombiano y a buscar que las condiciones de vida y los niveles de vida en el campo colombiano, en él conviven 12 millones de colombianos tengan niveles de vida que sean similares a los niveles de vida del resto de los colombianos.

El conflicto se incubó digo, pero hoy estuvo activo durante todos estos años o estas décadas precisamente en las zonas rurales, y el acuerdo de paz lo que busca es esencialmente que pueda haber un esfuerzo del país entero en revertir esta situación y en generar condiciones que sean comparables a las del resto de los colombianos en la zona rural.

Todos los municipios del país tendrán en las zonas rurales actividades o aplicaciones específicas de lo que es la ejecución del acuerdo de paz, les pongo dos ejemplos muy concretos que ocurrirán en todas las zonas del país y en algunas de ellas ya están ocurriendo.

En todas las zonas rurales del país está el proceso de creación del catastro multipropósito, el sistema de registro de la propiedad, el sistema de determinación del tamaño de los predios rurales, de sus linderos, y la expedición de los títulos que garanticen la adecuada propiedad de estos predios rurales, que buena parte de los grandes problemas que tiene el campo colombiano es la incertidumbre en la formalización del título de propiedad, hay varias formas en las cuales no hay títulos de propiedad por parte de los productores agropecuarios, o hubo títulos y no fueron registrados, o sea, hubo una sucesión de algún antepasado, padre,

abuelo fue propietario y sus descendientes o no tuvieron recursos o decidieron no llevarlo a registro.

Esa es una forma muy común de informalidad, pero también está la posesión, está la ocupación, está la ocupación de hecho, o sea, hay muchas formas de informalidad en la ocupación del territorio, el catastro multipropósito es un esfuerzo gigantesco que tiene que hacer el país para darle certeza a los productores agropecuarios de la propiedad de su tierra, son de acuerdo al censo agropecuario 4.100.000 productores agropecuarios y a todos los predios de los productores agropecuarios tiene que ir el sistema de catastro multipropósito a determinar la cabida, los linderos, los títulos y otras características del predio que permita que exista un catastro a nivel nacional y a nivel rural.

Eso ocurrirá en todos los municipios del país, en todas las zonas rurales hayan sido o no lugares en los cuales haya ocurrido conflicto, en este momento hay 11 proyectos, 11 municipios piloto y hay 52 más que entrarán en este par de meses que vienen a hacer pilotos en catastro multipropósito.

En octubre de este año de terminar este proceso, debe unificarse todo lo que son los parámetros y protocolos del catastro y establecer ya una segunda fase en la cual a partir de principios del año entrante debe haber alrededor de 230 municipios que estén dentro del programa de catastro multipropósito y así llegar año por año a los 1.111 municipios que son el total del país.

Este proceso de catastro tardará no menos de seis años y medio y es un proceso que cubre todas las zonas rurales del país, otro ejemplo de programas que van a tener ocurrencia en todos los municipios rurales del país es la protección social para el productor independiente campesino.

Ustedes quienes conocen que hay una gran diferencia en la cobertura de protección social, de seguridad social entre el empleado dependiente y el trabajador independiente, y en el campo el predominio fundamental de los trabajadores del campo que son alrededor de 5 millones de trabajadores, el predominio fundamental de este trabajador productor independiente con una cobertura muy baja en seguridad social.

Solamente hay alrededor de 500.000 trabajadores en el campo que están dentro de la cobertura de seguridad social y hay 4 millones y medio que no lo están, por lo tanto es un proceso que tiene que ocurrir no en un año, no en un mes, pero a lo largo de los 15 años de la ejecución de ese acuerdo en función de mejorar y ampliar sustancialmente la cobertura de seguridad social, particularmente la cobertura de protección a la vejez, y lo que es la cobertura en riesgos laborales a los trabajadores independientes rurales.

Les pongo un ejemplo que ustedes conocen muy bien, el café lleva 120 años siendo la columna vertebral de la economía colombiana, lleva 120 años y todos los productores cafeteros, todos doctor Diego Mora, tienen una tableta, una tableta que les ha suministrado el Comité de Cafeteros de su departamento, en esa tableta todos los días miran el precio al cual van a vender el grano.

Y es un precio internacional fijado en las cosas internacionales del café, por lo tanto está totalmente ligado al mercado internacional formalizado, lo que es el acceso al mercado de café en la plaza de Pitalito están los principales compradores de café del mundo, compañías alemanas, suizas, norteamericanas, el Comité de cafeteros local y compran en Pitalito que es el mayor productor de café del país, el café a los productores.

Pero los productores que son 600.000 no más de 50.000 tienen cobertura en seguridad social, es decir el café que es un producto símbolo de la economía colombiana, columna vertebral de la economía colombiana, formalizado en lo que es el acceso al mercado no genera una protección y seguridad social a los productores cafeteros.

Por eso el mecanismo que se ha adoptado es el de beneficios económicos periódicos con un incentivo mucho mayor que el que actualmente tiene en la protección de riesgos laborales para estimular el ahorro a la vejez, ahorro que será subsidiado una vez cumpla el tiempo de servicio o establecido para tener este ahorro y puede haber una cobertura en los productores independientes.

Esos dos ejemplos y hay varios otros son desarrollos de la implementación del acuerdo de paz y que tendrá lugar en todos los municipios, en todas las zonas rurales del país, hayan tenido o no conflicto armado.

Una segunda orientación geográfica es la de aquellos municipios que no tienen todas las condiciones que requiere un ciudadano para poder ese municipio ejercer la función institucional adecuadamente, hay un listado de 23 condiciones específicas o características, y de lo que se trata es de que ese mínimo institucional se ve en todos los municipios del país.

Hay 539 que han sido identificados que no tienen todas las condiciones, unos son temas de infraestructura, por ejemplo, el no tener estación de policía, otros son temas de gestión municipal, por no tener comisaría de familia o no tener inspectores de policía en el número adecuado o requerido y ese es uno de los programas fundamentales que es el de mínimo institucional.

En las zonas en las cuales las FARC estaban actuando que son 101 municipios se estableció desde mediados del año pasado un programa social y económico, focalización que se llama estrategia de respuesta rápida que son 26 iniciativas principalmente de fortalecimiento a juntas de acción comunal, la presencia itinerante de justicia, a refocalización de indemnizaciones a víctimas y en general este programa busca un aumento de la presencia estatal en esos municipios.

En los municipios en los cuales hay zonas veredales transitorias o campamentos de las FARC en este momento se ha establecido un programa que se llama plan de 100 días que ya terminó, ya pasaron los 100 días y buscaba poner en acción los proyectos focalizados que tenían las instituciones del gobierno en esos municipios. 26 municipios en los cuales en zonas veredales más los 30 municipios de mayor producción de coca, hoja de coca en el país tras 51 municipios,

en estos municipios se identificaron 1200 proyectos y se pusieron en marcha en el momento de los 100 días casi 800 de esos proyectos en estos municipios.

Y próximamente llegará al Congreso el acto legislativo que crea las circunscripciones especiales que son las mismas adicionales que es la misma geografía de los planes de desarrollo con enfoque territorial, qué buscan estos planes de desarrollo con enfoque territorial o mecanismo, ya la Senadora Claudia López habló de ello, un mecanismo de planificación o sabe crear un plan para esas zonas, son 16 en el país a partir fundamentalmente de núcleos veredales.

Se han identificado alrededor de 14.000 veredas en estos 16 distritos o circunscripciones, 167 municipios, y los planes de desarrollo son a partir de la base de la pirámide y terminan en un plan a cinco años para la zona definida como distrito en los planes de desarrollo con enfoque territorial.

Cada uno de estos 16 distritos tendrá un representante a la Cámara adicional en las 16 circunscripciones adicionales que crean los acuerdos de paz que son circunscripciones para organizaciones campesinas, no pueden presentar candidatos ningún partido político ni el partido que surja de las FARC y no pueden votar los ciudadanos de los núcleos urbanos, sino básicamente de las mesas de votación de las zonas campesinas.

Esto tendrá lugar en la próxima elección de marzo donde un ciudadano de alguna de estas circunscripciones de los 167 municipios tendrá el tarjetón del Senado, votar por el que le parezca, el tarjetón de la Cámara departamental por el que le parezca y un tercer tarjetón que es el de la circunscripción especial.

Adicionalmente a esta geografía que les he mencionado, la reforma tributaria que aprobó el Congreso creó las zonas más afectadas por el conflicto Zomac que tienen dos condiciones específicas o tres, una geografía específica de municipios, en este momento está abierto el proceso de recibir comentarios del borrador del decreto reglamentario de la Zomac, es alrededor de entre 250 y 300 municipios en los cuales hay una reducción del impuesto predial a cero para las pequeñas y medianas empresas y a 50% para las grandes empresas por cinco años y después a 75% del impuesto predial por los próximos 10 años para las grandes empresas y a 50% para las pequeñas y medianas.

Y adicionalmente en esos municipios se establece un mecanismo que se llama impuestos por obras en la cual cualquier empresa nacional o cualquier contribuyente, dicho mejor cualquier contribuyente a la DIAN puede escoger a pagar hasta el 50% del impuesto a cargo haciendo obras específicamente, ejecutando obras en estos municipios de un listado que tiene el Banco de Proyectos de Planeación Nacional, la Agencia de Renovación del Territorio y la DIAN.

Esta reglamentación hasta hoy está, Senador Roy, en consideración para recibir comentarios y se expedirá pues próximamente, hay dos programas fundamentales, yo quisiera referirme a uno sólo dentro de la actividad, digamos, territorial de ejecución de los

acuerdos, hay dos que son el desminado humanitario y otro que es la sustitución o reducción de cultivos de coca.

El desminado solamente les doy una información muy breve, Colombia tiene aproximadamente 52 millones de metros cuadrados de territorio potencialmente con minas, en 25 años desde que ahí está el registro de incidentes con minas, se han levantado o desminado 2.600.000 m², o sea un poco más del 5% hasta el año pasado, en el cual se estableció la intervención de 23 millones de metros cuadrados de los 52 millones.

O sea, en este momento tenemos el 40% del territorio potencialmente afectado por minas bajo intervención, es más de lo que se ha hecho históricamente, se había hecho un 5% 25 años y se está interviniendo el 40%, la meta es intervenir el 100% o sea que Colombia sea un país libre de minas en el año 2021.

El segundo gran tema que hay que resolver, lo mismo que las minas antipersonales, es el de la presencia de los cultivos ilícitos, Colombia tiene dos mediciones sobre la superficie de cultivos ilícitos, una que hace el gobierno de Estados Unidos sobre la base de un muestreo que arrojó un resultado, hace tal vez unas cuatro semanas y establece una superficie de 188.000 ha de coca en Colombia.

Ha aumentado desde la ulterior medición hasta esta de 159.000 a 188.000 ha, hay una segunda medición que Colombia tiene desde hace 25 años y es la que hace Naciones Unidas, la Oficina contra la Droga y el Delito la UNODC, que se llama SIMCI, que no es un muestreo sino es un monitoreo que en fotos de satélite, en fotos aéreas y en presencia y verificación en el territorio en la última medición dio que Colombia tenía 96.000 ha.

Cualquiera sea la medición que uno tome, el punto es que ha aumentado la superficie cultivada por coca, hoja de coca en el país, Colombia sigue siendo desde mediados de los 90 el primer con excepción de dos años, el primer productor mundial de hoja de coca y desde mediados de los 80 el primer productor mundial de cocaína.

Por lo tanto, ha habido una muy, muy negativa circunstancia de este país que ha tenido esos dos ranking en el mundo de la producción de drogas, se ha establecido en desarrollo de los acuerdos un programa de sustitución voluntaria que es parte de la misma estrategia de reducción de cultivos de coca en el país, de la misma estrategia que contempla una política de erradicación forzada de los cultivos.

La política de erradicación forzada de los cultivos, tarea que desarrollan la Policía Antinarcóticos y el Ejército Nacional se ha fijado en este año la meta de erradicar 50.000 ha a lo largo del año, en estos momentos se han, o la meta que se ha cumplido es un poco más de 10.000 ha erradicadas.

Paralelamente la otra parte de la política es la sustitución voluntaria que es un desarrollo del acuerdo de paz, la sustitución voluntaria lo que busca es que voluntariamente los productores campesinos de coca acuerden abandonar el cultivo de coca y a cambio de esta decisión de abandonar el cultivo de coca poder

tener un apoyo en los ingresos por el primer año y un apoyo en construir un proyecto productivo en esa tierra, en esa parcela durante los primeros dos años.

Lo mismo que recibir una asistencia técnica durante los primeros dos años, la primera fase en este proceso es la manifestación de voluntad o la inscripción y la firma voluntaria de acuerdos colectivos, bien sea de veredas, bien sea de municipios, y en tres casos de departamentos, en este momento se han suscrito acuerdos con alrededor de 84.000 familias que involucran alrededor de 62.000 ha de cultivos de coca.

Se está en proceso de pasar del acuerdo colectivo a la inscripción individual y a la erradicación voluntaria de la coca en estos acuerdos que se han realizado en este momento hay un cronograma mes por mes que se está trabajando y se está trabajando para tener el mes de mayo alrededor de 7.000 ha erradicadas, 9.000 en el mes de junio y cumplir en el mes de noviembre las 50.000 ha de erradicación voluntaria que están establecidas.

En el presupuesto en general en el último punto que quería mencionar, el tercer punto, es el de la reincorporación, pero si queremos podemos hacerlo en otro momento, la reincorporación de los miembros de las, para la vida civil, pero quisiera mencionar de unos temas sobre el presupuesto que la Senadora Claudia López mencionó.

En su intervención en el presupuesto adicional que está radicado en este momento en el Congreso que está alrededor de 1.5 billones de pesos para este propósito, dentro de lo cual tal vez la partida más grande que hay en el presupuesto adicional es la que tiene que ver con sustitución de coca, de cultivos de coca, pero no paralelamente ni adicionalmente, además está dentro del procedimiento de *fast track* radicado ya en el Congreso el acto legislativo que permite liberar los saldos no comprometidos de regalías en ciencia y tecnología que suman 1 billón de pesos para construcción de vías terciarias.

O sea esta suma es adicional a lo que está en el presupuesto adicional, valga la redundancia, y se ha presentado también una modificación al sistema general de regalías en el cual se obtiene un 7% del sistema para la implementación de los acuerdos, no por una sola vez, sino anualmente, adicionalmente la reforma tributaria estableció el impuesto al carbono que aprobó el Congreso, vaya al fondo Colombia en paz que es uno de los, o es el fondo digamos en la Presidencia que permite financiar o cofinanciar programas relacionados con la implementación de los acuerdos.

Es decir, quiero concluir diciendo que hay programas de corto plazo que están en ejecución, el plan marco a 15 años ya lo terminó el gobierno, se pasó a la Comisión de Seguimiento y Verificación con las FARC, estamos pendientes entre esta semana y la siguiente tener el plan ya acordado para la divulgación, el plan a 15 años, hay recursos en el presupuesto, nunca suficiente, Senador Roy Barreras, pero hay recursos para poder adelantar procesos muy importantes en la implementación de los acuerdos.

Y se está trabajando en este proceso con una institucionalidad que se ha creado para ese propósito y

que esa institucionalidad pues lo que esperamos es que pueda estar en la función de la ejecución en la implementación adecuada de los acuerdos.

La Senadora Claudia López tiene una observación que me parece importante contestar, menciona que en el tema de la sustitución de cultivos de coca hay una entidad que es la dirección de cultivos ilícitos que hace los acuerdos y hay otra entidad que es la agencia renovación del territorio que hace la ejecución de esos acuerdos, esa dicotomía, la Senadora plantea que es inconveniente.

Lo que hemos pensado es que es muy conveniente porque, primero, los acuerdos no se hacen sin la presencia de la agencia de renovación del territorio que es la entidad que tiene a su cargo la elaboración y ejecución de los planes de desarrollo con enfoque territorial que operarían exactamente en las mismas zonas en las cuales serán los acuerdos de sustitución de cultivos de coca.

O sea, la coca está en un 95% en las zonas en las cuales van a operar los planes de desarrollo con enfoque territorial, por lo tanto, nos parece muy conveniente porque no es solamente un programa de sustitución basado en dar una asistencia temporal a los cultivadores y crear un cultivo adicional, sino de poder transformar esa realidad plural de las zonas más afectadas por el conflicto y más pobres de la zona rural en el país en el proceso de poder construir una transformación en la renovación del territorio.

Yo quería únicamente hacer un comentario casi que indignado a su colega el Senador Benedetti, porque dos veces seguidas me llamó Rodrigo Pardo y yo no me llamo así, entonces usted por favor transmítanle al jefe de su partido ese comentario indignado que tengo Senador.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Gracias Presidente, yo no quise hacer uso de mi espacio como citante porque bastante extensa y eficaz que la presentación de mis compañeros, pero sí quiero hacer una pregunta que seguramente va a responder también la señora Vicefiscal y el Ministro Rafael Pardo, no Rodrigo Pardo, Rafael Pardo, que tiene que ver con el tema institucional, sobre el presupuesto Senadora Claudia usted sabe que el Congreso aprobó por iniciativa nuestra con una gran defensa suya, la creación del fondo de inversiones para la paz que hoy es un mandato constitucional.

Me excuso si tal explicación ya fue dada, pero ahora que le escucho yo los fondos que la presidencia va a manejar y los orígenes, y los recursos, y no sé qué, me pregunto si no debería existir en esa arquitectura institucional claramente que es el fondo de inversiones para la paz con alguien responsable de ese fondo que seguramente estaría bajo la órbita del ministro del posconflicto a quien canalice, coordine, organice o centralice eso que a primera vista parece un desorden.

Y tiene que ver entonces con la arquitectura institucional, le pongo apenas un ejemplo que toco con la Vicefiscal, todos sabemos que fue entre muchos otros desafortunadamente una lista larga, asesinado

Luis Alberto Ortiz, el primer exguerrillero amnistiado y sabemos que lo fue por parte de una nueva banda criminal que algunos investigadores prefieren llamar para no caer en el debate del paramilitarismo, grupos nuevos, grupos armados posdesmovilización.

En todo caso asesinos, y asesinos que son el más cruel ejemplo de la ausencia del Estado en un país de huérfanos, en un país huérfano de Estado durante 200 años en la mitad del territorio, pero resulta que los acuerdos de paz, querida vicefiscal contemplaban la creación de la unidad de lucha contra el paramilitarismo y esa unidad primero no se ha creado porque el proyecto de ley o de ley estatutaria ni siquiera han definido si es ley estatutaria, no se ha radicado porque no se han puesto de acuerdo.

El gobierno, pues, querido Ministro Pardo y señor Presidente no ha radicado del proyecto de la unidad de lucha contra el paramilitarismo y si no estuviéramos hablando de vidas humanas, pero yo estoy hablando por mencionar algunas de Vicente Borrero, Luis Carlos Tenorio, Shamir López, José Hoyos, Nataly Salas, Édgar Bangones, y Guillermo Avendaño, Janet Calbache, en fin, no los voy a enlutar con la lista larga de medio centenar de seres humanos que han sido asesinados.

Alguien me puede decir que el origen de estas muertes es diverso, sí, lo es, son diversos grupos criminales, yo comparto la visión de los analistas más avezados de que aquí no hay pues una fuerza fantasma paramilitar, nacional, organizada, para acabar con los desmovilizados, pero como hay ausencia del Estado, no están en las fuerzas militares, ni el Ministerio de Defensa con quien voy a hablar de este tema en unos minutos ni tampoco el aparato judicial evitando los asesinatos.

Y prevemos en La Habana la creación de esa unidad, tranquilizaba mucho que existe a la unidad digamos una especie de borrador de la unidad en el aparato de la fiscalía que empezó a funcionar y luego dejó de existir, y la señora encargada renunció, y ahora está acéfalo, no hay nadie al frente de eso esperando la ley.

Es un tema de arquitectura institucional y termino la pregunta que está sobre arquitectura institucional, Ministro Pardo, porque entonces tiene que ver con la arquitectura de la restitución y su relación con el fondo de inversiones para la paz que este Congreso ordenó que se incluyera en la Constitución y es parte de la Constitución.

Acuérdese que no solamente en ese acto legislativo por la paz aprobamos el *fast track* que es lo que usa el gobierno a su discreción, aprobamos el artículo tercero también y de eso se nos está olvidando, y la arquitectura institucional tiene que ver con la unidad que va a prevenir la aparición de estas formas criminales o de neoparamilitarismo que están matando gente.

Y la arquitectura institucional tiene que ver con un decreto que creo que no ha salido, está más es una pregunta de curiosidad de arquitectura institucional y es el decreto que fue anunciado por todos los medios en la posesión del nuevo Vicepresidente el general Óscar Naranjo, a quien se le pedirá en ese decreto

que se haga cargo de temas que tienen que ver con el posconflicto.

Entonces, en esa arquitectura ¿cómo se va a articular la Fiscalía, el Ministerio de Hacienda, el Ministro del posconflicto, el Vicepresidente Naranjo? Es decir, eso está articulado, cada cual va a empujar por su lado con la mejor buena fe a ver si arranca el carro del posconflicto, o si siguiera andando, porque está andando. Arquitectura institucional es algo que nosotros no tenemos claro, pero estamos hablando de salvar vidas humanas y por eso hay que ser precisos en esa arquitectura, gracias ministro.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Alexander López Maya:

No Presidente, entonces yo escucho a la señora Vicefiscal, sí, pero entonces por favor me aumenta la intervención ahora para poder fijar una posición en torno a este debate.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Faruk Urrutía Jalilic:

Sí, Presidente, doctor Pardo yo creo que no está en su ámbito de competencia pero le quería preguntar, de las 900 caletas que anunció el criminal Timochenco, ¿cuántas de ellas o todas o ninguna están relacionadas en los protocolos de entrega? Están descritas una por una, simplemente son, gracias Presidente.

Recobra el uso de la palabra el doctor Rafael Pardo Rueda - Alto Consejero para el Posconflicto, Derechos Humanos y Seguridad:

Sí, dos respuestas, una la de la arquitectura institucional a la que hace referencia el señor Roy Barreras y segundo, las caletas, Naciones Unidas deben tener una información sobre esos depósitos de armas, esa es parte de la función de la misión de Naciones Unidas y deben tener esa información, yo no la tengo.

La arquitectura institucional, el señor arquitecto Roy Barreras conoce que los funcionarios y las instituciones cumplen las funciones para las cuales están establecidas, y no cualquier cosa que se les ocurra, desde hace mucho tiempo, tanto tiempo que yo cuando fui consejero de paz existía ya el fondo para la paz, que se llama fondo paz que hoy existe que es el fondo que ha tenido la obligación en la función de darle recursos al desarrollo de estos acuerdos.

Se ha creado, usted lo mencionó, un fondo que se llama Colombia en Paz, que es otro y que tiene que ver esencialmente con la implementación de los acuerdos, o sea no con las necesidades de inversión o de gastos relacionados con hacer la paz, sino con desarrollar e implementar la paz.

Ese fondo se creó en la ley y en el acto legislativo como usted menciona y está en este momento para la firma del señor Presidente lo que es la reglamentación del Fondo Colombia en Paz, que recibiría lo que le he mencionado, el producto del impuesto al carbono, recibiría parte, digamos, la reducción del presupuesto de regalías y algunos o algunas partidas relacionadas con reincorporación.

Otras ejecuciones de la implementación de los acuerdos corresponden a tal vez 30 entidades públi-

cas nacionales que tienen que ver con los acuerdos, el catastro multipropósito lo desarrolla el IGAC, lo desarrolla el catastro de Antioquia, el catastro de Cundinamarca, lo desarrolla el Departamento Nacional de Planeación y pues así muchos de los programas que son ejecutados por distintas entidades ejecutoras nacionales.

Eso sí, en cada partida presupuestal tiene una clara identificación de que es para el posconflicto y para desarrollar los acuerdos cuando lo es para poder hacer un seguimiento preciso de la ejecución de esas partidas, gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Claudia López Hernández:

Un minuto, es que lo que aprobamos en el acto legislativo es un plan plurianual de inversiones para la paz, decir que en el presupuesto de cada año el Gobierno debe incorporar un plan específico, un presupuesto aparte, y discriminado entidad por entidad con los fondos que sean, fondo, pasó el fondo nuevo que se creó, esa debería ser la principal herramienta de presupuestación del gobierno, no la ha radicado, el primero debía haberlo radicado en este año que es el primer año de la paz, y el presupuesto de 2017 debería haber venido con eso.

Y radicarón solamente la adición, y en la edición hacer lo de siempre, pero no están cumpliendo, mejor dicho, la obligación que le pusimos en el acto legislativo de hacer un plan plurianual de inversiones para la paz, y ese es uno de los problemas digamos no solamente de fondeo, sino de claridad, y segundo, a mí me encanta todo lo que nos ha contado aquí el doctor Rafael Pardo, quiero contar desde ya que aquí nos vamos a ver cada tres meses a ver si tanta maravilla es cierta, porque como hasta ahora vamos no es cierta, a mí me parece perfecto que quieran transformar el campo, pensionar a los viejos en la Colombia rural, hacer desarrollo estructural, maravillosa, hasta ahora no pudieron instalar 26 campamentos que era lo menos que tenían que hacer, no han podido dar las amnistías que era lo menos que tenían que hacer.

De manera que aquí nos vamos a ver cada tres meses hasta que lo que dijimos que tenía que pasar, hasta que a la gente la dejen de matar, hasta que haya una disposición en un despliegue de una fuerza de tarea conjunta en los territorios que dejaron las FARC para que a la gente la dejen de matar, no para que nos vengan a contar cómo vamos a investigar algún día los que los mataron, no, es que la seguridad y justicia pública no consiste como dijo el señor Ministro del Interior en que es que cómo les parece que esos líderes sociales no hayan pedido seguridad.

Y ¿desde cuándo uno tiene que venir como colombiano a la UNP a pedir seguridad, o sea no, tenía que saber que lo iban a matar o qué?, no, uno tiene que ir a la UNP a pedir seguridad, uno confía en que el Estado despliega Ejército, Policía, Fiscalía, que es capaz de protegerle la vida, no de llorar sobre el muerto que es lo que está pasando aquí.

Y aquí tenemos una paz en la que por fortuna, qué dicha que ya no matan soldados y policías, ahora solo matan colombianos, civiles, humildes, abandonados

en unas regiones, porque es así de dramático, si aquí lo insinuó uno de los Senadores del Centro Democrático, sí porque antes a esos líderes de los demás colombianos que viven en esas regiones los creaban las FARC, ya ni eso.

Ya ni eso, así de patético es este Estado, que ni siquiera es capaz de hacer el papel de cuidar de lo que hacían las FARC en esos territorios para evitar que a la gente la masacraran como la están masacrando, de manera que eso es lo que estamos pidiendo pero el plan plurianual de inversiones de este año, Senador Roy Barreras, no existe.

Y luego no sabemos exactamente cuántos compromisos en todas las entidades hay para cumplir con lo dispuesto en los acuerdos.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la doctora María Paulina Riveros Dueñas, Vicefiscal General de la Nación:

Gracias, pues yo quiero en primer lugar agradecerle la invitación a la Senadora Claudia López y al doctor Roy Barreras a este escenario, porque claramente constituye la oportunidad de ratificar aquí mi compromiso con la defensa de los Derechos Humanos y contra los atentados de los derechos y los defensores de Derechos Humanos que han sido una causa propia desde hace muchos años y ahora continúa desde la Fiscalía General de la Nación.

Voy a empezar respondiéndole, Senador Roy, para ser breve y digamos dilucidar en primer lugar sus dudas, sobre el homicidio del señor Luis Alberto Ortiz Cabezas que ocurrió hace tres días; hemos logrado ya la captura de una persona con muy alto grado de certeza sobre su autoría, y precisamente en el día de hoy se le realizó su captura, de manera que esto puede tenerse como reflejo del compromiso y de la estrategia de atención muy rápida a la memoria referida adelante, por supuesto la captura no quiere decir que ya hayamos concluido la labor investigativa, pero ya tenemos la persona capturada.

Y también sobre el homicidio del Presidente de la junta de acción comunal del cerrito Valle que ocurrió hace dos días y que ciertamente constituye una preocupación mayor para nosotros, en efecto digamos de la labor investigativa se puede advertir que las personas cuyas vidas se encuentran más amenazadas son los miembros de las juntas de acción comunal.

Y es sobre todo preocupante por referir a la organización primaria de acción en los territorios, en los barrios, en todas partes y realmente hemos encontrado que el riesgo contra la vida de los miembros de juntas de acción comunal es muy alto, yo no sé si Diego se pueda referir a las personas que están siendo objeto de protección en este momento, eso en cuanto a los resultados digamos de las más recientes amenazas contra la defensa de los derechos de estas personas.

Y en segundo lugar en cuanto a la arquitectura institucional que usted mencionó la hubo creación de la unidad contra las nuevas organizaciones sucesoras del paramilitarismo, con todo cariño le recuerdo que no es un borrador lo que ocurrió en el mes de agosto del año pasado, si usted recuerda en La Habana

acordamos que ese, el compromiso de creación de la unidad produciría antes de la firma de los acuerdos.

Y fue por eso que en el mes de agosto del año pasado procedimos a la creación de la unidad a través de resolución y al nombramiento de su directora de acuerdo quiero decir previo un acuerdo con los miembros sobre el nombre de la persona que conduciría esa dirección, claro lo que pasa es que con posterioridad digamos que se modificaron ya en el acuerdo final las condiciones de nombramiento del director y bueno estamos a la espera de ese instrumento para proceder a nombrar el nuevo director.

Exactamente, estamos trabajando una ley, bueno estamos trabajando una ley no el Gobierno nos está consultando sobre las inquietudes que tiene para la elaboración de esa ley y estamos, digamos creemos que muy cerca a la posición de las FARC sobre el espíritu de la unidad y esperamos que en las próximas semanas se produzca esa ley.

Sí, pero la unidad creada en su momento por virtud del acuerdo no está acéfala, no, no hay una directora encargada por supuesto su nombre fue definido por nosotros en razón a que no va a ser una persona que continúe en el cargo después que con el nuevo acuerdo se designe quien será la persona directora, pero la unidad continúa y ha continuado su trabajo.

Y los resultados que más adelante mostraré han sido producto del trabajo entre otras de la unidad, y porque digo entre otras, porque digamos lo que hemos advertido es que la capacidad de una sola unidad de la fiscalía no va a ser suficiente sino que es necesario desplegar la capacidad de toda la fiscalía para efectos de poder reaccionar muy rápidamente.

No quiero con ello decir que no se va a crear 1 U en los términos que está previsto en el acuerdo, sino que necesita ser apoyada por todas las unidades de la fiscalía, por ejemplo porque llegar a los sitios donde ocurren los homicidios es complejo y nosotros tenemos, bueno 28.000 servidores públicos que pueden prestar su colaboración para llegar a esos sitios desde las unidades territoriales, de manera que lo que se va a exigir es una colaboración interna muy fuerte y por supuesto en coordinación con la unidad para reaccionar de manera rápida.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia, por Secretaría se da lectura a los proyectos que por su disposición se someterán a discusión y votación en la próxima sesión:

1. Proyecto de ley número 112 de 2016 Senado, *por medio de la cual se crea el Registro Nacional de ofensores sexuales.*

2. Proyecto de Acto Legislativo número 14 de 2017 Senado, *por el cual se incluye el artículo 11-A dentro del Capítulo I del Título II de la Constitución Política de Colombia.*

3. Proyecto de ley número 136 de 2016 Senado, *por medio del cual se reforma el artículo 204 de la Ley 1448 de 2011, para fortalecer el acceso a los derechos de verdad, reparación, restitución y garantías de no repetición para las víctimas en el exterior y se dictan otras disposiciones.*

4. **Proyecto de ley número 138 de 2016 Senado, 174 de 2015 Cámara**, por medio de la cual se expiden normas en materia de formalización, titulación y reconocimiento de las edificaciones de los asentamientos humanos, de predios urbanos y se dictan otras disposiciones.

5. **Proyecto de ley número 126 de 2016 Senado, 115 de 2015 Cámara**, por medio de la cual se establecen medidas de protección al adulto mayor en Colombia, se modifican las Leyes 1251 de 2008, 1315 de 2009 y 599 de 2000, se penaliza el maltrato intrafamiliar por abandono y se dictan otras disposiciones.

6. **Proyecto de ley número 141 de 2016 Senado**, por medio de la cual se adiciona la Ley 1098 de 2006, Código de la Infancia y la Adolescencia y se dictan disposiciones sobre el Registro Civil de nacimiento.

7. **Proyecto de ley número 71 de 2016 Senado**, por la cual se modifica la conformación de la Comisión de Ordenamiento Territorial.

8. **Proyecto de ley número 67 de 2016 Senado**, mediante el cual se fortalece el control y la rendición de cuentas en la Fiscalía General de la Nación.

9. **Proyecto de ley número 65 de 2016 Senado**, mediante el cual se regula la designación de un Fiscal General de la Nación Interino.

10. **Proyecto de ley número 164 de 2016 Senado**, por la cual se dictan medidas de protección especial contra el sufrimiento y dolor animal durante el transcurso de los espectáculos taurinos y de actividades relacionadas con los mismos.

11. **Proyecto de ley número 96 de 2016 Senado**, por medio del cual se modifica el numeral 5 del artículo 2º de la Ley 403 de 1997 aclarado por la Ley 815 de 2003 en lo relativo al descuento en el valor de la matrícula en instituciones oficiales de educación superior como beneficio a los sufragantes.

12. **Proyecto de ley número 144 de 2016 Senado, 253 de 2016 Cámara**, por medio del cual se adiciona un parágrafo al artículo 233 de la Ley 5ª de 1992.

13. **Proyecto de ley número 66 de 2016 Senado**, mediante el cual se regula el régimen de impedimentos y recusaciones del Fiscal General de la Nación.

14. **Proyecto de ley número 87 de 2016 Senado**, por medio del cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones.

Recobra el uso de la palabra la doctora María Paulina Riveros Dueñas, Vicefiscal General de la Nación:

Gracias Presidente, bueno trataré de ser mucho más breve de lo que tenía previsto como dije, no me voy a detener en la estrategia que ha diseñado la fiscalía para esta atención rápida sino en los resultados de la misma, pero por supuesto está a disposición de ustedes para explicársela en extenso cuando así lo requieran.

Primero yo quisiera advertir que en el ejercicio de estos seis meses de administración de justicia si hemos advertido causas de atentados contra los defenso-

res de Derechos Humanos, en primer lugar la disputa por las rentas ilícitas en los territorios que dejaron las FARC, muy claramente están llegando grupos armados organizados al tomar posesión del territorio y amenazando a los defensores de Derechos Humanos.

Entre otras para que se incorporen a sus grupos, es el caso del clan del golfo, en que ha aparecido como uno de los autores materiales de estos hechos y me voy a referir a los resultados contra ese grupo en un momento, segundo algunas disidencias de las FARC que están utilizando los mismos métodos anteriores para atentar contra los derechos de los defensores y yo me atrevería a citar en tercer lugar como causa la corrupción administrativa que trata de determinar las voces de las personas contra las cuestiones en las que disienten.

Esto digamos fue lo que nos obligó a establecer esta estrategia que como les digo es de reacción rápida y yo quisiera que miráramos muy brevemente algunos resultados sin que quiera caer en mencionar de nuevo cifras que le ruego tenerlas únicamente como punto de referencia y de análisis.

El Senador Galán mencionaba 74 casos que hemos identificado con Naciones Unidas, con el ministerio del interior, con la defensoría del pueblo, que ha verificado casos como los defensores de Derechos Humanos, yo le quisiera contar al Senador Galán que hoy no son 74 sino hemos ascendido a 90 casos, 90 casos que hemos trabajado con el ministerio, la defensoría, y las Naciones Unidas.

Entre los que están verificados como defensores y los que no, pero no nos detenemos en eso, sí, muertos, de esos 90 casos tenemos que hay un avance procesal muy significativa en 36 de ellos con 37 víctimas y el resultado es el siguiente.

Número de personas vinculadas 87, y número de personas privadas de la libertad 61, esto simplemente lo menciono Senadores citantes y en el caso de los invitados, para decirles que estamos empeñados en realmente producir un resultado rápido, una respuesta rápida, y en continuar en la lucha contra la impunidad en esta materia que es una tradición lamentable.

Por último quisiera mencionar el clan del golfo, del clan del golfo como dije ha sido uno de los autores identificados de las amenazas y de los homicidios contra defensores de Derechos Humanos y sobre el particular solamente quisiera mencionar dos cifras, que son en el año 2016, 7.036 diligencias o mejor medidas de fondo en contra esta organización y en el año pasado se produjeron 991 sentencias condenatorias contra el clan del golfo.

Esto por supuesto yo no quiero mencionarlo, solo en sed de respuesta, o de gran triunfo sino de seria preocupación, es decir, cuando hay 1.000 sentencias condenatorias contra un grupo quiere decir, que ese grupo tiene un poder también impresionante de intervención, esas mismas cifras para el año 2017 son 99 sentencias solamente en lo que va corrido del año y concluyó diciendo que creo que es la mayor amenaza en este momento contra los defensores de Derechos Humanos.

Afortunadamente hemos podido producir resultados, pero coincido con la Senadora López en que producir resultados cuando las personas están muertas no es ningún triunfo para el Estado. Gracias.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Diego Mora Arango, Director de la Unidad Nacional de Protección:

Gracias, si nuevamente muchas gracias por esta invitación trataré de ser lo más breve posible, me referiré esencialmente a varios puntos, primero como decía el ministro del interior estamos haciendo un esfuerzo desde hace ya varios meses para que la mayoría al presupuesto de la unidad nacional de protección se concentre en aquellas personas que evidentemente tienen un riesgo y que son vulnerables.

Es así como en este momento el 81% del presupuesto lo dedicamos a medidas de protección de personas vulnerables y no de funcionarios públicos, dentro de estos grupos poblacionales y los grupos que más han crecido en los últimos 12 meses en cuanto a medidas implementadas de protección son precisamente los defensores de Derechos Humanos, los miembros de grupos étnicos, y en especial los miembros de juntas de acción comunal.

Y ahí es donde viene el mayor de los retos de la unidad, cuando vemos la situación de agresiones y asesinatos, amenazas, que han venido surgiendo desde hace ya más de 14 o 15 meses, la gran mayoría de estas están dirigidas precisamente a mi protección comunal y si nosotros vemos el universo de los integrantes de los miembros de las juntas de acción comunal a nivel nacional estamos hablando de 6 millones y medio de personas.

Y si hablamos de miembros de juntas de acción comunal que se encuentran en los departamentos más complicados en este instante como son Cauca, Nariño, Putumayo, Chocó, parte de Antioquia, en parte del Norte de Santander, precisamente en estas regiones hay una alta concentración de personas que hacen parte de alguna junta de acción comunal.

Podemos decir que casi que los habitantes del norte del Cauca por decir algo pertenecen a una junta de acción comunal, y ahí es donde viene el primer problema como decía el Senador Galán, el problema de las cifras, porque cada una de las organizaciones que establece la cifra de las personas agredidas de acuerdo a llamémoslo su condición de pertenecer a una junta de acción comunal y lo que ha hecho la ONU es tratar de establecer el liderazgo de esa persona dentro de la junta acción comunal.

Eso no quiere decir, que las 150 personas que murieron el año pasado no sean importantes, lo que ha hecho la ONU es precisamente clasificar el nivel de liderazgo, en esa situación que también nos encontramos que ninguna de estas personas había solicitado protección, ¿por qué? Porque en su momento seguramente no habían sentido la amenaza, tampoco habían sido y civilizadas por las mismas estructuras que operan dentro de esas regiones, ya sean estructuras de tipo criminal ni tampoco habían sido y civilizadas por las plataformas de Derechos Humanos o plataformas de diferentes líderes que operan en estas zonas.

Eso es complejo, y precisamente ahí es donde hay que cambiar la estrategia de protección, y creo que ustedes lo han dicho y la Senadora Claudia López fue también muy enfática, el asunto está en que aquí tenemos es que hablar de protección colectiva, nosotros no podemos seguir pensando que esto lo vamos a arreglar con escoltas y carros blindados.

Ni el Estado tiene la capacidad de establecer esos esquemas de protección a toda esta población está viéndose afectada por las razones que ya muy concretamente se han dicho acá y que tienen toda la razón, y la unidad tampoco está en esa capacidad de poder atender todas estas situaciones, voy a decirles en el año 2015 recibimos 22.000 solicitudes de protección, en el año 2016, 48.000 y en lo que va corrido de este año llevamos en 15.000.

Y para nosotros el reto diario es poder establecer cuales son de toda esa cantidad de solicitudes cuales son las prioritarias para que no se nos vaya a quedar precisamente ese líder que está siendo amenazado, que tiene un peligro inminente en ese cúmulo de solicitudes que nos están llegando que seguramente también son de personas que están siendo amenazadas en ese mismo territorio por esta misma situaciones que estamos determinando.

Es por eso que ya desde hace varios meses si no es así exactamente dos años, venimos tratando de incrementar la ruta de protección colectiva, porque ahí la unidad tiene una limitación que es una limitación normativa, todo del programa de protección que administra la unidad nacional de protección está basado en una ruta individual, ¿qué quiere decir? que debemos proteger cada persona que haya sido amenazada, que sea un líder social, y que adicionalmente, esa amenaza sea producto de su actividad como líder social.

No del contexto en el cual está viviendo, por eso seguramente hay casos en los cuales podemos ver personas que están en un sitio que es un sitio complicado, que es un sitio que sabemos que tiene problemas de orden público, pero que al no ser amenazado directamente la unidad hizo a la ruta de protección en especial el Cerrem, determina que no existe la posibilidad de prestarle una protección, porque no existe la amenaza directa.

Este nuevo enfoque de protección colectiva lo que pretende es precisamente hacer unos análisis de riesgo colectivos valga la redundancia teniendo en cuenta otra serie de enfoques, no las amenazas individuales para así poder determinar cuáles son las medidas más idóneas para contrarrestar ese riesgo, por ejemplo en el norte del Cauca hay municipios y hay veredas que la mayoría de sus pobladores están siendo amenazados por aquellos grupos que están ejerciendo la minería ilegal.

Y el riesgo de ellos te viene, porque son mineros artesanales, ¿qué debe hacer el Estado? El Estado lo que debe hacer es propender políticas para poder establecer una política minera en esa región, protege la minería artesanal y establecer los títulos mineros que sean necesarios en esa zona, con eso usted lo que hace

es disminuir el riesgo de toda la población incluyendo el riesgo de los líderes sociales que están allí.

Si nosotros no entramos en esa nueva forma de protección va a ser muy difícil que los próximos años vayamos a tener precisamente una paz duradera en estas regiones, con el Ministerio del Interior y en especial con la oficina de Derechos Humanos ya tenemos el proyecto de decreto para establecer la ruta de protección colectiva.

Hemos tenido llamémoslo no tropiezo sino demoras porque esto implica socializar ese decreto o esa propuesta con todas las plataformas defensoras de Derechos Humanos, y cada una de esas plataformas pues quiere hacer sus aportes, y esto se vuelve un tema bastante complejo, pero nos tomamos como objetivo que antes que terminara el mes de junio tuviéramos ya ese documento listo para presentarlo al Consejo de ministros y debe ser en el Consejo de ministros porque cada uno de los ministros de firmar ese decreto.

¿Por qué? Porque las medidas de protección colectiva las debe tomar cualquier entidad del Estado, para poder mitigar el riesgo y no solo la unidad nacional de protección, sin embargo, desde el año pasado la unidad gestionó con el ministerio del interior una resolución para el estudio del riesgo colectivo, y comenzamos a hacer que a planes y nosotros el año pasado hicimos alrededor de 10 estudios colectivos, se presentaron estos estudios al Cerrem, se establecieron unas medidas de protección que debían ser tomadas por varias entidades pero ahí es donde viene la dificultad del tema.

Que las entidades al no ver que hay un marco normativo que los obligue al que se deban tomar esas medidas fuesen muchos de los casos no hemos logrado que se tomen en especial sobre todo en consejos comunitarios de Nariño y Cauca, para este año tenemos previsto hacer 15 estudios de riesgos colectivos y estar incurso ya seis en las mismas comunidades cada día nos solicita más este tipo de estudios y nuestro objetivo primordial es precisamente concentrarnos en ese tema.

Eso sí, sin dejar atrás lo que tiene que ver con la protección individual porque los riesgos y las amenazas todavía continúan, la unidad pues ha venido prestando de todas formas en toda esta coyuntura que se ha venido presentando y apoyos y sobre todo medidas de protección a aquellos líderes que de todas formas están siendo diariamente amenazados en estas regiones y es así como en este momento pues tenemos más de 6.500 personas con alguna medida de protección.

De esas 3.850 corresponden precisamente a población vulnerable y entre los que tenemos como miembros de juntas de acción comunal los líderes sociales hay alrededor de 600 personas con medida de protección, desafortunadamente este año de las personas o de los líderes que han sido asesinados, uno sí había pedido o había solicitado protección el año pasado en el mes de agosto.

Estamos hablando del líder de restitución de tierras Porfirio Jaramillo, a él precisamente se le había

activado la ruta, se había reubicado en otra población sino estoy mal en Plato Magdalena y desafortunadamente pese a las recomendaciones que se le había hecho en la unidad mientras terminamos los estudios de riesgo ya que él había manifestado que donde se encontraba no tenía ningún inconveniente, que a él le recomendamos que si iba a volver a Turbo a la zona de riesgo nos avisara y desafortunadamente no lo hizo, fue a tratar de pasar temporada navideña más exactamente final de año a la población y fue ahí donde resultó asesinado ya que pues no nos avisó.

Los otros líderes tienen exactamente las mismas características, ninguno ha solicitado o había solicitado protección, en lo que nos queda es un reto precisamente para seguir trabajando con las diferentes juntas de acción comunal para poder determinar sobre todo en estas regiones que medidas podemos tomar sobre todo mientras se implementamos los programas de protección colectiva.

Por último pues quería referirme a la implementación de los acuerdos sobre todo en lo que tiene que ver con la unidad nacional de protección, en lo que corresponde precisamente al programa de protección especial hemos avanzado sustancialmente, ya están los decretos que en su totalidad dan el marco legal para el programa, ya en este momento tenemos 13 esquemas en pleno funcionamiento, alrededor de 54 escoltas ya han sido incorporados dentro del programa especial de protección.

Ninguno de estos escoltas es un ex guerrillero de las FARC, han sido personas tal y como lo dicen los acuerdos de paz y que esta población considera escoltas de confianza ya que en algunos casos en la gran mayoría estos escoltas han prestado sus servicios en otras plataformas que tienen cierta afinidad ideológica con el nuevo grupo a proteger pues en este caso el de las FARC.

Esperamos que los próximos días y semanas sigamos precisamente avanzando en la implementación de estos esquemas de protección y de tener listo y consolidado el programa especial de protección para cuando ya el nuevo partido o movimiento político que se crea a partir de la desmovilización de las FARC comience a operar, muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alexander López Maya:

Presidente gracias, la preocupación que tenemos inclusive para esta intervención desde la Comisión de Derechos Humanos del Senado es el desorden del Gobierno en relación a este tema de los acuerdos de La Habana.

Uno lo quiere en todo esto es que el Gobierno no tiene una coordinación, que el Gobierno no tiene un plan, no tiene una estrategia, y el Gobierno lo que muestra es una falta de equipo que permita atender un tema diríamos nosotros el más importante que haya motivado perspectivas de paz y de reconciliación en los últimos 50 años.

He escuchado a los funcionarios y se han repartido como los temas, y eso es importante a efectos de decir bueno cada uno tiene una especialidad pero no muestra una coordinación de las distintas ofici-

nas del Estado encargadas de desarrollar una estrategia que permita atender no solamente el escenario del posconflicto sino la coyuntura misma que significa el desarme y el desmonte de la guerra que duró más de 55 años.

Los informes que tenemos de algunas entidades de observatorio señor Presidente, es que en sólo dos años la industria del narcotráfico ha crecido en el país en Martín 30%, y León Valencia hace pocos días de entregó un informe al Gobierno nacional que indica todos los obstáculos que tiene el posconflicto y dentro de los obstáculos que más relaciona en el posconflicto es el abandono del Estado y la no presencia de la fuerza pública en las zonas donde anteriormente las FARC tenían control militar y control político.

Y aquí justamente en ese informe se denota que es el número donde más han asesinados líderes sociales en este país, las cifras no nos deja mentir y hay que cambiar la estrategia, ya no hay inclusive ningún funcionario del Gobierno nacional salvo el director de la UNP, el ministro de Gobierno se fue, el ministro del posconflicto no está, y yo no sé a qué conclusiones vamos a sacar doctora Claudia López, sólo con el director de la UNP.

Porque la estrategia la tenemos que cambiar Presidente, la estadística de asesinatos en los últimos dos años muestra que el 80% de los asesinatos a líderes en zona rural, y la estrategia ha existido de manera histórica de protección de líderes sociales y defensores de Derechos Humanos en las principales ciudades capitales del país que tienen hoy un 12% de los líderes o defensores de Derechos Humanos asesinados.

O sea que la concepción de la UNP o la inteligencia del Estado y de la fuerza pública de esta replanteada y debe estar dirigida justamente a enfocar el nuevo escenario que se presenta en el país.

Y miren las cifras por ejemplo no me voy a ir muy lejos, la última década doctora Doris han asesinado a 500 defensores de Derechos Humanos en Colombia 500, y en solo dos años la cifra aumentó significativamente en relación al año 2010, 2011, 2012, y se viene presentando un crecimiento muy importante de asesinato defensores de Derechos Humanos especialmente de líderes sociales como usted lo indica y lo muestra en una gráfica que yo tengo acá de miembros de juntas de acción comunal quienes han soportado pues obviamente toda esta tragedia.

Y aquí tengo una gráfica que muestra eso, y es como están asesinando a los miembros de las juntas de acción comunal, líderes comunales en el 2016, 20, líderes indígenas en el 2016, 15, líderes campesinos 13, líderes comunitarios días, liderazgo siete, líder sindical cuatro, líder de víctimas tres, líder juvenil tres, líder LGTBI tres, abogado defensor de Derechos Humanos y líderes social y concejal.

Entonces lo que tenemos es que si bien es cierto del asesinato defensores de Derechos Humanos continuó también se abrieron otros escenarios de agresión a líderes sociales, entonces la estrategia tiene que cambiar, y eso es lo que no encuentro la respuesta de ustedes, entonces claro nosotros nos como mencionamos y nos molesta cuando nos dicen que es que

el líder no informó que efectivamente estaba siendo amenazada.

Y lo que ocurre es que el control único que se tiene en esta zona sin estos territorios especialmente en las regiones que están detectadas, Antioquia, Nariño, Valle, Chocó, Caquetá, en esas zonas quedaron unos actores que sabíamos que iban a llegar y no se tomaron acciones concretas y hoy están controlando los territorios, aún con mayor rigor militar que la guerrilla de las FARC inclusive en las zonas de concentración en su momento.

Y estamos hablando de los grandes carteles, de las grandes multinacionales del narcotráfico que se están apoderando de estos territorios y aquí yo no he escuchado una respuesta concreta en relación al tema, porque digamos usted a un líder comunal como enfrenta al cartel del golfo, o sea ¿con qué?

Un líder campesino doctor Roncero de Nariño, un líder indígena de Nariño como enfrenta al cartel del golfo, o como enfrenta al cartel de Sinaloa, mire nosotros somos del suroccidente colombiano y uno escucha en los noticieros locales y dice; el departamento del Cauca se lo tomó el cartel de Sinaloa.

Y el que domina el departamento del Cauca porque ya territorialmente se dividieron el país, y en Nariño se lo tomó el cartel del golfo, y eso no es extraño que nosotros lo escuchemos en los noticieros regionales, o los noticieros locales cuando nos están informando esta realidad y este Gobierno, este Estado no tiene plan, pero yo me río de lo que dice el Presidente, muchas cosas de lo que dice el Presidente, me ha realizado de sus mentiras y de su forma como engaña la sociedad colombiana.

El Presidente una vez confrontado por esta situación en el mes de febrero dice; ordenó reforzar la protección a líderes sociales esclarecer los hechos, pero que viene ordenar después de 150 muertos, ordenar que, la pregunta que yo me hago es antes de lograr los acuerdos en La Habana que era lo que había ordenado el Presidente, es que un Gobierno serio no puede esperar a que ocurran los asesinatos de líderes, de defensores de Derechos Humanos y después ordenar que se investigue quién fue el que los mató.

Que nos... ese destino, un Gobierno serbio lo que tiene que hacer es planear cómo logra estabilizar territorios que anteriormente no eran controlados por el Estado y eran controlados por la guerra, cómo esos territorios los recupera el Estado, el Estado no recuperó esos territorios, antes todo lo contrario, el narcotráfico momento, la guerra aumento, y aquí lo que se cambió fue de patrón, aquí lo que se cambió fue jefe, se cambió el comandante.

Aquí se cambió fue del victimario, y hubo nuevos funcionarios aquí hoy que cada uno por su lado dando explicaciones, que se va a hacer esto, que se va a hacer aquello, pero es que eso no se debió a hacer, eso debe planearse antes y hacerse antes, no ahora porque ahorita hay que armar otra tierra y sostener otra guerra para poder recuperar esos territorios que no fueron recuperados.

Se lo digo con todo respeto, mire y esto puede ser exagerado lo que voy a decir, debió haber un empalme

lo digo en términos diría yo logísticos, o en términos prácticos, un empalme entre las FARC y el Gobierno de la fuerza pública y decir yo estoy en ese territorio del chocó, de Nariño, señores Estado tengan esta zona se las entregó a ustedes y cómo van a responder por ella.

Mire, esto suena chistoso, o es como... es lógico, pero debió de existir un empalme y entonces las FARC entregándole el territorio al Gobierno a si no hubieran hecho bulla de eso, cierto, hubieran hecho eso Presidente y nos hubiéramos evitado esta situación tan compleja que se está presentando en el país.

Yo quiero plantear pues para terminar la preocupación que tenemos y es que el Gobierno y no tiene estrategia para el posconflicto, y yo si le plantearía a la Senadora Claudia López quienes la citante del debate y es que el Gobierno debe entregarnos de manera inmediata cuál es el plan y la estrategia, para recuperar esas zonas y esos territorios, cual es el plan y la estrategia porque lo que veo venir por ejemplo en materia de protección de líderes es que nos van a seguir asesinando señor director de la UNP, señor defensor del pueblo.

Y qué decir de todos los reinsertados de las FARC, se viene una gran operación militar contra estas personas que se acogieron al proceso de paz en este país, porque si el Gobierno nacional no ha cumplido lo más mínimo que es darles unas condiciones en las zonas veredales para que por lo menos en esa reincorporación a la sociedad, o sea, qué puede estar pensando un guerrillero raso que el gobierno quedó comprometidamente darle una zona veredal con todas las adecuaciones para llegar a la vida civil, reincorporarse a la sociedad civil, dijeron ahí está ese potrero y ustedes verán cómo resuelven, tírense ahí.

¿Qué puede estar esperando un guerrillero raso de este Estado, este gobierno frente a todas las cosas que les han ofrecido? Yo digo, antes las FARC están cumpliendo a cabalidad con los acuerdos, y ojalá terminen de cumplirlo, pero lo que se ve venir es un gran escenario de incumplimientos además porque si lo vemos aquí en el Congreso todos los proyectos de fast track vienen envenenados, todos, lo que se acordó en La Habana aquí viene adicionado en un 20 o 30% de lo que el gobierno quiere hacer en distintos temas, en reforma política, en reforma agraria, en justicia transicional, en todo el gobierno cambia las reglas de juego, y yo digo si esto sale mal y si el proceso de paz se complica aún más aquí el directo responsable por faltón y por irresponsable es el gobierno.

Y lo que se muestra hoy en un debate en la Comisión Primera donde lo que nosotros queríamos ver era un escenario de paz en los territorios, donde la guerra con las FARC, 55 años lo que queremos ver en Nariño, en Valle del Cauca, en el Chocó, el Putumayo, en Caquetá, lo que queríamos era ver la posibilidad de que esos ciudadanos de esos territorios vivieran en paz, y vivieran o pudieran disfrutar de su país en libertad y que todos pudiésemos ir al Putumayo, que todos pudiésemos ir al Chocó a visitar esas zonas y esos sitios que inclusive una revista se frene sentencia y mostraba como 20 sitios maravillosos que no hemos podido ver los colombianos en el mundo porque están en zonas de guerra.

Pues esos sitios ya es imposible volver, porque ya fueron tomados por otros actores de una nueva guerra, o de una nueva guerra no de una guerra que ha existido

pero que ahora se fortalece y es la guerra del narco-tráfico, porque hoy finalmente esto termina en que el narcotráfico se tomó esta parte del territorio nacional y hasta más.

Yo sí exijo señor Presidente como conclusión de este debate con el respeto de la citante, además saludo a la Senadora Claudia López haber convocado este debate y es que el gobierno nos entregue no solamente lo que van a hacer lo que piensan hacer, sino el cronograma de los tiempos en los que se va a cumplir esto, en el plan con el que vamos a lograr recuperar este país.

En el plan con el que vamos nosotros a vivir en paz, porque qué esfuerzo va a generar todo lo que se ha logrado y lo que se está logrando desarmar una guerrilla complica si finalmente otros actores de la tierra van a asumir la violencia como lo estamos evidenciando hoy, así que mi reclamo y mis conclusiones exigirle al gobierno que nos entregue aquí las cifras, los recursos, para el posconflicto, para el territorio, para la recuperación de la tranquilidad de los colombianos.

Porque lo que uno ve y termino ya con esto, señor Presidente, es que lo único que quería el Presidente Juan Manuel Santos con esto era un Nobel de Paz pasar a la historia con este título y, finalmente, ya no le importa nada más porque aquí todo se le está complicando mucho más de lo que anteriormente se vivía en este país, muchas gracias señor Presidente por la posibilidad de intervenir.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Jorge Enrique Calero Chacón, Vicedefensor del Pueblo:

Buenas tardes, señor Presidente, doctora Claudia López Senadora citante, doctora Doris Vega, doctor Alexander López, Senador Urrutia, un saludo al señor Defensor del Pueblo y gracias por la oportunidad de intervenir en este importante debate.

Como son los temas del debate uno en la implementación de acuerdos y otro el tema de las amenazas y homicidios contra líderes y defensores de Derechos Humanos, brevemente voy a hacer referencia al aspecto relativo a la implementación de los acuerdos.

Una adecuada implementación de los acuerdos para el fin del conflicto y para la construcción de una paz estable y duradera es un elemento importante para que el Estado mejore la situación de Derechos Humanos, el acuerdo de paz es un acuerdo de Derechos Humanos, y la Defensoría del Pueblo tiene un papel supremamente importante, y le asignaron responsabilidades inmensas en los acuerdos de La Habana.

Sin embargo frente a esas responsabilidades estamos abocados a un problema que lo expuso la Senadora Claudia López en cuanto a presupuesto, el eje de prevención y protección no tiene presupuesto, la Defensoría del Pueblo actualmente tiene un problema financiero y presupuestal, no tiene los recursos para responder a todas las tareas y roles que le asignan en el acuerdo de La Habana.

Tanto en participación política, en el tema de víctimas, en lo relativo al fin del conflicto y en materia de garantías y de seguridad, dos aspectos que son clave, como es la creación de un sistema de prevención y sistema de alertas tempranas para la reacción rápida no hay recursos.

¿Cómo va hacer la Defensoría del Pueblo para monitorear y para informar y advertir de forma oportuna estos riesgos que se están evidenciando en el país? Y que el acuerdo lo prevé que pueden aumentarse las amenazas contra líderes sociales y defensores de Derechos Humanos, o sea, no hay plata, tampoco hay plata para fortalecer a los defensores comunitarios, la única posibilidad de estar cerca a las comunidades es con esta presencia territorial de la Defensoría del Pueblo.

Y si no hay recursos pues no podemos estar cerca a las comunidades para advertir estas circunstancias que se les afectan esos derechos fundamentales, entonces señor Presidente, Senadores que están aquí presentes, es importante en esta materia ahora que se está discutiendo una adición presupuestal que se tenga en cuenta que la Defensoría del Pueblo requiere recursos.

Ahora, por el lado de la protección y de las amenazas contra líderes sociales, ese es un tema que está en discusión, y las cifras aquí lo han dicho son disparas, no vamos a contradecir la cifra de Naciones Unidas del Ministerio del Interior ni de la Fiscalía, lo cierto es que la Defensoría del Pueblo hizo un trabajo en el terreno, con más de 150 funcionarios defensores comunitarios, analistas, defensores regionales, y pudimos en ese trabajo de investigación cruzando la base de datos de Findepaz, Naciones Unidas, somos defensores, Comisión Colombiana de Juristas, nos dio un dato 356 homicidios de líderes sociales y defensores de Derechos Humanos.

Nos acogimos a la definición que tiene Naciones Unidas que es amplia cuando dice que defensor y defensora es aquella persona que se dedica a promover y procurar la protección y realización de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales en el plan nacional e internacional tanto de forma individual como colectiva.

Un líder social que está desarrollando una labor de promoción y defensa de los Derechos Humanos en su territorio son defensores de los Derechos Humanos, lo preocupante es que estos 156 homicidios al 69% de las víctimas son líderes comunitarios, líderes sociales que están en la zona rural.

Aquí se ha expresado la preocupación de que un gran número de presidentes de juntas de acción comunal sean víctimas de homicidios, de atentados y de agresiones, y el 25% de estas víctimas eran líderes de pueblos y comunidades indígenas, lo cual están recibiendo la mayor afectación en materia de agresión, ahora ¿cuál es la zona geográfica más compleja en materia de riesgo? Cauca, Antioquia, Norte de Santander, Arauca, Bolívar, Atlántico, Caquetá, Cesar, son departamentos de una mayor complejidad.

Pero además de los 156 homicidios hay que hablar de las 500 amenazas actualmente contra defensores de Derechos Humanos, también hay que hacer referencia a los 33 casos de atentados contra líderes sociales y defensores de Derechos Humanos y las cinco desapariciones, cinco casos de desaparecidos de líderes sociales y comunitarios que ocurrieron en el año 2016.

De estos cinco aún hay varios que están en condición de desaparecidos y que es un líder que está en la zona de Tibú, en Norte de Santander, Henry Pérez Ramírez del cual no se conoce su paradero, frente a esa circunstancia señor Presidente que se ha aludido cuál es la dinámica durante los riesgos y la confrontación

armada, aquí lo han dicho por un lado tenemos en esa nueva dinámica los riesgos que se están generando en la llegada de nuevos actores a territorios que estaban abandonando las FARC .

La disidencia de las FARC es un factor de riesgo, pero también la expansión del ELN, de eso no se ha mencionado nada, en la zona del Chocó hay una disputa entre ELN y las autodefensas hay panistas de Colombia y la fuerza pública las llama clan del golfo, estas autodefensas capitalistas que están en una estrategia de expansión ya están en más de 18 apartamentos del país, luego es una estructura armada ilegal fuente de riesgo para los defensores y defensoras.

Sin contar estas otras organizaciones criminales como la Constru en Putumayo, como los rastros en varias zonas del país o el bloque Vichada o el bloque Meta en las zonas de los Llanos, luego hay una circunstancia también que son generadoras de riesgo como la disputa del territorio y el control de la población, el control territorial, la economía ilícita, el narcotráfico, la minería ilegal, la extorsión y el papel que cumplen estos líderes en la defensa y protección de los Derechos Humanos.

En el sector urbano están todas aquellas poblaciones que digamos ejercen ese liderazgo en las comunas, en los barrios, en las organizaciones reconocidas y defensa de los Derechos Humanos pero en lo rural tenemos también aquellos que se oponen a los proyectos extractivistas, a los proyectos minero-energéticos, aquellos que están defendiendo el territorio, o que están buscando la autonomía de sus colectivos y que están reivindicando derechos de las comunidades.

Luego el Defensor del Pueblo ha pedido varias cosas, una que la unidad especial de investigación tome estos 156 casos y los investigue, presumimos que esas personas fueron asesinadas por el ejercicio de su actividad, eso le corresponde a la Fiscalía investigar, dos, que haya actos públicos de reconocimiento a la labor del defensor de los Derechos Humanos, porque hay un problema grave y es la estigmatización de los defensores y defensoras y de los líderes sociales.

Tres, que la Comisión nacional de garantías diseñe e implemente un plan de acción especial para la protección de los defensores y defensoras de Derechos Humanos y también que haya un compromiso de los alcaldes y gobernadores para activar la ruta de protección de emergencia cuando conozcan casos de los líderes sociales comunales de su territorio que requieren ser de manera urgente atendidos para evitar un atentado contra sus vidas.

En ese sentido señor Presidente la Defensoría del Pueblo va a continuar monitoreando con los escasos recursos, con su equipo cierto esa situación, pero se requiere que se mejore la forma de actuar y de organizarse la Defensoría para poder desarrollar cabalmente sus funciones en materia de defensa y protección de los Derechos Humanos. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Claudia López Hernández:

Muchas gracias Presidente, la verdad les digo este es el cuarto debate sobre el proceso de paz que yo hago en el Congreso, y segundo en el 2015 advirtiendo sobre los costos del pos- conflicto, como debíamos prepararnos, en fin hice otro sobre el tema de justicia transicio-

nal, y ese otro de noviembre del año pasado ya en la reafirmación de los acuerdos reiterando una propuesta que le pedimos al gobierno hace más de un año y medio le pedimos al gobierno que nos hiciera un plan de corto plazo, un plan a un año del primer año.

Como no lo hicieron decimos aquí en el Congreso con el Senador Antonio Navarro y lo propusimos, costaba 4.6 billones de pesos para explicar el dispositivo de seguridad de fuerza pública, la fuerza de tarea conjunta, de prevención, en sustitución, y de inicio de labores de infraestructura comunitaria en las zonas que dejaron las FARC.

Lo dijimos hasta la saciedad, y el resultado de no escuchar voces y 156 colombianos muertos, ese es el resultado de no escuchar, y de no escuchar a tantas y tantas organizaciones y tantos académicos, que le advirtieron al gobierno que el primer año de implementación de los acuerdos de paz el año crítico, y es que se consolida la paz es un fracaso.

De nada sirven los planes de 15 años y no se cumple el primer año, de nada sirven son hojas al viento, son promesas incumplidas, este es el 10 proceso de paz que hace Colombia y ¿ustedes saben qué es lo más doloroso? Que este mismo fracaso ya lo hemos tenido nueve veces, que siempre cuando uno hace un análisis de los procesos de paz encuentra que a medida que cumplieron a los desmovilizados y nunca les cumplen a los colombianos.

¿Por qué están matando esos colombianos? Porque los cuidaba las FARC y ya no los ven las FARC, ni nadie, están en medio de una disputa criminal por su territorio, el Estado puede y rompió un orden, un orden criminal, un orden ilegal de control del territorio que tenían las FARC y fue incapaz de sustituir ese orden, y en lo que estamos hoy es en una disputa criminal por la toma del territorio.

Es decir, con una población civil en la mitad de un fuego que no existía mientras una gente que ordenara ese territorio y, por supuesto, este país no puede decir que es que la solución era dejar que las FARC existieran, pero créame que debe ser muy difícil decirle a los familiares de esos 156 colombianos y qué bueno que hicimos la paz.

Cuando estamos en guerra y que estaban vivos, porque no había Estado, sino había FARC, hoy que hay paz no hay FARC y hay Estado están en la mitad de una disputa criminal y están muertos, y los van a seguir matando, y las amenazas se van a seguir incrementando, y el gran elefante que no está en este salón es la fuerza pública.

Nunca un plan de retomar el control del territorio, de ocupación, de empalme como dice el Senador Alexander López, es que así es, teníamos un para-Estado, tenemos un para-Estado que controlaba 240 municipios, sin embargo a las FARC habría que recibirme a ese para-Estado el control de ese territorio, no lo hicimos nunca por disputas ideológicas, por disputas políticas, por absurdos teóricos con los que no se resuelve nada, nada, y la gente muriendo en los territorios, esa es la gran lección de estos primeros meses, llevamos cuatro meses, tal vez la única buena noticia es que tenemos cómo corregir, Y varias conclusiones además de pedir el cronograma Senador López es que vamos a pedirle al gobierno que radique el primer plan plurianual de inversiones, el gobierno lo ha debido radicar, hicimos un

acto legislativo, fue el mayor compromiso que logró sacarle el Congreso al gobierno, que para que la paz no fuera papel y promesas al viento se respaldara con plata del presupuesto sus compromisos, no ha ocurrido y aquí estamos viendo lo que nos acaba de decir el defensor, le encargaron a la agencia de desarrollo del territorio, sí, aquí suena muy bonito lo que nos dijo el doctor Rafael Pardo, no, es que a ellos hay que encargarnos solamente de erradicar, también vamos a encargarnos que desarrollen territorio hagan carreteras y desarrollen otros modelos de producción y hagan centros de salud.

Con 10.000 millones de pesos van a hacer puestos de salud, centros de desarrollo, titulación de tierras, infraestructura comunitaria, distritos de riego, para 4.500.000 colombianos, que están en las zonas de los PD, para el millón de colombianos que están en las zonas donde hoy están concentradas las FARC, son en total 5 millones y medio de colombianos y los van a distribuir en 16 zonas y a cada zona le van a dar 10.000 millones de pesos.

Por favor, qué clase de chiste es ese, qué clase de burla es esa, y eso no sería demasiado problema si eso no le costara la vida a la gente pero le cuesta la vida a la gente, pero le cuesta la vida y a los que no matan de un tiro los matan las enfermedades, o la falta de oportunidades, o son colombianos rurales que se mueren, que tienen de entrada 20 años menos de expectativa de vida de un colombiano urbano de clase media alta.

Los va a matar lentamente o de un tiro pero los va a matar la ausencia del Estado, es increíble que uno aquí abierta, 1, 2, 3, 4 veces y nada pasa, el señor Presidente es Nobel de Paz, el señor Sergio Jaramillo no vino porque está recibiendo un premio muy importante en España y mientras tanto en Tumaco, en Tibú, y en Putumayo, y en Putumayo, y en el Cauca, y en Antioquia, y en el bajo Cauca, y en el Urabá matan a los colombianos mientras ellos reciben premios muy importantes como muy destacados, que le van a servir mucho para su hoja de vida.

Por favor, no tengamos esta desidia tan infame, yo estoy tentada la verdad y quiero decirles a retomar la propuesta que hizo, no la hice yo la hizo alguien de justicia, ir hasta la Corte Constitucional y demandar al Estado para que le cumpla el derecho del Estado a esos 4 millones y medio de colombianos.

Demandarlo, te dije que declare un estado de cosas inconstitucional y que lo obligue al año por año, día por día que construya estado en las regiones que no lo ha construido, porque está claro que desde el Congreso no hemos logrado que eso pase, entonces vamos a tener que sumar esfuerzos con otra rama del poder público que se me ocurre que sea la Corte Constitucional.

Es que francamente es angustiante, angustiante estar aquí y ver este nivel de desidia y de improvisación, entonces yo les agradezco mucho a los diputados, perdón a los funcionarios que vinieron pero la conclusión es patética, aquí no tenemos sino planes, sus planes colectivos, no doctor yo le agradezco mucho que usted haga eso pero el plan colectivo de protección se llama seguridad y justicia pública no UNP.

Es obvio, es obvio y como usted bien lo señala ya que el Estado no controla por lo menos que no a 15, la política minero-energética del Estado colombiano es una de las mayores fuentes de conflictividad que termi-

na en agresiones o muertes en los territorios, la incapacidad de desarrollar una política de drogas, de inclusión del territorio de sustitución eficaz de los cultivos ilícitos es una fuente de conflictividad hasta la muerte en el territorio.

Entonces ni hacen, ni dejan hacer, no vamos solamente a pacificar sino que va a tensionar aún más los conflictos que ya hay en el territorio, el caso minero-energético es obvio y evidente, y las organizaciones o comunidades se organizan no para armar un frente guerrillero sino para defender su territorio en consultas populares.

¿Y qué hace el Gobierno nacional? trancarlo y desconocerle también las consultas populares, o sea ¿qué quieren?, ni la guerra la resuelven y la democracia la resuelve entonces ¿cómo quieren que la resuelvan?, es realmente atortolante y claramente en este año y medio hagamos lo que se pueda para que el gobierno cambie su política tan torpe de intervención en los territorios, en particular en los territorios en conflicto.

Pero lo que realmente necesita este país es cambiar del gobierno, Dios mío no entiende cómo el Presidente de la República no entiende nada, salió de la negociación y no le ha dedicado un minuto a la implementación, un minuto, ¿cuántos cónclaves para la implementación y para cumplir se han hecho estos meses? Para que las FARC firmaran cinco, pero como son campesinos en regiones apartadas que no tienen como sentar a un cónclave al Presidente de la República porque no están armados, entonces de malas.

Y después dicen a la gente que por qué se arman y que por qué aceptan la protección de ilegales, por eso señor Presidente de la República por su absoluta incapacidad de ser Presidente de la República, de ofrecer seguridad y justicia a todos sus ciudadanos que reemplazará unos ilegales por fuerza pública, por jueces, por maestros como por carretera.

Nada que no sepamos ni cómo hacer y que necesite una innovación científica y tecnológica para que podamos implementarla, es física y literal desidia, mientras en este Congreso y en ese gobierno se roban chorros de plata en corrupción y mermelada, obviamente la plata no alcanza, alcanza para la mermelada pero no alcanzó para la Defensoría ni el sistema de alertas tempranas.

Alcanza para la mermelada pero no alcanza para constituir una fuerza de tarea conjunta que cuide y proteja, lo que confronte sino que cuide y proteja la vida de sus colombianos en esos territorios, no alcanza, o alcanza para lo uno o alcanza para lo otro, la solución de largo plazo sin duda alguna es cambiar esta desidia tan infinita de quienes nos han gobernado hasta ahora.

Le agradezco mucho señor Presidente, a los funcionarios y quienes resistieron hasta esta hora 4:10 de la tarde en este debate muy importante, muchas gracias.

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

Anexo número 1 Respuesta a la proposición número 80 Alto Comisionado para la Paz.

Anexo número 2 Respuestas a las Proposiciones número 80 - Ministerio del Interior.

Anexo N° 1

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

OF17-00038523 / JMSC 112000
Bogotá D.C. jueves, 06 de abril de 2017

Doctor
GUILLERMO LEON GIRALDO GIL
CONGRESO DE LA REPUBLICA
Correo electrónico: comisiononpaz@gmail.com
Ciudad

Asunto: Remite Respuesta a Cuestionario Proposición 64
Referencia Interna: EXT17-00035393

Respetado Doctor,

En consideración al cuestionario de la Proposición No. 64 allegada, me permito por instrucción impartida por el Alto Comisionado para la Paz, remitir copia del OF17-00038523 de fecha 5 de abril pasado, mediante la cual se otorga respuesta al cuestionario formulado por la H Senadora Claudia López.

Por último y atendiendo la naturaleza de las peticiones contenidas en el punto relacionado con las medidas tomadas ante los asesinatos de líderes sociales, hemos dado traslado por competencia al Ministerio del Interior mediante el OF17-00038642 de la fecha.

Anexo copia de lo enunciado en (7) folios

Cordialmente,

LILIANA BOHÓRQUEZ SANCHEZ
Asesora Oficina del Alto Comisionado para la Paz

OF17-00038323 / JMSC 112000
Bogotá D.C. miércoles, 05 de abril de 2017

Senadora
CLAUDIA LÓPEZ
PARTIDO ALIANZA VERDE
Correo electrónico: lopezenado10@gmail.com

Asunto: Solicitud de información
Referencia Interna: EXT17-00033440

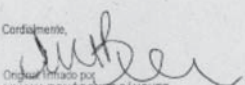
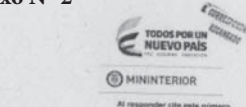
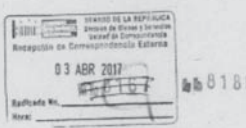
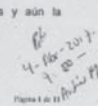
Respetada Senadora,

Dando alcance a nuestra comunicación pasada OF17-00036399 del pasado 31 de marzo, relacionada con la solicitud de información referente a las Zonas Veredales Transitorias de Normalización (ZVTN) y Puntos Transitorios de Normalización (PTN) y Menores de edad, me permito por precisas instrucciones impartidas por el Alto Comisionado para la Paz, indicar lo siguiente:

1.- Sírvase informar el número de miembros de las FARC que se encuentran en cada Zona veredal Transitoria de Normalización:

Municipio	CANTIDAD PARC EN CAMPAMENTO	MUJERES	HOMBRRES
Armedillas	15%	4%	15%
Ancel	12%	4%	8%
Dabeiba	24%	6%	18%
Vigía del Fuerte	10%	4%	13%
Iturbide	23%	5%	18%
Armenia	12%	3%	9%
Montaña	12%	3%	11%
San Vicente del			
Cañalero	16%	4%	12%
Córdoba	40%	7%	33%
Blancos Azules	29%	6%	23%
Armenia	22%	3%	19%
La Paz	15%	5%	10%
Riosucio	15%	3%	12%
Tierzo	12%	2%	10%
Parícuti	22%	8%	14%
San Vicente del			
Cañalero - Chorrera	25%	6%	19%
San José del			
Chiriquí - Cerritos	40%	10%	30%
Armenia	15%	3%	12%
Vicente Roa	12%	3%	9%
La Palmaria	22%	6%	16%
Iturbide	23%	5%	18%
Puerto Asís	40%	12%	28%
Piedras Blancas	20%	4%	16%
Tierzo	12%	2%	10%
Parícuti	15%	4%	11%
Armenia	12%	3%	9%
Armenia	12%	3%	9%
Totales	7106	2038	4999

<p>2.- Sírvase informar el número estimado de guerrilleros de las FARC que se encuentran en disidencia?</p> <p>Respuesta: El avance del proceso, y en particular el cumplimiento del Acuerdo de Cese al Fuego de Hostilidades Bilateral y Definitivo (CFHBD) y Dejarón de Armas (DA), se ha realizado conforme a los protocolos establecidos en el marco del Acuerdo Final.</p> <p>El proceso de ubicación de los integrantes de las FARC-EP en las Zonas Veredales Transitorias de Normalización (ZVTN) y Puntos Transitorios de Normalización (PTN) se ha cumplido satisfactoriamente. De igual forma, se ha cumplido el inicio del proceso de Control y Dejarón de Armas por parte de las FARC-EP.</p> <p>En este sentido, se ha podido constatar que en un muy alto porcentaje, los integrantes de las FARC-EP están adelantando el CFHBD, Dejarón de las Armas y tránsito a la legalidad, y por tanto, el nivel de disidencias es muy bajo, incluso mucho menor a los promedios registrados durante este tipo de procesos a nivel internacional y nacional.</p> <p>3.- Sírvase informar las características que debe tener una ZVTN para encontrarse completamente adecuadas?</p> <p>Respuesta: De acuerdo con lo pactado entre el Gobierno Nacional y las FARC un campamento de una zona veredal deberá contar como mínimo con:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Áreas comunes: <ol style="list-style-type: none"> 1. Urbanismo y adecuación del terreno 2. Enfermería 5. Cocina 6. Comedor 7. Bodega 6. Aulas y áreas de esparcimiento 7. Agua y Saneamiento 8. Energía 9. Área de combustible ➤ Alojamientos: <ul style="list-style-type: none"> Placas Alojamientos: Cementos en board, tejas, puertas y ventanas. <p>4.- Sírvase informar el avance de la adecuación de las zonas veredales. Discriminar el grado de avance en cada una de las zonas?</p> <p>Respuesta: De acuerdo con los avances presentados en las últimas semanas tenemos el siguiente panorama en la adecuación de los campamentos:</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Campamentos con avances superiores al 80% en zonas comunes: Remedios- Camizal, Anorí-La Plancha, Dabeiba- Santa Lucía, Vigía del fuerte- Vidri, La paz- San José de Oriente, Fonseca-Ponzones, San José del Guaviare- Charra, Vista hermosa- La cooperativa, La Macarena- Yari, y Puerto asís – La carmelita. En 8 de estos casos se espera hacer entregas de zonas comunes a FARC esta semana. ➤ Campamentos con avances entre el 50% y el 79% en zonas comunes: Itango, Araucaquia, Buenos Aires, RioSucio/Carmen del Darién, Tierralta, San José del Guaviare- Colinas, Planadas. En general está pendiente terminar de hacer adecuación en agua saneamiento y energía así como terminación de techado de algunas estructuras de zonas comunes. ➤ Campamentos con avances entre el por debajo de 50%: Montañita, San Vicente del Caguán, Miranda, Tbiú, Iconozzo. Lo anterior debido a las dificultades que tuvieron que sortear al inicio de obra y decisiones concertadas con FARC y que se especifican en el siguiente numeral. Para el caso de Pulcarpa, Mesetas y Caldono se tuvieron que adecuar nuevos predios por dificultades en la geografía de las zonas sumado a las inconformidades de FARC en relación con la distribución y adecuación de los espacios comunes. <p>5.- Favor especificar cuáles son las ZVT que se encuentran más atrasadas en su adecuación. ¿Cuáles han sido las causas de estas demoras?</p> <p>Respuesta:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Montañita-Agua Bonita: <p>Los atrasos sujetos en Agua bonita obedecen a tres puntos: 1. Necesidad de realizar cambio de lugar zona veredal de la vereda El Carmen a Agua bonita, esto en razón a condiciones de seguridad y la insuficiencia para suplir de agua potable al número de miembros de las FARC en dicha zona. 2. Como consecuencia del punto anterior, solo se pudo dar inicio de la construcción de las obras hasta el día 1 de febrero. En la actualidad se está trabajando día y noche para avanzar lo más pronto posible, y así dar alcance a las otras zonas y cumplir los tiempos establecidos. Y 3. Debido al mal tiempo y el incremento de las lluvias, acompañado del tránsito de maquinaria pesada, el acceso a la zona campamentaria se encuentra en mal estado imposibilitando el fácil acceso a la Zona, haciendo necesario la intervención de la vía.</p> ➤ Nariño, Tumaco: <p>Las razones del atraso en dicha zona se han generado en atención a la necesidad de realizar ampliación del área inicialmente acordada, esto debido al aumento del número de integrantes previstos inicialmente a ingresar al campamento, los cuales estaban entre 180 a 200 hombres, según información aportada por las FARC y posteriormente varían a 300 hombres, lo que generó la necesidad de consecución y adecuación de nuevas hectáreas, cambios en los planos de zonas comunes y alojamientos y mayor capacidad de servicios públicos.</p>
<p>De igual manera se presentó como hecho imprevisto y que generó atraso en las obras, el bloqueo de la vía, por parte de ciudadanos de la zona quienes presentaban su inconformismo en contra de la erradicación de cultivos de uso ilícito.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Caquetá Miravalle: <p>El atraso de Miravalle obedece a restricciones y limitaciones para el paso y uso del puente sobre el río Pato bajo una carga máxima de 7 toneladas. Adicionalmente el difícil acceso y las condiciones topográficas y geográficas del predio seleccionado imponen un mayor esfuerzo en términos técnicos, operativos y logísticos.</p> ➤ Tolima, Iconozzo: <p>Los retrasos de estas obras se han presentado por los requerimientos y especificaciones técnicas adicionales presentados por las FARC-EP (construcción vial interna en el predio contratado, aulas adicionales, y una bodega más grande).</p> ➤ Policarpa: <p>Los retrasos de estas obras se han presentado por los requerimientos y especificaciones técnicas adicionales presentados por las FARC-EP, lo que generó una nueva distribución del campamento frente a zonas comunes y alojamientos. Se ha avanzado en los temas prediales para el nuevo espacio y se ha dado inicio a la fase de construcción del campamento.</p> ➤ Colinas: <p>La ZVTN de colinas sufrió algunos retrasos en el avance de la construcción del campamento, tanto para fase 1 como para fase 2, debido a demoras en la negociación con las FARC, en el número de hectáreas a amenazar frente al número de hectáreas para realizar la implantación. Después de varias negociaciones entre el gobierno y FARC se llegó a un acuerdo el 30 de enero de 2017, y desde entonces para darle mayor celeridad al proceso, se ha trabajado de manera paralela en la construcción de la fase 1 fase 2, con el objetivo de tener para finales del mes de abril el campamento terminado.</p> ➤ Miranda: <p>En el PTN de Miranda se iba a construir en la finca Santa Inés; sin embargo las fuertes lluvias de finales de febrero e inicios de marzo causaron diferentes derrumbes en el área de construcción, lo que llevó a la decisión de suspender la obra. La construcción de fase 2 se detuvo el 28 de febrero y el 04 de marzo se suspendió la fase 1. Posterior a esto entre las FARC y el Gobierno se definió construir el campamento en el predio que actualmente ocupan. Esta decisión se tomó hasta el 18 de</p> 	<p>marzo y en reunión realizada en visita a terreno y con los soportes técnicos de la UNGRD pudo llegar a un acuerdo con el dueño del predio. El contrato se legalizó el 30 de marzo y se inició nuevamente la obra el 04 de abril.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Mesetas: <p>Se ha dado inicio a la construcción del campamento en dicha zona. Este retraso de debió a trabas que presentaron las FARC-EP al inicio de la construcción del campamento inicialmente previsto para ello. Respeto de las instalaciones o zonas comunes avanzadas en esta ZVTN se dispuso su destino para acoger a la población privada de la libertad a ser trasladada a dicha zona de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo Final y la Ley 1820 de 2016. Es importante mencionar que en el sitio donde actualmente se encuentran, las FARC hacen uso de algunos elementos que estaban previstos en el campamento inicial: agua, tanques de agua, recipientes para basuras, estufas y neveras. Así mismo se está suministrando alimentos y kits de aseo.</p> <p>6. Sírvase informar la fecha en la cual la totalidad de las zonas veredales se encuentran adecuadas?</p> <p>7.- Sírvase informar el proceso de contratación y los criterios de selección de los contratistas que han construido y dotado las zonas veredales?</p> <p>8. Sírvase informar cual es el presupuesto asignado para cada ZVTN. Cuáles son los rubros que componen el presupuesto de ingresos y gastos de cada ZVTN</p> <p>Respuestas numeral 6, 7 y 8: En consideración a que la naturaleza de las peticiones, excede la órbita de competencias legales y reglamentarias otorgadas a esta Oficina se procedió a remitir por competencia copia de su escrito al Fondo de Programas Especiales para la Paz a través del MEM17-00004533 de fecha 05 de abril del año en curso.</p> <p>9.- Sírvase informar si el Cronograma establecido en el Acuerdo Final se mantiene, o si por las demoras en la adecuación de las Zonas Veredales Transitorias de Normalización ha habido cambios. Si es así, informar los casos, las razones y el nuevo cronograma establecido?</p> <p>Respuesta: Mediante el Comunicado Conjunto No. 17 de fecha 26 de marzo pasado, dado en Cartagena se indicó al respecto: "Como parte del compromiso de acelerar este proceso, continuará la dejación de armas de los integrantes de las FARC-EP que hacen parte del Mecanismo de Monitoreo y Verificación, y de las personas que empezarán la capacitación para ser parte de la Unidad Nacional de Protección, también de las que participan en desmido humanitario y en sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito. Estas personas serán prontamente acreditadas e iniciarán su reincorporación. Así mismo, se avanzará en el cumplimiento del cronograma acordado de dejación de armas.</p>

<p>El Gobierno Nacional y las FARC-EP seguirán trabajando para cumplir los compromisos contemplados en el Acuerdo Final que nos llevará a construir la paz estable y duradera para beneficio de todas y todos los colombianos...</p> <p>10.- Sírvase informar el estado de la dejación de las armas por parte de las Farc?</p> <p>11.- Cuántas armas se encuentran almacenadas, cuántas han sido destruidas, cuántas armas se encuentran en poder de las Farc?</p> <p>Respuesta numeral 10 y 11: El acuerdo de CFHBD y DA establece que las FARC-EP dejarán las armas a los 180 días del inicio del CFHBD y DA a través de un proceso técnico, trazable y verificable con plenas garantías para la sociedad colombiana.</p> <p>En los protocolos sobre Dejación de Armas acordados se determinan los mecanismos a través de los cuales la ONU, recibirá y certificará al país que las FARC-EP le entregaron la totalidad de sus armas.</p> <p>La verificación de este proceso, incluye la constatación de toda la información disponible sobre las armas de las FARC-EP, para lo cual se incorporaron las mejores prácticas nacionales e internacionales, las cuales están materializadas en los procedimientos técnicos de Registro, Identificación, Montreo y Verificación de la Tenencia, Recolección, Almacenamiento, Extracción y Disposición Final del Armamento.</p> <p>12.- El censo demográfico a los miembros de las Farc ya empezó? De ser negativa la respuesta, sírvase explicar las razones del retraso?</p> <p>Respuesta: En el marco del Consejo Nacional de Reincorporación se ha avanzado en la definición del instrumento, cronograma y requerimientos operativos para la implementación del censo socioeconómico a cargo de la Universidad Nacional durante los meses de abril y mayo del presente año. Dicho censo se realizará a los integrantes de FARC que se encuentran en las ZVTN y PTN así como a aquellos que se encuentren en centros penitenciarios y carcelarios.</p> <p>13.- Una vez se cumpla el cronograma de D+180 días, establecido en el Acuerdo Final, qué pasará con las Zonas Veredales? ¿Se ha establecido prolongar por más tiempo la existencia de las Zonas Veredales?</p> <p>Respuesta: El día D + 180 terminan las zonas veredales, figura que le permite al Gobierno y a las Farc cumplir con las reglas del cese al fuego bilateral y definitivo, y con el proceso de dejación de armas. Queda entonces la infraestructura de los campamentos que construida, la que podría ser utilizada para apoyar la reintegración organizada y ordenada de las Farc a la vida civil.</p>	<p>Con relación a los numerales 1 al 7 de punto de Menores de edad en las Zonas Veredales, y en consideración a la naturaleza de las peticiones contenidas en este punto, excede la órbita de competencias legales y reglamentarias otorgadas a esta Oficina se procedió a remitir por competencia copia de su escrito a la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos mediante MEM17-00004009 del 26 de marzo de 2017.</p> <p>Confidencialmente,</p>  <p>Original firmado por LILIANA BOHÓRQUEZ SANCHEZ Asesora Oficina del Alto Comisionado para la Paz</p> <p>Proyecto: Carlos Córdoba</p>
<p style="text-align: center;">Anexo N° 2</p> <p style="text-align: center;">  Bogotá, D. C., lunes, 03 de Abril de 2017. </p> <p>Doctor GUILLELMO LEÓN GIRALDO GIL Secretario Comisión Primera Senado de la República Edificio Nuevo del Congreso Bogotá, D. C.</p> <p style="text-align: center;">  Asunto: Respuesta </p> <p>Señor Secretario.</p> <p>En virtud de la Proposición No 80, en la cual se anexa cuestionario a la Proposición No 64, presentada por la Honorable Senadora Claudia López, allegada a esta Entidad el veintinueve (29) de marzo de 2017, en la cual se adjunta cuestionario para el debate de control político sobre el estado de avance de los Acuerdos de Paz y las medidas tomadas ante las amenazas y asesinatos de líderes sociales, este Ministerio, de manera atenta remite las observaciones presentadas por la Dirección de Derechos Humanos, en el ámbito de sus competencias, en los siguientes términos:</p> <p>INTRODUCCIÓN</p> <p>Para el Gobierno Nacional la situación de agresiones que viene afectando a defensores y defensoras de derechos humanos, líderes y lideresas sociales resulta intolerable, es rechazada y condenada de manera enérgica, las autoridades reconocen y valoran el muy importante papel que adelantan en el ejercicio de la defensa de los derechos humanos y reivindicaciones sociales y lo entiende como un aporte fundamental para la democracia y el Estado de Derecho.</p> <p>Particularmente, como resultado del proceso de paz suscrito con las FARC-EP, se busca el fortalecimiento del tejido social tan afectado durante el conflicto e impulsar la participación como el mejor modelo para la incidencia en políticas públicas.</p> <p>Los liderazgos comunitarios, los nuevos movimientos sociales y políticos y aún la institucionalidad local, deben encontrar garantías plenas para su labor.</p> <p style="text-align: right;">  Fecha 1 de 11 </p>	<p>1. ¿Cuáles han sido las acciones concretas que se han tomado para enfrentar el asesinato de líderes sociales?</p> <p>El Gobierno Nacional ha venido impulsando diversas estrategias en el interés de consolidar la respuesta estatal y articular las acciones de las diversas entidades comprometidas en con las dinámicas de prevención, protección e investigación.</p> <p>Así por ejemplo pueden referirse diferentes tipos de acciones concretas adelantadas en un esfuerzo conjunto por enfrentar el asesinato de líderes sociales.</p> <p>Se ha llevado a cabo pronunciamientos de respaldo y legitimación de las personas que se dedican a la defensa de los DDHH como interlocutores válidos de la Sociedad Civil con el Gobierno Nacional. En el mes de junio del 2016 se expidió la circular 035 dirigida a Gobernadores y Alcaldes, reconociendo la figura y calidad de los defensores y defensoras y requiriendo su protección y las garantías para su labor.</p> <p>Con ocasión del Día Internacional de los Derechos Humanos, el pasado 10 de diciembre se realizó un pronunciamiento público exaltando a los defensores y defensoras y requiriendo a las autoridades y convocando a la comunidad a su respeto y respaldo.</p> <p>A través de la Circular Externa CIR17-1-DMI-1000_2017 dirigida a Gobernadores, Alcaldes y Comandantes de Departamentos de Policía se insistió en el "RECONOCIMIENTO, RESPETO Y GARANTÍAS A LA LABOR DE LOS INTEGRANTES DEL MOVIMIENTO SOCIAL Y POLÍTICO MARCHA PATRIÓTICA"</p> <p>De manera concreta para el año 2017, <u>en materia de prevención</u> se puede señalar:</p> <p>1.- MESA NACIONAL DE GARANTÍAS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se realizó (1) acto de reconocimiento a la labor de los defensores y defensoras de DDHH en cabeza del Ministro del Interior en el departamento de Antioquia, corregimiento San José de Apartado. - Vinculación y articulación de los temas misionales del Ministerio y de otras entidades alrededor de los temas de la garantía a la labor de los defensores de DDHH, líderes sociales y comunales. - Se reactivó el subgrupo de investigación (liderado por la Fiscalía), en el marco del Proceso Nacional de Garantías

<p>- Se ha determinado la importancia de contar con un protocolo para la instalación de la Mesa Territorial de Garantías y se inicia su elaboración.</p> <p>- Reunión con el PNUD quien ejerce las secretarías técnicas de las Mesas Territoriales de Garantías de Nariño, Cauca, Valle del Cauca, Sucre, Antioquia, Chocó y Norte de Santander, para definir agenda de trabajo 2017. Para el departamento de Córdoba la secretaría técnica será ejercida por la Defensoría del Pueblo.</p> <p>- Se impulsó la creación de Mesa Territorial de Garantías en el departamento de Córdoba, formalizada mediante decreto, siendo el 28 de marzo en Montería, su respectiva instalación.</p> <p>- Se impulsó la creación de Mesa Territorial de Garantías en el departamento de Meta y la reactivación en Santander.</p> <p>- El día 26 de Enero se realizó en Medellín la reactivación de la Mesa Territorial de Garantías para Defensores de DD.HH del Departamento de Antioquia y se llevó a cabo la firma del protocolo que reglamentará.</p> <p>- La última sesión de la Mesa Territorial de Garantías en el departamento del Cauca fue el 31 de enero. Dentro de las conclusiones hay una discusión colectiva sobre el Protocolo de tratamiento de movilización y protesta social.</p> <p>- Durante el primer semestre se instalará en los departamentos de Chocó, Nariño y Valle.</p> <p>- Cabe señalar que el Gobierno Nacional reitera el llamado a fortalecer el Proceso Nacional de Garantías para lo cual convoca nuevamente a las 4 plataformas de DDHH y Paz, así como fue citado en su momento el 01 de marzo.</p> <p>2- GRUPO DE ALTO NIVEL</p> <p>El 22 de marzo de 2016, frente a un escenario de incremento de amenazas contra las personas defensoras de derechos humanos, se creó una Mesa de Alto Nivel de Garantías de No Repetición para el seguimiento a casos de Defensores de Derechos Humanos conformado por representantes de la sociedad civil y el Gobierno nacional.</p> <p>En este escenario participan el Ministro del Interior, el Ministro de Defensa Nacional, el Fiscal General de la Nación, el Defensor del Pueblo, el Director de la Policía Nacional, y el Director de la Unidad Nacional de Protección y así mismo, cuenta con la participación de cinco miembros de organizaciones sociales y el acompañamiento de la oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los DDHH. A partir de su creación el gobierno</p>	<p>nacional previó la participación de 5 organizaciones. Fueron convocadas las 4 Plataformas del Proceso Nacional de Garantías y organizaciones de líderes y lideresas del Movimiento Marcha Patriótica y UP para que en una decisión autónoma pudieran elegir 5 delegados a este espacio pero solo una plataforma, la Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos, presentó por escrito su postulación.</p> <p>En este espacio se definen acciones de prevención y protección necesarias para garantizar su vida, su integridad, su libertad, su seguridad personal, así como los derechos consagrados en la Resolución de las Naciones Unidas sobre el derecho a defender los derechos humanos.</p> <p>Entre abril y diciembre de 2016 se realizaron continuamente sesiones en las cuales se ha hecho seguimiento de las amenazas y homicidios cometidos en contra de miembros de organizaciones defensoras de DDHH, de líderes y lideresas comunales, indígenas, afrodescendientes, y miembros de partidos y movimientos políticos.</p> <p>Durante el cuarto trimestre de 2016 se adelantaron 2 mesas de alto nivel regionalizadas en los departamentos de Cauca y Nariño (Barbacoas), respectivamente. Por instrucciones del Sr. Ministro del Interior se realizó una mesa de alto nivel exclusivamente para el departamento del Cauca con autoridades departamentales. Así mismo, se desarrolló una mesa en el departamento de Santander para hacer seguimiento a la situación del Magdalena Medio, de acuerdo a las denuncias hechas en el marco de la Comisión de seguimiento del Sur del Cesar y el Sur de Bolívar - CSSCSB.</p> <p>El día 24 de enero de 2017, se realizó una nueva reunión, liderada por el Ministro del Interior, con la participación de las entidades de gobierno que la conforman y acompañamiento del Procurador General de la nación. Se evaluó la situación del año 2016 y lo ocurrido hasta el momento en 2017 con respecto a amenazas y asesinatos a líderes de organizaciones sociales. Se precisa que, de acuerdo con estadísticas de la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los DDHH, fueron 64 líderes asesinados durante el año 2016.</p> <p>De esta forma y con el ánimo de articular acciones esta Mesa de Alto Nivel, por su carácter, fue fusionada al punto 3.4.3 de los Acuerdos de la Habana "3.4. 'Acuerdo sobre garantías de seguridad y lucha contra las organizaciones criminales responsables de homicidios y masacres o que atentan contra defensores/as de derechos humanos, movimientos sociales o movimientos políticos, incluyendo las organizaciones criminales que hayan sido denominadas como sucesoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo, y la persecución de las conductas criminales que amenacen la implementación de los acuerdos y la construcción de la paz'".</p> <p>En el departamento de Cauca se han desarrollado dos reuniones durante el mes de Febrero y marzo respectivamente, para hacer seguimiento a la situación de DDHH en el</p>
<p>departamento. Así mismo, el 27 de marzo se presentó un Informe de la actuación interinstitucional respecto a la situación de Defensores y defensoras de DDHH en Popayán.</p> <p>3- SUBCOMISIÓN DDHH CUMBRE AGRARIA / MISIONES DE VERIFICACIÓN</p> <p>Se reactivó la realización de misiones de verificación lideradas por la Dirección de Derechos Humanos y con el apoyo y acompañamiento de diferentes entidades, en los departamentos con mayor afectación de derechos a líderes, de acuerdo a los compromisos adquiridos dentro de la Subcomisión de DDHH de la Cumbre Agraria.</p> <p>Febrero:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Boyacá: martes 07 a jueves 09, zona rural del municipio de Pajarito, veredas Huerta Vieja y Sabana Larga. - Tolima: Domingo 19, lunes 20, martes 21 y miércoles 22, municipio de Ortega, Sectores rurales de Campo Santa Rita y Toldado. <p>Marzo: Córdoba: lunes 13 a viernes 17 en los municipios de Tierraalta (corregimiento de Zaisa), Puerto Libertador (corregimiento de Juan José) y reunión con Fuerzas Militares y de Policía en Montería.</p> <p>4- PUESTOS DE MANDO UNIFICADO</p> <p>Se han instalado por parte del Gobierno Nacional (3) Puestos de Mando Unificado – PMU, (Córdoba, Norte de Santander y Cauca) integrado por la Presidencia de la República, el Ministerio de Defensa Nacional, el Ministerio del Interior, la Unidad Nacional de Protección y la Fiscalía General de la Nación. Este PMU se viene haciendo cargo de evaluar las diferentes denuncias y reportes de homicidios y amenazas a líderes sociales, comunitarios y de DDHH.</p> <p>Se están instalando PMU en las zonas donde se están presentando las más altas cifras de amenazas y asesinatos para que se tomen medidas de prevención, protección, investigación, atención a las víctimas y activación de rutas, entre otras. Los compromisos tienen un seguimiento nacional y territorial. Se han identificado municipios y zonas prioritarias para fortalecer la intervención de la Fuerza Pública y otras instituciones del Estado.</p> <p>En la sesión No. 17 del PMU realizado el 29 de marzo, la Inspección General de las Fuerzas Militares presentó un informe detallado de la georeferenciación de GDO respecto a amenazas a defensores de DDHH.</p>	<p>De esta forma, para el viernes 07 de abril se tiene previsto instalar el PMU en el departamento del Chocó y seguidamente el departamento de Nariño.</p> <p>5- GESTIÓN PREVENTIVA DEL RIESGO DE VIOLACIONES DE DDHH</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fortalecimiento de las capacidades de los sectores sociales en riesgo para la prevención, con la Organización del Departamento del Cauca ORDEURCA, donde acordamos la continuación del Plan de Prevención y autoprotección. - Fortalecimiento institucional para que las regiones cuenten con planes y estrategias para la Prevención de Violaciones de Derechos Humanos mediante el acompañamiento técnico para la formulación de Planes Integrales de Prevención y Protección, en los municipios de Chaparral, Planadas e Icononzo en el departamento del Tolima. - Desarrollo de diagnósticos Estructurales de Riesgo: con el propósito de contar con una caracterización detallada (identificación, explicación y valoración) de los aspectos que determinan la aparición o la continuidad de las violaciones de derechos humanos que afectan a un sector social (conductas violatorias) y las infracciones al Derecho Internacional Humanitario, en un contexto territorial determinado, durante el primer trimestre del 2017 se realizaron 20 diagnósticos territoriales los cuales desarrollan de manera amplia cuatro aspectos fundamentales para el análisis de riesgo: a. las dinámicas territoriales, b. las dinámicas de violencia, c. la operación del sistema de garantías, d. las condiciones de los sectores sociales en riesgo. - Fortalecimiento de Subcomités de Prevención Protección y Garantías de no repetición de para que mejoren su capacidad operativa e incrementen las capacidades institucionales y sociales para la prevención en los 17 departamentos prioritizados - Avances significativos en el Subcomité de Prevención Protección y Garantías de no Repetición a nivel Nacional - desde el ejercicio de secretarías técnicas del Subcomité se impulsó el desarrollo de los siguientes logros: a) Activación mesas técnicas: Retorno y reubicación, garantías de no repetición, protección de personas y colectivos, protección de bienes patrimoniales. b) Formulación Plan de Trabajo al interior de las mesas. c) Activación del RODH Red de Observatorios de Derechos Humanos. d) Coordinación y articulación de respuesta institucional desde el nivel nacional al Departamento del Chocó respecto a desplazamiento en el Alto Baudó. - En el departamento del cauca se han acompañado los Consejos de Seguridad en los municipios de Caldono, Jambaló y el Tambo. - Reuniones en el Departamento del Cauca de la Mesa interinstitucional, para acciones contra la minería ilegal.

* Consejos de Seguridad del orden territorial.

En materia de Protección

- Medidas de protección individual implementadas por parte de Unidad Nacional de Protección, en favor de defensores de DDHH. Con corte a febrero de 2017 la Unidad Nacional de Protección – UNP reporta 562 personas que fueron presentadas al programa como activistas de organizaciones defensoras de DDHH. Sin embargo, si se toma la definición amplia de defensores adicionalmente se tienen 475 sindicalistas, 146 periodistas, 639 entre víctimas y desplazados 344 reclamantes de tierras, 396 indígenas, 187 afro, 957 activistas de la UP y el PCC.
- Se posesionaron las (3) representantes de la sociedad civil, invitadas permanentes ante el CERREM de mujeres.
- Doce (12) sesiones del Comité de Evaluación y Recomendación de Medidas de Protección – (CERREM). Dos (2) UP, (2) mujeres y (8) poblacionales.
- Se estableció un enlace de UNP (Grupo de Valoración de Riesgo), con los voceros de las organizaciones sociales y defensoras de derechos.
- Medidas de protección implementadas por parte de Policía Nacional.

Las instituciones y autoridades civiles, militares, policiales, organismos de investigación y de control, están comprometidas en avanzar, en medio de los innumerables retos que tiene un escenario de post acuerdos, en el desarrollo de acciones que protejan la vida e integridad de los defensores y defensoras, líderes sociales y comunales.

2. ¿Cuáles han sido las acciones tomadas para enfrentar las causas de los asesinatos de líderes sociales?

La pregunta resulta pertinente para indicar que en el marco de las investigaciones que adelanta la Fiscalía General de la Nación y de las labores de inteligencia de los organismos de seguridad del Estado, se ha advertido que los grupos de delincuencia organizada, que pretenden ocupar los espacios donde realizaba presencia armada las FARC-EP y que procuran el control de actividades ilícitas relacionadas por ejemplo con la producción de cocaína, minería ilegal, extorsión, etc. se han constituido en el principal elemento de agresión a defensores y líderes sociales.

A partir de lo anterior, las acciones de “recuperación” del territorio, por parte de la Fuerza Pública, pero también de las autoridades civiles para implementar el contenido de los acuerdos de paz, son acciones concretas. Pero de manera particular, la lucha frontal contra las organizaciones criminales.

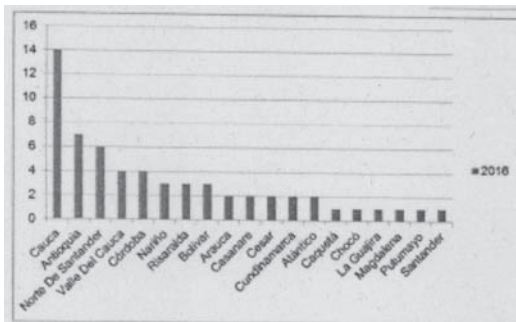
Los ejercicios de sustitución de cultivos ilícitos, de lucha contra la minería ilegal, contra la extorsión, la persecución decidida a los integrantes de las bandas criminales y especialmente a sus cabecillas en los planes establecidos.

Entre otros cabe señalar, la reactivación del Subgrupo de Investigaciones para Defensores de DDHH de la Fiscalía General de la Nación y la entrada en vigencia del Plan Victoria de las FFMM

3. ¿Cuáles han sido las zonas del país con mayor asesinato de líderes sociales? acciones diferenciadas se han tomado en dichas zonas?

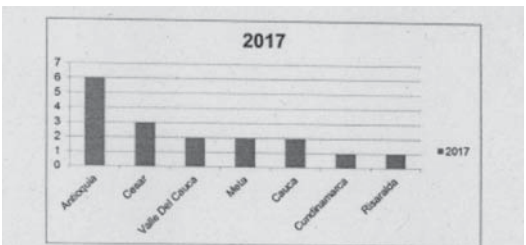
Respuesta: HOMICIDIOS POR DEPARTAMENTO 2016

Cauca	14
Antioquia	7
Norte De Santander	6
Valle Del Cauca	4
Góncola	4
Nariño	3
Bolívar	3
Risaralda	3
Arauca	2
Atlántico	2
Casanare	2
Cesar	2
Cundinamarca	2
Meta	2
Caquetá	1
Chocó	1
La Guajira	1
Magdalena	1
Putumayo	1
Santander	1
Total general	63



HOMICIDIOS POR DEPARTAMENTO 2017

Departamento	2017
Antioquia	6
Cesar	3
Valle Del Cauca	2
Meta	2
Cauca	2
Cundinamarca	1
Risaralda	1
Total	17

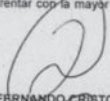


4. ¿Cuál es el plan a desarrollar en adelante para evitar el asesinato de líderes sociales y cuáles son sus metas?

Actualmente, por convicción, en cumplimiento de las obligaciones del Estado, particularmente de respeto y garantía y con ocasión de la implementación de los acuerdos de paz, se desarrollan estrategias de lucha contra organizaciones sucesoras del paramilitarismo (Punto 3.4.3 Acuerdos de la Habana), planes para prevención y protección en favor de defensores de derechos y líderes sociales, esfuerzos sensibles por avanzar en la judicialización de los responsables de estos hechos, además de las estrategias que como se ha mencionado, se adelantan desde la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad, desde el Puesto de Mando Unificado, articulando todas las entidades con responsabilidades en esta tarea.

Puede destacarse que por instrucciones del Presidente de la República, las labores de seguridad ciudadana y de prevención y protección de los defensores de derechos humanos y líderes sociales, constituye algunos de los énfasis de las responsabilidades del Vicepresidente de la República.

Desde el área misional del Ministerio se ha priorizado el mapa de riesgos para el acompañamiento a Planes de Prevención. La Dirección de Derechos Humanos para el año 2017, focaliza 20 departamentos en los cuales existe mayor riesgo de presentarse Violaciones a los Derechos Humanos (Antioquia, Arauca, Bolívar, Boyacá, Caquetá, Cauca,

<p>Casanare, Cesar, Chocó, Córdoba, , Guaviare, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Tolima , Valle del Cauca). Así mismo, es una prioridad trabajar en todo el territorio nacional en contra de estigmatizaciones alrededor de lo que significa la labor de las y los Defensores y Defensoras de Derechos Humanos.</p> <p>El Congreso de la República, los defensores y defensoras de derechos humanos y líderes sociales, la comunidad nacional e internacional, pueden estar absolutamente seguros del compromiso del Gobierno por enfrentar con la mayor decisión, las agresiones y garantizar su labor.</p> <p>Cordialmente,</p>  <p>JUAN FERNANDO CRISTO BUSTOS Ministro del Interior</p> <p><small>Casa: H.S. Claudio Linares Cra 7 No 9-68 CR 228</small></p> <p><small>El Salvador: Director de Derechos Humanos Comité Asesora Derechos: Dirección de Asuntos Legislativos Barral: Inocencio Guarcázar: Director de Derechos Humanos Castaño: Catalina: Director de Asuntos Legislativos</small></p>	<p>Siendo las 4:08 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el día miércoles 26 de abril de 2017, a partir de las 10:00 a. m., en el salón Guillermo Valencia del Capitolio Nacional.</p> <p>PRESIDENTE, CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE</p> <p>VICEPRESIDENTE, ARMANDO BENEDETTI VILLANEDA</p> <p>SECRETARIO GENERAL, GUILLERMO LEON GIRALDO GIL</p>
---	--